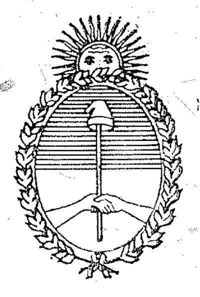
19791206

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de diciembre de 1979

NUMERO 24.308

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tierra Armada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 23 de marzo y 13 de agosto de 1979, pasadas ante el escribano Santiago R. Blousson, por los folios 309 y 1.107 bajo los Nº 91 y 340, comparecen Jacques Bernard André Deschamps, francés, mayor de edad, casado, ingeniero, domiciliado en Alberto Alcocer 7, Madrid, España, con tarjeta de residencia para extranjeros en España Nº 57.084, y la sociedad Rehold B. V., domiciliada en Amsterdam, Holanda, representada por Anastasio García, argentino, de 50 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.492.496, domiciliado en Beauchef 519, 5º piso, departamento "B", Capital, empresario, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada TIERRA ARMADA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tendrá una duración de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: elaboración de materiales para la construcción. Comerciales: la venta, comercialización, importación y exportación de los implementos necesarios para la instalación del sistema tecnológico constructivo denominado Tierra Armada, en obras públicas o privadas. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, administración de inmuebles urbanos o suburbanos. Mandataria: representaciones de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de patentes, permisos o marcas que se refieran a los objetos anteriores; además para el logro de los fines precedentemente descriptos, la sociedad podrá desarrollar entre otras conducentes, las siguientes actividades: divulgar y asesorar acerca del sistema denominado Tierra Armada, prestando servicios de asistencia ,mediante la intervención de profesionales con títulos habilitantes. — El capital social es de treinta millones de pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal con derecho a cinco votos cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente y vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el plazo de un año, la Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Jacques Bernard André Deschamps; vicepresidente: Anastasio García; síndico titular: Joaquín María Torrent; síndico suplente: Antonio Blas Carlomagno. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 79.162

Abco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de AECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL celebrada el 15|3|1978 y Asamblea Extraordinaria del 31|3|1978 se redujo el Capital social a la suma de $ 210.000 mediante el rescate de acciones preferidas y tras ello se aumentó el capital social de $ 210.000 a $ 77.300.000 modificándose los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, quedando representado el capital social por 7.730.000 acciones ordinarias al portador tipo "A" con derecho a 5 votos por acción valor nominal $ 10.— cada una, facultándose a la Asamblea Ordinaria para aumentar el capital hasta el quíntuplo de su monto, resoluciones que fueron instrumentadas por escritura Nº 173 del 1º|6|1977 y complementada por escritura Nº 2 del 2|1|1979 ambas del Registro 118 de esta Capital, y conformada por resolución de la I.G.P.J. N. bajo el Nº 5.240 del 26|9|1979. S|r.: "noviembre", vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— Nº 78.899

Milaes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nros 353 y 654 de fechas 8|5 y 1º|8 de 1979, a los folios 1.201 y 2.216, ambas ante Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro número 310 de esta Capital. Don Enrique Jorge Langdon, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 16|5|48, contador, Libreta de Enrolamiento 5.090.652, domiciliado en Córdoba 679, piso 1º, dpto. 105, Cap. Fed.; Miguel Menegazzo Cané, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 23|1|48, abogado, Cédula de Identidad Pol. Fed. 5.526.156, domiciliado en Córdoba 679, piso 1º, dpto. 102, Cap. Fed.; Mariano Luis de Miguel, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 20|8|50, farmacéutico, Libreta de Enrolamiento 8.119.255, domiciliado en Ezequiel Bustillo 3552, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; Mariano de Miguel, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 3|1|20, farmacéutico, Libreta de Enrolamiento 413.821, domiciliado en Mitre 130, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; don Pedro Rolando Lauryssens, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 24|5|52, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 379, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, Doc. Nac. Identidad número 10.352.295; y Félix Escribano, casado en primeras nupcias, argentino, nacido el 20|11|30, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.234.199, domiciliado en Berutti 225, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, los tres últimos representados por don Miguel Menegazzo Cané, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "MILAES, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, comercialización, consignación y transporte de productos de la minería, agropecuaria, de polietileno, textiles y de perfumería; b) Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas con los productos que importe, y las relacionadas con las actividades de turismo y seguros, dando cumplimiento a las respectivas reglamentaciones específicas; c) Aporte de capitales a empresas o particulares, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse relacionados con su objeto principal. En caso de participación en sociedades, éstas deberán ser sociedades por acciones y se respetarán igualmente las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 v|n c|u, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración y representación a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años; suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 3 años. Representación legal, corresponde al presidente del directorio individualmente, al vicepresidente individualmente y a cualquiera de los directores también indivi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|12|79 (24 págs.)

dualmente. Ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Administración y Fiscalización: presidente, Mariano de Miguel; vicepresidente, Félix Escribano; directores, Pedro Rolando Lauryssens, Mariano Luis de Miguel y Enrique Jorge Langdon; síndico titular, Miguel Menegazzo Cané, y síndico suplente, Horacio César Soares. — Sede social: Avda. Córdoba 679, piso 1º, of. 105, Cap. Fed. — Dicha constitución fue aprobada por la I.G.P.J. el 29 de octubre de 1979, según resolución 6.254. — E|l.: Sede social: Avda. Córdoba 679, piso 1º, of. 105, Cap. Fed. Vale. Y e|l.: Doc. Nac. Identidad 10.352.295. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 78.963

Chargo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 84, 5 diciembre de 1978. — Accionistas: Alejandro Czarny, argentino, nacido el 15 de agosto de 1933, casado, comerciante, L. E. Nº 6.002.492; David Czarny, argentino, nacido el 18|12|1935, casado, ingeniero, L. E. 6.015.611; Rafael Czarny, argentino, nacido el 24|6|1938, casado, comerciante, L. E. Nº 6.025.840, Félix Goldfeld, argentino nacido el 31|1|1932, L. E. Nº 5.993.739, Susana Kuperstein, argentina, nacida el 12|7|1937, ama de casa, L. C. 3.496.241. casada, todos con domicilio en Paso 479, Capital Federal se constituye CHARGO S. A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. Comercio; capital: $ 10.000.000; administración 4 a 9 miembros mandato por tres años; representación legal: Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente del mismo, o por cualquiera de los Directores en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Alejandro Czarny; Vicepresidente: Félix Goldfeld; Directores: David Czarny; Rafael Czarny; Síndico titular: Mario Jaime Medviginer; Síndico suplente: Miguel Rothfeld; estos por un año; sede social Avda. Córdoba 1318, piso 10; escritura 323. 19 de julio de 1979. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión, representación, y distribución de camisas, prendas de vestir, de uso interior y toda clase de indumentaria para ambos sexos y de prendas deportivas; b) Industriales: Mediante la fabricación, de camisas, prendas de vestir, de uso interior y toda clase de indumentarias para ambos sexos y prendas deportivas. — S| raspado: Goldfeld, vale. — S|r.: Alejandro, vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600.— Nº 78.905

Madaca

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
DE COMISIONES Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Oscar Cámara, nacido 26|12|49, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 8.274.727, Caxaraville 4856, Cap. — Nélida Esther Di Capua de Cámara, nacida 24|11|19, viuda, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 10.469,299, Caxaraville 4856, Cap. — Héctor Oscar García, nacido 2|1|41 casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.050.056, Avda. de Mayo 633, piso 4º, Cap., y Lilia Alicia Pájaro de García, nacida 28|10|42, casada, argentina, ama de casa L.C. Nº 4.549.634, Avda. de Mayo 633, piso 4º, Cap. — Fecha de constitución: 14|9|79. Escr. María A. T. de Guerrero. — Resolución I.G.P.J. número 6.250, del 26|10|79. — Denominación: MADACA, SOCIEDAD ANONINA COMERCIAL, INMOBILIARIA DE COMISIONES Y MANDATOS. — Domicilio: Simbrón 3095, piso 5º "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios en general, envasados y/o a granel. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las ley de propiedad horizontal. — Comisiones y mandatos: mediante la realización de comisiones, representaciones, corretajes, por cuenta de mandante y/o terceros, de los productos del rubro comercial. — Financieras: Mediante la financiación de las operaciones comerciales que realice. — La sociedad no podrá realizar las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de $ 1.000 valor nominal cada una, y de cinco votos por acción. — Administración y representación: Por un Directorio, de un mínimo de tres y un máximo de siete, por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Oscar Cámara; vicepresidenta: Lilia Alicia Pájaro de García; director: Eduardo Antonio Piquero; director suplente: Alfredo Joaquín Llambías; síndico titular: Horacio Pujol; síndico suplente: Eduardo Antonio Vara. — S|r.: Explotación. Arrendamiento. Administración. Todo vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.008

Marichucar Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Asensio Zaballa, argentino, casado, 54 años de edad, abogado, C.I. N. 2.094.406, domiciliado en la Avda. Santa Fe 35.6, piso 9º "G", Capital, y María Teresita Sánchez Puchuri, argentina, casada, 41 años de edad, comerciante, C.I. Nº 6.247.764, domiciliada en la Avda. Santa Fe 3586, Capital. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 17|4|79 y 8|8|79. — 3) Denominación social: MARICHUCAR AGROPECUARIA S.A. — 4) Domicilio: Beruti 2480, Capital. — 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de uno a diez miembros, por tres años. — Síndicos: Un titular y un suplente, por un año; presidente: Carlos Asensio Zaballa: vicepresidenta: María Teresita Sánchez Puchuri; síndico titular: Antonio Lavolpe; síndico suplente: Horacio Miguel Ovuela. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 79.024

De Nicolo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 357, de fecha 27|12|1978, otorgada ante el Registro Nº 482, de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 6.000.000 la emisión de $ 1.250.000 en acciones ordinarias, al portador de cinco votos y $ 3.750.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto, y la reforma de estatutos de DE NICOLO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobada por la Asamblea del 31 de octubre de 1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.251, de fecha 15 de agosto de 1979. — Denominación: De Nicolo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Riglos 154, de esta Capital Federal. Duración: 99 años, a contar desde el 2|9|1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la producción, elaboración y transformación de artículos de perfumería, tocador, cosméticos y de la higiene y belleza personal. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inc. a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital: El capital social es de $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio, compuesto de tres a nueve miembros. — Duración en los cargos: Dos años. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Presidente del Diretcorio o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: 1961. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 79.0..

Ivanmet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 2 mayo de 1979; 30 agosto de 1979; Asamblea 15 febrero de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto. — La sociedad que fuera constituida con el nombre de "Aulet, Sociedad Anónima Comercial" seguirá funcionando con la denominación de IVANMET SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 21.000.000; y su objeto es: Comerciales: la compra, venta, importación y|o exportación de materiales, materias primas, planchuelas, y todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con la industria siderometalúrgica, así como la prestación de asistencia técnica a dicha actividad; Industriales: Mediante la explotación de fábricas y talleres metalúrgicos y mecánicos así como la prestación de asistencia técnica a dicha actividad; Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría, invernada, mestización y cruza de toda clase de ganado y su comercialización, la explotación de tambos y cultivos de cereales en general; Financiera: La realización de operaciones financieras relacionadas con su objeto social o con el giro de sus negocios exceptuando la comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.048

Quiyapi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Horacio Julio Parera, argentino, casado industrial, 38 años. L.E. Nº 4.359.619, Melo 2058, Capital; Juan Ignacio Pearson, argentino, casado, hacendado, 32 años, L.E. número 7.592.947, Azcuénaga 1031, piso 1º, D. Capital. — 2) 19|7|79. — 3) QUIYAPI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Azcuénaga 1031, piso 1º D, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros, adquirir y enajenar por cualquier título, toda clase de productos y frutos agropecuarios, haciendas, consignaciones, comisiones, representaciones y mandatos de lanas, cueros y demás productos agropecuarios, forestaciones y reforestaciones con toda especie de árboles con destino comercial, industrial u otros así como también máquinas rurales, muebles e inmuebles. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 10.000.000.-. — 8) Presidente: Horacio Julio Parera; Vicepresidente: Juan Ignacio Pearson; Síndico titular: Federico Carlos Small Rottgardt; Síndico suplente, Roberto Rodolfo Castex. Todos por un año. — 9) Presidente o vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.055

Trimport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauricio Szulman, argentino, de 43 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.173.284, domiciliado en la calle Superí 2647, de la Capital Federal, y doña Hilda Candelaria Casarella de Szulman, argentina, de 45 años, casada, comerciante, L.C. Nº 2.993.988, domiciliada en la calle Superí 2647, de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 26 de abril de 1979. — Denominación Social: TRIMPORT S.A. — Domicilio Social: Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 3º piso, oficinas 305 y 306, Capital Federal. — Objeto Social. Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, consignación, representación, depósito y distribución de artículos de importación, en especial de juguetería, ropería, artículos para el hogar, ferretería y marroquinería. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 10.000.000.-, representado por 100.000 acciones de $ 100.- valor nominal cada una, al portador, de cinco votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo de uno y máximo de nueve, mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. Presidente: Mauricio Szulman; Sindicatura: Síndico titular y suplente, mandato por dos años; Síndico titular: Abel Ricardo Lodola de San Martín; Síndico suplente: Víctor Daniel Barloco. — Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o incapacidad al vicepresidente o al director que lo reemplace. — Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año. — L|t.: "Razón", no vale. — S|t.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 61.200 — Nº 79.103

Empresa La Royal

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10|7|1979. Asamblea 15|6|79. Que la sociedad EMPRESA LA ROYAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS modificó el art. 4º del estatuto, quedando el mismo así: "Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones de cien pesos cada una, valor nominal". — Entre líneas: Escritura 10|7|1979. Asamblea. 15|6|79. Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 78.947

Río Alto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: RIO ALTO S.A., por escritura del 24 de abril de 1979, pasada al Folio Nº 1.038, del Registro Nº 310, de esta Capital, ante el escribano Jorge P. Rey. Total de socios: Iván Alejandro Santiago Gancedo, nacido el 5 de julio de 1947, casado, abogado, domiciliado en Buschiazzo 3077, piso 11. — Nº 4.876.955, y Leónidas Horacio Walger, nacido el 15 de enero de 1944, argentino, casado, empresario, domiciliado en Coronel Díaz 3880, piso 3º, C.F. — Nº 4.426.431. — Estatuto: Domicilio Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importaciones y exportaciones, compraventa y comercialización en general de productos lácteos, bebidas con o sin alcohol, cueros, pieles y artículos del vestido; cereales; aceites y derivados; animales en pie, carnes cocidas, congeladas, enfriadas y/o enlatadas; transportes de mercaderías o productos. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, en préstamos o interés con fondos propios

— La sociedad no realizará las operaciones prevista en la Ley Nº 18.061 u otras por las cuales se requiere el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con toda la amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Inmobiliarias: Compraventa, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización y forestación de inmuebles urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512. — Capital: $ 1.000.000, representados por 1.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Administración: Directorio, compuesto por un mínimo de dos y máximo de seis, con mandato por dos años. — Representación: El presidente o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Leónidas Horacio Walger; vicepresidente: María Luisa Anastasi de Walger. — Fiscalización: Síndico titular: Doctor Iván Alejandro Santiago Gancedo; síndico suplente: Doctor Alejandro Amaro Gancedo. — Resolución de la I.G.P.J. número 4.931. Expedinete Nº 70.668. — Sobrerraspado: Inscripción. Objeto. Alcohol. Enfriadas. A. Inmuebles. Régimen. Presidente. Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 78.962

Bridgeport Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: BRIDGEPORT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Por escritura pública Nº 310, Fº 805, del 16|5|79, otorgada ante el Registro 132 de la Capital, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6|4|79 que modificó el art. 4º del estatuto social. — Capital social: $ 677.407.860 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.528, del 5|10|79. — E|L.: "Denominación". — Vale. — S|R.: "16|5|79". — Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 78.809

Gran Unión Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: "Grand Unión Argentina S.A." que por escritura pública Nº 359 de fecha 7 de junio de 1979, folio 941, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: The Grand Union Company, con domicilio en 100 Broadway Elmwood Park, New Jersey, Estados Unidos de América; Earl Reed Silvers, estadounidense, casado, ejecutivo, nacido el día 3 de octubre de 1917, Pasaporte número G 2469265, domiciliado en Redgewood, New Jersey, Estados Unidos de América, 2) Constituida por escritura pública el 7 de junio de 1979; 3) Denominada: "GRAND UNION ARGENTINA S. A." 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal; 5) Su objeto social es: Comerciales: La instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías, productos elaborados y semielaborados y artículos en general relacionados directamente con su objeto principal. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones de negocios. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de supermercados en inmuebles propios o de terceros. — Financiera: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 10.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción . — 8) La administración de a sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de ... y un máximo de ocho miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por un ejercicio. — También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo.— Directorio: Presidente: James Wood; Vice presidente: Federico Ferro, Directores: Gilberte Beaux, Earl Reed Silvers, Pedro de Elizalde, Alejandro Jaime Mejía, René Felsen. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular: Fernando Alejandro Cardone; Síndico suplente: Eliseo César Nápoli. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — S|R.: "Noviembre". — Vale. — E|L.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 78.807

Centro de Estudios Perinatales Especializados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Pablo Antonio Ramón Berdaguer Lobo, argentino, médico, de 34 años, casado, Libreta de Enrolamiento 4.439.018, domiciliado en Santa Fe 2245, piso 7º, C de Capital Federal. — Omar Héctor Althabe, argentino, médico, de 46 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.083.688, domiciliado en Las Heras 1877, piso 12, "A", de Capital Federal. — Roberto Mario Oscar Alvarez Bayon, argentino, médico de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento 5.499.011, domiciliado en Chacabuco 1585 de Vicente López. Oscar Nieva, argentino, médico, de 34 años, casado, Libreta de Enrolamiento 4.446.170, domiciliado en Mansilla 3267, piso 7º, A, de Capital Federal. — José Luis Alonso, argentino, médico, de 36 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento 4.409.364, domiciliado en Coronel Díaz 1453, piso 6º, de Capital Federal, y Mario Aldo Sebastiani, argentino, médico, de 28 años, soltero, domiciliado en Quintana 474, piso 12, B, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.573.215, por escritura del 11 de abril de 1979 pasada ante el escribano de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 364 del Registro 60 a su cargo, y modificación por escritura del 28 de agosto de 1979 ante el mismo escribano y Registro al folio 954, constituyeron la sociedad CENTRO DE ESTUDIOS PERINATALES ESPECIALIZADOS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede inicial extraestatutariamente en Coronel Díaz 1453, piso 6º de Capital Federal, y que tiene por objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de análisis, investigación y diagnósticos médicos en general y en perinatología en especial, a través de profesionales con título habilitante inscriptos en las matrículas que determinen las leyes y disposiciones que rigen la materia. Los accionistas y miembros del directorio no médicos, no tendrán ingerencia en la dirección técnica del establecimiento en que se desarrolle esa parte del objeto, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional del arte de curar .— Comercial: Importación y exportación: mediante la compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos y material utilizado en la práctica, investigación, análisis y diagnóstico médico. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Su capital social es de un millón doscientos mil pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, de los cuales al menos uno debe ser médico y desempeñarse como director titular, con mandato por tres años. La asamblea designa qué director ejercerá la presidencia y la vicepresidencia. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea podrá también designar suplentes en igual o menor cantidad por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección, excepto si la vacancia implicara la ausencia de al menos un médico en el directorio, en cuyo caso el Consejo de Vigilancia designará un médico para completar el período para el que fue designado el que produjo la vacante. La fiscalización interna de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia al que serán aplicables las previsiones del artículo 280 de la Ley 19.550 y cuya organización y funcionamiento se reglamentó conforme las siguientes estipulaciones: a) estará integrado por tres accionistas de los cuales al menos uno debe ser médico; b) sus miembros durarán tres años en sus funciones; c) la asamblea los elegirá por mayoría eligiendo también entre los accionistas los suplentes que considere necesarios, los que ocuparán las vacantes que se produzcan en el orden de su elección, excepto si la vacante la produjera el consejero médico en cuyo caso su reemplazante será elegido por los restantes miembros del Consejo de entre los accionistas que sean médicos. — d) tendrá quórum para funcionar con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, conforme el artículo 260 de la ley 19.550; e) sus resoluciones se tomarán por mayoría y se dejará constancia de lo tratado en libro especial rubricado que se llevará al efecto; f) sus miembros se reunirán al menos una vez por mes o cuando lo solicite cualquiera de sus componentes conforme lo prevee el artículo 267 de la ley 19.550; g) su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales o con imputación a las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen; h) tendrá las atribuciones y deberes de los incisos a, b, e, f y g del artículo 281 de la ley 19.550. El director tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio en forma individual, o a dos directores en forma conjunta, indistintamente. Los ejercicios sociales cierran el 31 de marzo de cada año. El primer directorio con vigencia por tres ejercicios

quedó integrado por presidente: Mario Aldo Sebastiani; vicepresidente: Jose Luis Alonso; directores titulares: María Elena Alonso de Aithabe y Sergio Alfredo Stoler. — El primer Consejo de Vigilancia para los tres primeros ejercicios quedó integrado por Oscar Nieva, Pablo Antonio Ramón Berdaguer Lobo y Roberto Mario Oscar Alvarez Bayón.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.600 — Nº 79.164

Jarpa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María Dolores Brachetti, argentina, nacida el 6|4|29 soltera, empleada, L. C. 36.217, con domicilio en Avda. Córdoba 890 y Moisés Salama, argentino, nacido el 30|XI|27, casado, L. E 4.475.439, con domicilio en Manuel Ugarte 2611, 1º "4" perito mercantil. — 2º) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública, con fecha 12 de enero de 1979 y Aclaratorias de fechas 18 de mayo y 28 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: "JARPA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse. — Otorgamiento de préstamos, a corto, mediano y largo plazo, con y sin garantías de cualquier especie. — La compra, venta, de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: $ 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. — Presidente: María Dolores Brachetti. — Vicepresidente: Moisés Salama. — Síndico Titular: Felipe Mario Yaryura Tobias. — Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Orfeo. — Duración en los cargos: 1 año. — 8º) Organización de la Representación Legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, o a los Directores en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "36.217", Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 79.128

Sociedad Anónima Colonia Real del Padre

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SOCIEDAD Anónima Colonia Real del Padre", hace saber que por Escritura Nº 242, de fecha 14|3|77 y complementaria Nº 155, de fecha 22|3|79, ambas ante el Registro 132 de Capital Federal, y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Extarordinaria del 29|10|76, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 400.000 a $ 1.000.000, mediante la emisión de 600.000 acciones ordinarias, al portador de v$n. 1, c|u., y adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. — Siendo su texto el siguiente: Denominación: "SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE". — Domicilio: Florida 68?, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: Hasta el 30 de junio del año 2000. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de las actividades agrícolas y ganaderas, sea en estancia, cabañas, chacras, granjas, criaderos, tambos, huertas, viveros, montes frutícolos, forestales, olivares y viñedos. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración primaria y envasamiento de los productos de agricultura de la granja y de la huerta, entre ellos la preparación de hortalizas dulces, mostos, bebidas alcohólicas o no, desecación de frutas, destilación de oliva y de uva, y demás actividades afines. — Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, y distribución de los productos mencionados precedentemente. — Podrá además la sociedad, tener representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de personas, firmas o empresas nacionales o extranjeras, con objeto similar. — A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de v$n., c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.245, del 26|6|79. — Enmendado: "29|10|76", "Colonia", Valen.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.—

S|R.: "octubre", Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 79.116

Solveigar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Santos Proetto, argentino, comerciante, nacido el 24 de julio de 1916, casado en primeras nupcias con doña Emilia Catalina Fattorelli, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.496.760, domiciliado en calle Laprida 58, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Proetto, argentino, comerciante, nacido el 24 de abril de 1948, hijo de don Santos Proetto y de doña Emilia Catalina Fattorelli, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.794.359, domiciliado en calle Laprida 58, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fechas de constitución: 22 de junio de 1979 y 14 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación social: "SOLVEIGAR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Espinosa 505, Capital Federal. — 5º) Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización de rodados, automotores, sus repuestos, herramientas, accesorios y toda clase de artículos eléctricos y para el hogar, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas o conexas a la actividad principal. Inmobiliarias: Compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal y otros, en todos sus aspectos permitidos por las leyes en vigencia presentes o futuras. — Constructora: Mediante la construcción, ampliación o refacción de obras públicas o privadas. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y aquellas otras para las cuales se requiere el concurso público o de particulares. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Administración: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. — 9º) Representación: Presidente del Directorio y a un Director en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Santos Proetto; Vicepresidente: Carlos Alberto Proetto, Síndico titular: Luis José Croci; Síndico suplente: Noemi Beatriz Cerutti de Croci. — S|R.: "Alberto" "Solveigar". Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 78.876

Schori Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 27 de agosto de 1976, ante el Escribano de esta ciudad Juan Carlos Ponce y Trejo, al folio 1.089, del Registro 578 a su cargo, y aclaratoria del 29 de agosto de 1979, ante el mismo Escribano, al folio 1.179, del Registro 578, se adecuó el Estatuto Social de "SCHORI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Ley 19.550, aumentándose el capital social a $ 800.000. — Dicha sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Montiel 1965. — La Duración de la Sociedad será hasta el 12 de diciembre de 2059. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La sociedad tiene por objeto la fabricación, aplicación y comercialización de revestimientos y procesos anticorrosivos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — El capital se fija en la suma de $ 800.000, representado por 80.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado, en una o más veces, hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de la elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, que será elegido por la Asamblea por el término de un año. La misma Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Representación Legal: Presidente. — Fecha de la Asamblea: 22|5|76. — Testado: "Buenos Aires, octubre de 1979", No vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 79.130

Rodapak

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Federico Félix Oesini, argentino, nacido el 3 de agosto de 1916, casado, doctor en ciencias económicas, L. E. Nº 0.937.782, domiciliado en Paraná 944, piso 7º, Cap. Fed.; Luis María Orsini, argentino, nacido el 9 de enero de 1942, comerciante, casado, L. E. Nº 4.966.705, domiciliado en Viamonte 1592, piso 10, Cap. Fed.; Carlos Raúl Palacios, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1945, L. E. Nº 4.448.253, contador público nacional, casado, domiciliado en Billinghurst 1710, Cap. Fed.; Roberto Santiago Michelli, argentino, soltero, nacido el 1º de agosto de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.?71.457, domiciliado en Maipú 112, Chacabuco, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto por escritura pública del 24 de abril de 1979. — 3) Denominación: "RODAPAK, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales e industriales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución y funcionamiento de materias primas, productos relacionados con la construcción, la explotación de patentes de invención, diseños y moldes industriales y artísticos, relacionado con la construcción y en especial de máquinas e instalaciones industriales y repuestos de máquinas. — b) Financieras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantías; constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales y personales, compraventa de títulos, valores, acciones, títulos o valores sin ofrecimiento público. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal o, en su caso, de prehorizontalidad, bajo la legislación que sea vigente. Podrá realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras. — d) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones consignación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 7) Capital social: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Federico Félix Orsini, Vicepresidente: Luis María Orsini; Directores: Carlos Raúl Palacios y Roberto Santiago Michelli; Síndicos: titular: Manuel Giadas, y suplente: José Mendiola. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 78.891

La Casa de los Mil Envases

Fernando Pittner

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 26 de junio de 1979. — Denominación social: FERNANDO PITTNER, LA CASA DE LOS MIL ENVASES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Aumento del capital social de la suma de $ 2.875.000 a la suma de $ 5.750.000, la emisión de 2.875.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción de 1 v$n cada una y la reforma del estatuto, todo dispuesto por Asamblea del 30 de abril de 1979. — Capital social: $ 5.750.000. — Enmendado: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 78.986

Manuel [illegible] Manzano

SOCIEDAD [illegible]

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Manuel Rodríguez Manzano, español, casado, industrial, mayor de edad, Isaac Peral 42, piso 10, B, Madrid, España, D.N. de I. de España Nº 921.858,, y Andrés Gomis Cano, español, casado, industrial, mayor de edad, Avda. 2 de Mayo 25, Mosteles, Madrid, España, Pasaporte Español Nº 120.448. — 2º) Fecha de constitución: 6|6|79 y 1º|11|79. — 3º) Razón social: MANUEL RODRIGUEZ MANZANO S.A. — 4º) Domicilio: Reconquista 657, piso 1º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto fabricar, comprar, vender, importar y exportar chacinados y otros productos derivados de la carne, conservas y semiconservas; importar las máquinas y equipos necesarios para instalar tales fábricas, criar, faenar animales para proveer materia prima a su propia producción, a cuyo fin podrá adquirir y explotar campos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6º) Plazo. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Trescientos millones de pesos, representado por igual cantidad de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con

mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Directorio: Unipersonal, a cargo de Manuel Rodríguez Manzano. — Síndico titular: Dr. Cosme Beccar Varela (h); síndico suplente: Dr. Jorge María Storni. — 9º) Representación legal: Corresponde al director único en caso de Directorio unipersonal, o en caso de varios miembros al presidente o al vicepresidente del Directorio, actuando individualmente, o a dos directores juntamente. — 10) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Testado: O. No vale.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 78.983

Navalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 29 de agosto de 1979. — Constituyen: Manuel Maximiliano Campos, argentino, casado, dibujante naval, nacido el 3|10|1894, con L.E. Nº 009.152, domiciliado en Lisandro de la Torre 636. — Miguel Caporale, argentino, casado, nacido el 10|3|29, con L.E. Nº 4.340.168, farmacéutico, domiciliado en Bartolomé Cruz 2256, ambos domiciliados en Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Angel Hayy, argentino, casado, nacido el 27|4|19, industrial, con L.E. Nº 0.442.307, domiciliado en Catamarca 1930, piso 1º, depto. "A", Capital. — Denominación social: NAVALCO S.A. — Domicilio social: Lavalle 1334, piso 3º, depto. "36", Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de buques, dragas, pontones, lanchas, artefactos y accesorios navales e instalaciones costeras. — Reparación, refacción y mantenimiento de material naval o instalaciones costeras relacionadas con la actividad naval. — Montaje mecánico, eléctrico y electrónico de instalaciones navales. — Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, locación de bienes y explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la actividad naval. — Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, corretajes, mandatos y gestiones de negocios relacionados con la actividad naval. — Servicios: Mediante el asesoramiento económico, comercial y técnico, relacionado con la actividad naval y proyectar, diseñar y dirigir obras navales de todo tipo, a cuyos fines se contratarán los profesionales que corresponda, según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Pesos 10.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, por el término de un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente, por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Manuel Maximiliano Campos; vicepresidente: Angel Hayy; vocal: Miguel Caporale; síndica titular: María Isabel Rigal Butler; síndico suplente: Guillermo Alberto Guevara Lynch. Slr.: Caporale. Caporale. Butler. Vale. — Edo.: Terceros. Asociada. Vicepresidente. También vale.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 78.985

Herracort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 29|3|79, elevada a escritura pública el día 21|5|79 por ante el Esc. de Cap. Fed. Carlos E. Salinas, al Fº 762, del Reg. 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.473 del 2|11|79 la sociedad HERRACORT SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente. — Artículo 1º: La sociedad se denomina Herracort Sociedad Anónima. Tienes su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 26.000.000 representado por 260.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600.— Nº 79.038

Wasaca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de sociedad anónima: escrituras 1.140, 21|12|1978, 259, 18|5|1979. — Accionistas: Carlos Mario Savoia, argentino, casado, Libreta E. 4.265.237, nacido el 18|2|1938, industrial; Carlos Felipe Saunit, argentino, casado, L. E. 5.927.711, nacido el 22|8|1937, industrial, Susana Elena Savoia de Saunit, argentina, casada, L. C. 5.001.581, nacida el 23|11|1944, industrial; Isabel Elvira Savoia de Módica, argentina casada, L. C. Nº 0.919.341, nacida el 27|5|1939, industrial, domiciliados en San Pedro 3925, Capital Federal. — WASACA, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en San Pedro 3925, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de bobinas de encendido en general, sistemas y/o componentes de encendidos para motores a explosión, sistemas y/o componentes de los dispositivos generales de energía eléctrica, dispositivos de encendidos para motores a explosión, sistemas generadores de corriente eléctrica y/o electrónica y sus componentes. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de todos los productos indicados en el inciso a) así como las materias primas necesarias para su elaboración. La explotación de patentes y diseños industriales procesos de elaboración y patentes comerciales. Podrá igualmente ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones. — Capital: $ 26.000.000. — Administración: 1 a 7 miembros, mandato por tres años. Representación y uso de la firma social, presidente y vicepresidente en forma individual e indistintamente y dos directores, éstos en forma conjunta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos María Savoia; vicepresidente: Carlos Felipe Saunit; directores: Isabel Elvira Savoia de Módica, Susana Elena Savoia de Saunit. José Francisco Fontanet Casas; síndico titular: Juan Carlos Domingo Arambururu; síndico suplente: Alicia Estela Vieytes, éstos por un año. — Entre líneas: e indistintamente vale.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 79.047

Organización Médica San Jorge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hernán Robredo, argentino médico, de 44 años, L. E. Nº 4.130.711, casado en primeras nupcias con Gloria Ramauge; Luis Alberto Robredo, argentino, abogado, de 46 años, L. E. número 4.100.942, casado en primeras nupcias con Magdalena Mercedes Güemes, ambos domiciliados en Av. Callao 1707, piso 4º y María Adela Aquino, argentina, comerciante, de 30 años, soltera, L. C. número 5.952.540, domiciliada en Juncal 1920, piso 3º, todos hábiles. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública del 18|5|79 y su modificatoria del 18|9|79, con Resolución Nº 6.065 del 22|10|79 de I.G. P.J. — 3) Denominación social: ORGANIZACION MEDICA SAN JORGE S. A. — 4) Domicilio legal: En Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento, organización, administración y/o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, así como también de organismos médico-asistenciales y de obras sociales. — Atento lo preceptuado por el inc. 4), art. 39 de la Ley Nº 17.132, los socios que carezcan de título médico, no tendrán ingerencia en la dirección técnica de la sociedad ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional, las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de los respectivos reglamentos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, con especial acento si en los mencionados inmuebles se encuentran instalados o pueden instalarse sanatorios, casas de reposo, guarderías infantiles y centros asistenciales. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en $ 50.000.000 representados por 50 000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Hernán Robredo, Vicepresidente Luis Alberto Robredo; Directora: María Adela Aquino, con mandato por un año, y Organo Fiscalizador: síndico titular doctor José María Cafferata. Síndico suplente: doctor Jorge María Clinte Mac Donall, con mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente de directorio o por dos directores, estos últimos deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del Balance: 30 de abril de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: 3 a 7 miembros, mandato 1 año.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 97.400 — Nº 79.041

Conrado Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 17 de abril y 8 de agosto de 1979, y de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de fechas 30 de marzo y 3 de julio de 1979, se ha producido en la sociedad CONRADO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA la reforma de los estatutos sociales, modificándose como consecuencia de ello el artículo cuarto de los mismos, por el cual el capital social queda fijado en la suma de $ 20.000.000.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 79.145

Organización Velox Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 20 de julio de 1977, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 10 de junio de 1977, se ha producido en la sociedad ORGANIZACION VELOX INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, la reforma de los estatutos sociales, modificándose el artículo cuarto, por el cual se deja establecido que el capital social es de $ 5.000.000.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 79.146

La Aguadita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, al folio 1142, bajo el Nº 355, comparecen: Héctor Alberto Garcilazo, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con D.N.I. Nº 5.779.259, domiciliado en Chacabuco 737, Pilar, de Provincia de Buenos Aires. — Juan Pedro Garcilazo, argentino, casado, de 49 años, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 4.990.499, domiciliado en Juan de Garay 4769, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Delia Josefina Pataro de Garcilazo, argentina, casada, de 44 años, comercainte, con Cédula de Identidad número 8.855.856, domiciliada en Juan de Garay 4769, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Hilda Barbarita Moreira de Garcilazo, argentina, casada, de 48 años comerciante, con Libreta Cívica número 3.367.844, domiciliada en Chacabuco 737, de Pilar, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad que se denomina LA AGUADITA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, de esta Capital. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación agrícola de tierras, chacras y fincas y la cría y engorde de ganados bovinos, ovinos y porcinos, sobre inmuebles propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por 40 millones de acciones de un peso valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo plazo. — Presidente: Héctor Alberto Garcilazo; vicepresidente: Juan Pedro Garcilazo; directores: Delia Josefina Pataro de Garcilazo, Hilda Barbarita Moreira de Garcilazo; síndico titular: Jorge Massari, síndico suplente: Mario Alfredo Frigerio. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 79.161

Mayflower

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 3 de noviembre de 1978, pasada a escritura Nº 1133, de fecha 14 de diciembre de 1978, ante el escribano Jorge A. Díaz Ramos y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de noviembre ed 1979 — Resolución Nº 6.649 — la Sociedad MAYFLOWER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedió a aumentar su capital social, modificando el artículo cuarto de sus estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 100.000.000; representado por 10.000.000 de acciones de pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la ley 19.550|72.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 79.152

Vibe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Luis Nazareno Beccaglia, argentino, empleado, 50 años, casado, Castro Barros 575, Capital, L.E. Nº 4.482.726; Horacio Adolfo Villalba, argentino, empresario, 46 años, divorciado, Talcahuano 78, piso 6º L, Capital, L.E. Nº 4.112.773. — 2) Escritura 83, 23 de mayo de 1979. — 3) VIBE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Talcahuano 78, piso 6º, "L". — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructoras: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista y/o subcontratista de obra en general, sin limi-

tación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido el asesoramiento que, en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particularse, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y relacionadas con las actividades inmobiliarias y constructoras de la sociedad con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otra por las que se requiera concurso público. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000.- (cien millones). — 8) 2 a 5 miembros con mandato por tres años; Presidente: Luis Nazareno Beccaglia; Vicepresidente: Horacio Adolfo Villalba; Síndico titular: Hugo Modesto Marcos; Síndico suplente: Arnaldo José Cimonetti, éstos por un año. — 10) 31 de diciembre. — Enmendado: Horizontal; vialidad; futuros, miembros, valen.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 78.976

Argenholdag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Pedro Cornelio Mariano Goedhardt, argentino, soltero, 59 años, comerciante, C.I. número 1.881.518, Avenida Márquez 2229. San Isidro; Gerardo Nicolás Goedhart, argentino, casado, de 56 años, C.I. número 1.894.343, Pirovano 1236, Martínez; Gerardo Mariano Goedhart, argentino, casado, 26 años, comerciante, D.N.I. número 10.625.568, Albarellos 930, Martínez; Geraldina Carlota Ana Inés Lahusen de Goedhart, argentina, casada, 58 años, comerciante, C.I. Nº 1.928.207, Pirovano 1236, Martínez; María del Carmen Tagliero de Goedhart, argentina, casada, 25 años, ama de casa, D.N.I. Nº 11.543.402, Albarellos 930, Martínez, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura, 23 julio de 1979. — 3) ARGENHOLDAG, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 315. — 5) Tiene por objeto la actividad inversora mediante el aporte, la asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse con excepción de las operaciones previstas en la Ley número 18.061, y toda otra que requiera concurso públicos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) 3 a 9 miembros mandato por tres años; Presidente: Pedro Cornelio Mariano Goedhardt; Vicepresidente: Gerardo Nicolás Goedhart; Director titular: Gerardo Mariano Goedhart; Síndico titular: Günther Joaquín Glogauer; Suplente: Enrique Pedro González Chion, éstos por tres años. — 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — Encimado: Pirovano; Martínez; Martínez; objeto; miembros, valen. Edos.: Martínez y Martínez, Carlota, Cornelio, Pirovano, miembros, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 78.977

Artejo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 137, de fecha 28 agosto de 1979, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 agosto de 1979, se protocoliza el aumento de capital y la reforma de estatuto de la sociedad ARTEJO S.A. Art. 1º) Domicili de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires. — Art. 3º) Objeto. Mandataria: Ejercer representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, de capitales, y de empresas en general. — Aceptación de mandatos, de cargos, de fideicomisarios y de albaceas, dar fianzas, y garantías en asuntos propios y|o de terceros, realizar toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y reaseguros en cuentas directas y|o en participación; administración de toda clase de bienes raíces por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, ejercer la representación industrial o comercial administrativa o judicial de toda clase de sociedades nacionales c extranjeras, explotando y administrando sus negocios; representar personas o firmas ante otras firmas o personas de plazas internas o externas, con la finalidad de promover la realización de instalaciones de industrias nuevas, así como ampliación y|o modernización de otras ya existentes, establecer contactos con firmas de plaza o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, gestionar en las reparticiciones públicas o instituciones privadas las radicaciones mencionadas; tomar o ceptar mandatos o representaciones en general, representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y realización de todo tipo de operaciones financieras; de directa vinculación al objeto inmobiliario, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, y realización de operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Art. 4º) Capital: $ 30.000.000, puede ser elevado alquíntuplo de su monto. — S|Raspado: 23, agosto. Art. 1º), S.A. domicilio, aumento, valen. – Enmendado: 23 agosto, aumento, domicilio general, mandatos, raíces, República. Valen.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 78.979

Bafico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 21|4|79, Bafico Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, adopta nueva denominación: "BAFICO SOCIEDAD ANONIMA"; y por Escritura del 24|8|1978, reforma Estatutos: Domicilio: Veinticinco de Mayo 347. — Duración: Hasta 2|10|2055. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación de cereales, oleaginosos, productos y subproductos del suelo y semovientes. — Capital Social: $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal. — Puede ser aumentado por Asamblea al quíntuplo. — Administración: Directorio de 2 a 12 miembros, mandato por un año. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia, de 3 a 6 miembros, duración, un año. — Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Acciones: 37.000, derecho a 3 votos, 2.963.000, derecho a un voto. — Ejercicio Social: Al 30 de noviembre. — Liquidación: Por Directorio c Liquidadores designados por Asamblea, con vigilancia del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 79.107

Bau Mas System

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hersch Leib Laster, argentino naturalizado, nacido el 5 de enero de 1905, industrial, viudo, C. I. P. F. número 748.917, domiciliado en Acevedo Nº 240, 8º piso, "29"; Alberto Mario Segnini, argentino, nacido el 15 de agosto de 1935, fotógrafo publicitario, casado, L. E. Nº 4.159.266, domiciliado en Lavalle 1537, 2º cuerpo, 10 piso, "E"; Víctor Laster, argentino, casado, nacido el 17| de octubre de 1937, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.370.897, domiciliado en Juan A. García Nº 2570; Berta Link de Kogan, argentina, nacida el 19 de junio de 1936, casada en primeras nupcias con Marcos Kogan, empleada, L. C. número 2.787.928, domiciliada en Bolivia Nº 2055, 1º piso, "8"; Leonardo Enrique Goloboff, argentino, nacido el 8 de agosto de 1934, casado, L. E. Nº 5.035.656, comerciante, domiciliado en Rosario Nº 552, piso 18, "C" y Alfredo Osvaldo Saavedra, argentino, nacido el 26 de abril de 1941, casado, diseñador, L. E. Nº 4.367.979, domiciliado en San Martín Nº 991, 8º piso, "D", todos de Capital Federal. — Denominación y Domicilio: "BAU MAS SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA". — Juan Agustín García Nº 2570, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la organización de ferias, exposiciones y eventos especiales en el país y|o en el exterior; construcción de stands v pabellones para exposiciones, ferias y eventos en el país y|o en el exterior; promoción, comercialización; administración, proyectos y dirección de obras, relaciones públicas, relaciones de prensa, publicidad y provisión de servicios especiales para ferias, exposiciones y eventos especiales, en el país y|o en el exterior. — Capital: pesos 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número 149, del 25 de abril de 1979, y Escritura número 261, del 27 de julio de 1979. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia, integrado por tres a nueve accionistas, designados por la Asamblea. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Hersch Leib Laster; Vicepresidente: Víctor Laster; Director: Alberto Mario Segnini. — Se designa para integrar el Consejo de Vigilancia: Consejera: Berta Link de Kogan; Consejero: Leonardo Enrique Goloboff; Consejero: Alfredo Osvaldo Saavedra. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace, sin perjuicio de ello, dos o más directores en forma conjunta podrán actuar ejercitando la misma representación. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 99.000 — Nº 79.109

Orán

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14 de febrero 1978, 1º de agosto 1978 y 27 de agosto 1979. — Asamblea de 30 de julio de 1977. — Aumento de capital y Adecuación del Estatuto a la Ley 19.550. — "ORAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", con domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1422, Oficina "2".. — Plazo: 99 años a contar inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 22.000.000. — Administración: Escritura del 1º|8|78. — Directorio: Tres a diez miembros, mandato de uno a tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores conjuntamente, con uso firma social. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Escritura del 27 de agosto de 1979. — Fabricación: Fabricación, manipulación, transformación o cualquier otro proceso técnico de: metales, hierro, aceros comunes o especiales en todas sus formas habituales de fabricación y comercialización, así como de metales no ferrosos y las materias primas elaboradas o a elaborarse ,y asimismo mercaderías vinculadas con estos renglones incluyendo la producción o extracción de las materias primas necesarias para tales procesos industriales y la exportación, importación, compra, venta y cualquier otra operación Comercial, relacionada con tales productos elaborados o sus materias primas. — Se excluyen las operaciones expresamente comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.122

New Step

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18|9|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.343 del Registro 676 a su cargo, la entidad denominada "NEW STEP S.A." resolvió modificar el artículo primero del estatuto social, el que ha sido resuelto por Asamblea del 15|1|79 y aprobado por Resolución de fecha 2|11|79 de la I. G. P. J. bajo el Nº 6.484 cuyo texto queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "New Step S. A." continúa su giro la sociedad constituida con el nombre de "New Step, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". Tene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal.

Buenos Ares, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.933

Grigol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2|8|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco al folio 953 del Registro 676, a su cargo, los señores Daniel Grisoski, argentino de 49 años, comerciante, con L. E. 4.055.052, casado, domiciliado en la calle Paraguay 4023, Capital Federal; y doña Perla Goldsztein, argentina, de 37 años, comerciante, con L. C. 4.257.373 casada, domiciliada en la calle Paraguay 4023, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "GRIGOL" S. A.. — Duración: 99 años. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación compraventa de artículos de vestir, ropa de deporte, accesorios. — Industrial: Confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños e indumentaria deportiva; como asimismo el ejercicio de representaciones, comsiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 5.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — La representación corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un sindco titular por el término de 2 años. — Cierre de ejercicios el 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente: señor Daniel Grisoski; vicepresidente: señora Perla Goldsztein. Síndico titular: señor Alberto Amzel. Síndico suplente: señor Mauricio José Kogan. — , Domicilio social: Avenida Corrientes 2963, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 78.934

Alam - Maq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Héctor Iglesias, argentino, casado, domiciliado en calle Juan Cruz Varela 670, Quilmes, con L. E. número 8.571.015, nacido el 1º de agosto de 1951, comerciante; y Raúl Alberto Burgos argentino, casado, domiciliado en la calle 166, Nº 6189, Hudson, con L. E. Nº 7.764.166, nacido el 6 de febrero de 1946, empleado; ambos domicilios de la provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: "ALAM-MAQ S. A." — 3) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 4) Constitución: Por escritura Nº 171 de 8 de agosto de 1979 y su aclaratoria escritura Nº 246, del 4 de octubre de 1979 ambas pasadas ante el Registro Nº 242, interinamente a cargo del escribano Fernando Lynch. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias y equipos para la industria de conductores eléctricos y cables de acero, sus repuestos y accesorios. B) Comerciales: Com-

pra, venta, realización de mandatos, comisiones, consignaciones, comercialización, arrendamiento de maquinarias y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, relacionados con el objeto industrial. — C) Importación y Exportación: Por la importación y exportación de maquinarias y mercaderías relacionadas con los objetos industrial y comercial. — D) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, que estén relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas tido tipo de operaciones comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta mil acciones, de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias, al portador, de clase B, con derecho a un voto por acción. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actuarán indistintamente — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: presidente: Jorge Héctor Iglesias; vicepresidente: Raúl Alberto Burgos. — 12) Organo de Fiscalización: síndico titular: doctor Juan Carlos González; síndico suplente: doctor Orlando Héctor Valleta. — 13) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 14) Los accionistas fijan para todos los efectos legales, la sede social en la calle Alberto Einstein 1079, de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 78.944

Cartema

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 109, de fecha 14 de marzo de 1979, otorgada ante el Registro Nº 71 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 167.012.000, la emisión de 163.512.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y la reforma de estatutos de "CARTEMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por la Asamblea del 23 de febrero de 1979 y conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 4.391, de fecha 24 de agosto de 1979. — Capital: El capital social es de $ 167.012.000 representado por 167.012.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 79.030

Tolón Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Marcelino Morandi, nacido el 18|6|1905, argentino, comerciante, titular de la C. I. Policía Federal Nº 1.907.754, casado en primeras nupcias con Lidia Inocencia Felicia Leoni, domiciliado en Virrey Loreto 2493 piso 1º, B; Héctor Alberto Morandi, nacido el 12|7|1932, argentino, comerciante, titular de la L. E. Nº 5.579.899, casado en primeras nupcias con Norma Hilda Amoroso, domiciliado en Aeronautas Newbery y Romero Nº 2385, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, ambos hábiles — 2º) Fecha de constitución: Por escritura pública del 14|9|79 y Resolución Nº 6.211 del 26|10|79. — 3º) Denominación social: "TOLON AUTOMOTORES S. A.". — 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Avenida San Juan 2884. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de automotores en todas sus características, sean los mismos nuevos y|o usados. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: diez millones de pesos, representados por diez mil acciones de pesos un mil valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: presidente: Héctor Alberto Morandi; vicepresidente: José Marcelino Morandi. Y órgano fiscalizador: síndico titular: contador Carlos Alberto D'Agostino. Síndico suplente: contador Marcelo Samuel Subi. Todos con mandato por un año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio o por el vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre de balance: 31 de agosto de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 79.037

Frischmann y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 327, de fecha 16|5|1979, otorgada ante el Registro 434 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 230.740.000, la emisión de 227.727.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y la reforma de estatutos de "FRISCHMANN Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por la Asamblea del 28 de noviembre de 1978 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.836 de fecha 16 de octubre de 1979. — Capital social: El capital social es de $ 230.740.000 representado por 230.740.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 79.031

Metalúrgicos Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28 de setiembre de 1979. Constituyen: Héctor Sergio Guglieri, argentino, nacido el 29|9|23, casado, industrial, domiciliado en Avenida Rivadavia 1653, Capital, con L. E. Nº 4.339.728; Santos Zeuli, argentino, nacido el 1º|1|30, casado, ingeniero, con L. E. Nº 4.060.389, domiciliado en Pedro Rivera 3937, Capital y Raúl Mirian Tunichi, argentino, nacido el 16|8|36, casado, metalúrgico, con D. N. I. número 4.188.584, domiciliado en Espronceda 1257 Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "METALURGICOS ASOCIADOS S. A.". — Domicilio social: Riobamba 753, planta baja, departamento 2, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros los siguientes actos: 1) Industrialización de productos metalúrgicos y|o sus partes, destinados a la fabricación y|o montaje de automotores, viviendas, instalaciones industriales y|o maquinarias, sus repuestos y accesorios. — 2) Fabricación de matrices y moldes y su reparación. — 3 Fabricación y|o montaje y|o reparación de maquinarias industriales. — 4) Comercialización de dichos productos, incluso los fabricados por terceros, su importación y|o exportación. — Capital social: $ 20.000.000 — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. Representación legal: presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Santos Zeuli; vicepresidente: Héctor Sergio Guglieri, director: Raúl Mirian Tunichi; síndico titular: Rodolfo López Lanzaco; síndico suplente: Juan Carlos Brisindi. — S|r.: suplente, vale. T|r.: Castelar, la Bamba, administración, síndico, también vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 78.988

Corrientes Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CORRIENTES AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por escritura de fecha 24 de noviembre de 1978, pasada por ante el escribano de esta Capital, don Alvaro R. Leiguarda, llevando a efecto lo resuelto por Asambleas del 24 de setiembre de 1977 y 19 de setiembre de 1978 y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de noviembre de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 6.391, ha modificado los artículos 4º y 15 de sus estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos veinte millones de pesos, representado por 220.000.000 de acciones de un peso cada una. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará de acuerdo al artículo 194 de la ley citada, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se informará a la autoridad de contralor. El ofrecimiento de las nuevas emisiones a los accionistas y los derechos de preferencia de acrecer de que gozan los mismos, se ajustarán también a las condiciones de publicidad, proporcionalidad y plazos previstos en el artículo 194, ya citado y demás normas concordantes. — Artículo 15: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas por el directorio o por la sindicatura, con sujeción a las disposiciones de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 y normas complementarias.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 79.002

Laboratorios Dr. Gador y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras 144 y 331, 24 de mayo de 1979 y 19 octubre de 1979. — Asamblea del 30 de abril de 1979. — Reforma de Estatuto y aumento de capital en la sociedad LABORATORIOS DR. GADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Reforma: art. 4º. — Capital $ 1.800.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto — S|r: Compañía, monto, vale — E|l: "por", vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 78.911

Establecimientos Metalúrgicos El Arte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea de 29|5|78, escritura del 5|6|78 escribano Alberto L. Tamini. Resolución I.G.P.J. 5.959 del 18|10|79, "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a su aumento de capital y modificación de los artículos 4 y 12, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: el capital social es de $ 82.000.000 representado por 82.000.000 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho e. impuesto fiscal correspondiente. La Asamblea podrá autorizar al directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto. — Artículo 12: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por la legislación vigente. Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatorias, por publicaciones en el Boletín Oficial, durante 5 días y 3 días, respectivamente, con 10 y no más de 30 días de anticipación, en el caso de la primera convocatoria y con 8 días de anticipación en el caso de la segunda convocatoria, todo ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime y de que las publicaciones deban efectuarse, además, en uno de los diarios de mayor circulación general de la República.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 79.007

Unión Abasi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 22 de mayo de 1978; 21 de setiembre de 1978; 23 de julio de 1979 — 1) Félix Schvarzstein, argentino, abogado, 41 años, casado, C. I. Nº 3.950.420; María Luisa Testi, argentina, 36 años, casada, abogada, C. I. Nº 4.474.115, domiciliados en Av. Corrientes 1250, 6º F Capital Federal. — 2) 22|5|1978; 21|9|1978; 23|7|1979. — 3) UNION ABASI S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1250, piso 6º, "F". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos textiles, de prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentarias. — 6) 100 años desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) 5.000.000. — 8) 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Félix Scharzstein; Vicepresidente: María Luisa Testi; Síndico Titular: José Rubén Eidelman; suplente: Ricardo Luis Wilkis, estos por un año. — 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10. 31 de julio

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 34.200 e. 78.914

Repetto y Vidan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 448 de fecha 26 de octubre de 1978, otorgada ante el Registro Nº 8 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad anónima. — 1) Socios: Alberto Pedro Repetto, argentino, comerciante, con C. I. P. F. Nº 365.305, de cuarenta y dos años de edad, casado, domiciliado en la calle Mansilla 740, Llavallol; Edgardo Carlos Vidán, argentino, comerciante, con L. E. Nº 5.179.801, de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado en la calle 44 y 4, piso segundo, departamento "B", Berazategui. — 2) Constituida por escritura pública el 26 de octubre de 1978. — 3) Denominada: REPETTO Y VIDAN S. A. — 4) Domiciliada: en Cochabamba 1750 4º "W", Capital Federal. — 5) Su objeto social es: Desarrollar las siguientes actividades por sí, representando a asociada a terceros: Comerciales: Provisión del servicio de mano de obra, para la carga, descarga y transporte de cosas muebles y el transporte terrestres de mercaderías en el país, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 1.000.000, representado por mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, clase "B" de cinco votos por acción. — 8) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años — También la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: Edgardo Carlos Vidán, Vicepresidente: Alberto Pedro Repetto. — La fiscalización de la Socie-

dad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un año. — Síndico Titular: Ricardo Humberto Di Martino. Síndico Suplente: Jorge Félix Salgado — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.679 del 19 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200.— Nº 78.917

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Bramco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Francisco Rosselli con fecha 28 de agosto de 1978, la sociedad "BRAMCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por Asamblea celebrada con fecha 17 de junio de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 44 y complementaria de fecha 8 de agosto de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 201, ha resuelto trasladar su domicilio que tiene en la calle Nicasio Oroño 1194, Jurisdicción de la Capital Federal, a la calle Cuarenta y dos, número Ochocientos ochenta y uno, de la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.834

El Diamante

SOCIEDAD
ENCOMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR esc. del 12|7|78, Escr. Ignacio M. Allende, Resolución 3.784 del 24|7|79. — Ramón Santamarina cede, vende y transfiere la totalidad del capital solidario que le corresponde en "El Diamante, Sociedad en Comandita por Acciones", que asciende a $ 250 a José Eduardo Santamarina, argentino, casado, de 44 años, hacendado, C.I. 2.459.670, Rivadavia 789, 11, Cap., en el precio equivalente al valor nominal, o sea $ 250; Ernesto Diego Santamarina vende, cede y transfiere la totalidad del capital solidario que le corresponde en la referida sociedad y que asciende a $ 250 a Ana Santamarina, argentina, soltero, de 19 años, C.I. número 6.755.281, empleada, Copérnico 2379, 2º, Cap., por el precio equivalente al valor nominal de las cuotas, o sea $ 250, y Fernando Santamarina vende, cede y transfiere la totalidad de su capital solidario, que tiene en la referida sociedad y que asciende a $ 250, a Mónica Santamarina, argentino, soltera, de 18 años, empleada, C.I. 6.299.922, Copérnico 2379, 2º, Cap. por el precio equivalente al valor nominal de las cuotas, o sea $ 250. En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así: Artículo primero, la sociedad se denomina "EL DIAMANTE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal con sede social en la calle Rivadavia 789, piso 11. — Artículo segundo: Su duración será de 15 años contados desde el 29|7|70, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tendrá por objeto: a) la explotación agrícola ganadera en todas sus manifestaciones, comprendiéndose los negocios de ganadería, agricultura, granja, huerta, curtiembre, tambo y comercialización y venta de todos los productos y subproductos agropecuarios. Para el mejor logro de sus fines sociales y accesoriamente la sociedad podrá comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 201.000, que corresponden $ 200.000 al capital comanditario dividido en 20.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción y $ 1.000 al capital comanditado. El capital comanditario actualmente perteneciente a la Sra. Teodelina Rosario Bosch Alvear de Santamarina, ha sido aportado mediante la transferencia que se efectuará a la sociedad en el acto constitutivo de una fracción de campo que es parte del establecimiento "La Azucena", ubicado en el Partido de Juárez Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 1.831 hectáreas, 28 áreas y 60 centiáreas, con las medidas y linderos que se consignan en sus antecedentes. El capital comanditado, actualmente perteneciente a José Eduardo Santamarina, Ana Santamarina y Mónica Santamarina, fueron aportados íntegramente en el acto constitutivo de la sociedad en dinero en efectivo y les corresponde en las siguientes proporciones: José Eduardo Santamarina, $ 500; Ana Santamarina, $ 250, y Mónica Santamarina, $ 250. — Artículo sexto: La administración representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes actúan en la siguiente forma: José Eduardo Santamarina, individualmente y Ana Santamarina y Mónica Santamarina, juntamente con don José Eduardo Santamarina, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil, y art. 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estimen conveniente. — Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto, tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) a remuneración de administradores y síndico; c) el saldo en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7º del contrato social precedentemente adecuado, designan por el término de un año a contar de la fecha, como síndico titular a Alberto Teodoro Bouzigues, y como síndico suplente a Juan Carlos Damato. Por esc. del 22 nov. 77, Escr. Horacio A. Wuilli-Bille. Resolución I.G.P.J. 3.784 del 24|7|79. — "El Diamante, Sociedad en Comandita por Acciones", modificó sus arts. 4 y 11, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de 201.000, que corresponden $ 200.000 al capital comanditado, dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10, por cada acción, y $ 1.000 el capital comanditado. El capital comanditario actualmente perteneciente a la Sra. Teodelina Rosario Nosch Alvear de Santamarina, ha sido aportado mediante la transferencia que se efectuara a la sociedad en el acto constitutivo de una fracción de campo que es parte del establecimiento "La Azucena" ubicado en el Pdo. de Juárez, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 1.831 hectáreas, 28 áreas y 60 centiáreas, con las medidas y linderos que se consignan en sus antecedentes. El capital comanditado actualmente perteneciente a José Eduardo Santamarina, Ana Santamarina y Mónica Santamarina, fue aportado íntegramente en el acto constitutivo de la sociedad en dinero en efectivo y les corresponde en las siguientes proporciones: José Eduardo Santamarina $ 500, Ana Santamarina, $ 250, y Mónica Santamarina, $ 250. — Artículo undécimo: Las asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores si fueran varios, o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. La sociedad llevará un libro de actas de asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — Artículo duodécimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva légal; b) a remuneración de administradores y síndico; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 190.800 — Nº 78.669

Otamendi y Cía. Fi-Re-Ma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Naconial de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 178, 307, 358, 33 y 221 de fechas 6|4|78, 30|5|79, 21|6|78, 8|2|79 y 1º|6|79 pasadas ante el escribano Carlos A. Ortega, la sociedad que gira en plazo bajo la denominación de Otamendi y Cía. Fi-Re-Ma S.C.A. inscripta bajo el número 2.540 al folio 419 del Libro 241 de Contratos Públicos el 5|12|66, llevando a cabo lo dispuesto en la Asamblea de fecha 6|4|78 que ratificó la de fecha 30|5|78 y conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22|10|79 Resolución Nº 283 procedió a reformar sus estatutos adecuándolos a la Ley 19.550 a saber: Denominación: OTAMENDI Y CIA. FI-RE-MA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Domicilio legal: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Irigoyen Nº 850 piso 1º, escritorio 118. Capital. — Objeto: Realizar toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas, el desarrollo y fomento de tales actividades y la industrialización de esos productos, su comercialización y exportación o importación. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad, por sí, por cuenta de terceros o asociados con terceros, podrá: dar o tomar en arrendamientos, comprar, ceder, hipotecar y de cualquier otro modo gravar bienes inmuebles; constituir toda clase de derechos reales; solicitar y recibir dinero en préstamo con o sin garantía; dar o tomar bienes en locación aún por plazos mayores de seis años; comprar y vender títulos y acciones; participar en la formación de otras sociedades de análogo objeto; gestionar y obtener patentes de invención, marcas de fábricas y de ganado; prestar asesoramientos técnicos y comerciales, directamente o por intermedio de una o varias representantes; ejecutar todos aquellos actos que por ley requieran poder especial; realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco, así como toda otra entidad Públiea Nacional, Provincial, Municipal o privada o con particulares; ejercer mandatos y representaciones y en general realizar cualquier acto jurídico o gestiones no prohibidas por las leyes. — La especificación que precede es enumerativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales. — Capital: pesos 200 100 dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal correspondientes al capital comanditario y $ 100 de capital comanditado. — Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio compuesto por tres miembros con mandato por tres años en sus funciones. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término do un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo debe reemplazar en caso de ausencia o incapacidad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Plazo: 25 años a contar del 1º| 9|1958. — S|R: Diciembre, vale.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 79.764

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Saieg y Merino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11 setiembre de 1979. — Socios: Rubén Carlos Saieg, argentino, nacido el 13 abril de 1945, casado, comerciante, Melincué 3172, piso 3º "A", Capital, C. I. número 6.275.458; Carlos Alberto Hernández Merino, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1951, comerciante, Melincué 3172, piso 8º "D", Capital, se constituye "SAIEG Y MERINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Gaona 1401, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto, la confección y comercialización de prendas de vestir en general, su exportación y|o importación, incluyendo las materias primas que para tal fin se requieran; podrá, asimismo, ejercer representaciones y consignaciones relativas a la actividad. — Plazo: Es de 20 años desde el 1º de setiembre de 1979. — Capital: Es de cuarenta millones de pesos (pesos 40.000.000). — Ambos socios desempeñan el cargo de Gerente, con uso de la firma social conjunta y por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — C. I. del Sr. Hernández Merino: Nº 6.452.565.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.046

Rom's Indumentaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE el Sr. Carlos Ramón Rom, argentino, casado, 59 años, comerciante, L. E. Nº 0.349.573, Alvarez Jonte 1647, 7º "E", Capital; Carlos Roberto Rom, argentino, de 30 años, comerciante, L. E. Nº 7.660.953, Luis Monteverde 4275, Olivos; Jorge Luis Rom, argentino, 27 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.627.567, Alvarez Jonte 1647, 7º "E" Capital, y Osvaldo Claudio Rom, argentino, soltero 23 años, empleado L. E. Nº 12.080.007, Alvarez Jonte 1647, 7º "E". Capital, se constituye por convenio privado de fecha 25 setiembre 1979, "ROM'S INDUMENTARIA S.R.L.", con domicilio en Alvarez Jonte 1645, Capital Federal. — Objeto: 1) Industrial: Fabricación, ins-

talación, armado, materiales, repuestos y accesorios para toda clase de máquinas utilizadas en la industria textil, así como también la fabricación de prendas de vestir y sus accesorios. — 2) Mediante la adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. y por cualquier forma legal. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas c a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, con garantías reales o personales, excepto la realización de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — 4) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 5) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad, de terceras personas, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 7) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 8) Servicios de: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general; queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado al profesional con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Participando, si creyese conveniente, en licitaciones y|o contrataciones con personas y|o empresas públicas, privadas y mixtas. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: A cargo de los socios, en calidad de Gerentes y uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — El plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 79.050

Conduminer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Edgard Néstor Avegliano, argentino, nacido 19 julio 1934, comerciante, L. E. 4.838.216, casado primeras nupcias con Clelia María Lucrecia Parapugna, domiciliado Lugones 4395, y Atilio Cattonar, argentino, nacido 18 febrero 1937, ingeniero en telecomunicaciones, L. E. 4.192.246, casado primeras nupcias con María Cristina Acevedo, domiciliado Moldes 1871, 7º piso A, ambos de esta Capital, por escritura del 16 de octubre de 1979 pasada ante el Escribano don Carlos E. De Giacomi, al folio 1.063 del Registro 186, constituyeron la Sociedad CONDUMINER S. R. L., con domicilio en esta Capital, calle Lugones 4395. — Su duración es de 50 años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, la importación y/o reexportación, venta en el mercado local o externo, de todos los productos cedidos a esta empresa en carácter de representación exclusiva o no, industriales, científicos, para el transporte, seguridad, alimentación, locales de cualquier origen. Fabricación, venta en el mercado local y exportación de todos los productos destinados a la conducción y transmisión eléctrica, elementos de calefacción, medición de temperatura, sistemas de alarma contra incendio u otros accesorios y dispositivos para la industria eléctrica, mecánica y electromecánica. — Su capital es de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Edgar Néstor Avegliano y Atilio Cattonar, en forma conjunta con el cargo de Gerentes y que tendrán el uso de la firma social. — La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios o las personas que éstos dseignaran a tal efecto. — El día 30 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 78.560

Regalos Aramas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) José Zlatkowicz, argentino, 23|5|1936, comerciante, L. E. Nº 4.175.613, casado; Silvia Graciela Kranz, argentina, 8|5|1945, casada, comerciante, L. C. Nº 5.170.184, ambos domiciliados en José Mármol 640, Capital. — 2) 10|9|1979. — 3) "REGALOS ARAMAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Independencia 3721, piso 4º "C", Capital Federal. — 5) La comercialización, al por mayor y al por menor, de artículos de bazar, regalos y de iluminación nacionales e importados. — 6) 20 años, a partir del 1º|9|1979. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de ambos socios, en su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — 9) Ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 79.051

E. Castro y C. Oliva Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Edmundo Alberto Castro, argentino, separado de hecho, nacido 13-11-1935, comerciante, C. I. Nro. 3.755.027 P. F., domiciliado Montañeses 1891, P. 1º "F", Cap.; Carlos Elvio de Oliva Paz, argentino, soltero, nacido 6-7-1950, comerciante, C. I. 4.612.313 P. F., domiciliado Fraga 586, Capital. — 2º) 31 de octubre de 1979. — 3º) E. CASTRO Y C. OLIVA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - 4º) Guatemala Nº 4965, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, producción, compra, venta, distribución y/o diseño de muebles de cualquier clase con destino a oficinas o vivienda. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7º) Treinta millones de pesos. — 8º) Dirección y administración y representación legal: ambos socios "Gerentes" en forma conjunta. — 9º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.056

Metromatic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Elda Norma Monti, argentina, sotera, nacida 7 junio 1941, D. N. I. 4.164.274, comerciante, domiciliada Washington 3534, 5º piso H, y Miguel Angel Olivares, argentino, nacido 12 marzo 1946, contador público, casado primeras nupcias con Norma Beatriz Verdes, L. E. 7.764.190, domiciliado Gascón 1181, piso 7º A, ambos de Capital Federal, por escritura del 16 de octubre de 1979 pasada ante el Escribano de Capital don Carlos E. Giacomi, al folio 1.060, Registro 186, constituyeron la sociedad METROMATIC S. R. L. con domicilio en esta Capital, calle Washington 3534, 5º piso H. — Su duración es de cincuenta años, a contar de la fecha del contrato. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relativo a taller metalúrgico destinado a la fabricación de partes, piezas, subconjuntos y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la industria en general, con la participación de mecanizados clásicos, tales como trabajo de fresado, perforado, torneado, guillotinado, plegado, soldado y todo lo concerniente con su objeto social. Comercialización de máquinas, equipos, instrumental científico e industrial nacional e importado, importación y exportación. — Su capital es de cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Elda Norma Monti y Miguel Angel Olivarez, con el cargo de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios o las personas que éstos designaran a tal efecto. El día 31 de octubre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 78.561

Als Fanals

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jaime Perello, español, casado, nacido el 21-2-32, domiciliado en Carlos Pellegrini 1319, Floirda, Prov. Bs. As., C. I. 4.229.310; Roberto José Vence Rodríguez, español, casado, nacido el 23-12-42, domiciliado en La Pampa 3125, San Justo, Prov. Bs. As., C. I. 7.400.230; Miguel Aldrey, español, casado, nacido el 29-9-24, domiciliado en Besares 1939, Cap. Fed., C. I. 5.536.591; Enrique Benigo Iglesias, argentino, casado, domiciliado en Mendoza 1640, Dpto. 8, Cap. Fed., nacido el 15-8-24, L. E. 4.016.128; Daniel Ovidio Boloqui, argentino, casado, nacido el 17-9-40, domiciliado en La Pampa 1451, 1º "A", Cap. Fed., D. N. I. 5.212.309; Ignacio Fernández, español, casado, nacido el 2-11-18, domiciliado en Rivadavia 5894, 3º, Cap. Fed., C. I. 1.998.260, y Raúl Esteban Cajal, argentino, casado, nacido el 25-1-52, domiciliado en Yeruá 4916, Cap., D. N. I. 10.098.515, siendo todos comerciantes. — 2º) Fecha del contrato: 17 de octubre de 1979. — 3º) Denominación social: ALS FANALS S. R. L. — 4º) Domicilio social: Olazábal 1892, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: Explotación de un bar, restaurant, despacho de bebidas, casa de lunch, cenas, despedidas y toda otra actividad relacionada con el ramo. — 6º) Plazo de duración: diez años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 6.000.000, dividido en cuotas de $ 100 c/una. — 8º) Organo de Administración: A cargo de los socios-gerentes, señores: Roberto José Vence Rodríguez; Enrique Benigno Iglesias y Miguel Aldrey, quienes representarán a la sociedad con el uso de la firma en forma conjunta, firmando siempre dos cualesquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. S|R.: de noviembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 78.562

Interface

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Alberto Ignacio Escriña, argentino, soltero, electrotécnico, 28-9-1949, Rivadavia 176, San Isidro, Pcia. Bs. As., C. I. P. F. 5.227.364; Carlos Heber Piriz, uruguayo, casado, electrotécnico, 8-2-1942, Larrea 1440, Capital Federal, D. N. I. 92.084.881. — 2) 22-10-1979. — 3) INTERFACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Cangallo 935, piso 2º, Capital Federal. — 5) La formalización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas con terceros de operaciones de compra, venta, locación, importación, distribución y fabricación total o parcial de aparatos de electrónica, sus repuestos, accesorios y complementos. — La intermediación en operaciones entre terceros y la representación de fabricantes y/o comerciantes del mismo ramo de esta República o del extranjero y la realización de proyectos, diseños y asesoramientos referentes a electrónica y acústica reservando los de competencia de profesionales con título habilitante a estos últimos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.052

Depósito Km. 2

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 3-8-79. — Socios: Graciela Liliana de la Fuente de Rodríguez, argentina, casada, nacida 23-7-1954, comerciante, domiciliada Brasil 2608, Capital; Patricia Isabel de la Fuento de Zorzoli, argentina, casada, nacida 30-6-57, comerciante, domiciliada Brasil 2622, Cap. — Denominación. DEPOSITO KM. 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Brasil 2608, Capital. — Plazo duración: 20 años, a partir del 1º de junio de 1979. — Capital social: Cinco millones de pesos. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en territorio nacional, la compra, venta, comercialización y permutas de materiales y metales, bronce, cobre, aluminio, galvanizados, etc., nuevos o no para uso del comercio y de la industria en general, sus componentes y repuestos; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Administración: A cargo de ambas socias en calidad de Gerentes. — Firma social a cargo de cualquiera de ellas. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.054

Ritara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el señor Francisco Tomasín, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho, expedida por la Policía Federal, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos veinte, domiciliado en Avda. Constituyentes tres mil ciento once, departamento dos, Capital Federal, integrante de RITARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve bajo el número doscientos noventa cede, vende y transfiere al doctor Juan Bautista Antonio de Palma, argentino, viudo, abogado, Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa y tres mil seis, nacido el doce de mayo de mil novecientos quince, domiciliado en Charcas dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, piso quinto, Capital Federal, la cuota de cincuenta mil, que tenía en la referida Sociedad de Responsabilidad Limitada. - Enmendado: Bautista Antonio, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. S|R.: noviembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 78.589

Arvid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lucien Creus, 45 años, casado, francés, profesor, domicilio en Soldado de la Independencia 1248, 10 piso, Dep. "B", C. Federal, Pasaporte 04.659; Ricardo Ramón Pérez, 29 años, casado, argentino, técnico electrónico, domicilio en Sucre 1425, 2º piso, Dep. 13, C. Federal, C. I. 6.403.011, y Ladislao Gont, 53 años, casado, checoslovaco, electrotécnico, domicilio en Rivadavia 14340, 12 piso, Dep. "A", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., C. I. 2.553.425. — 2) Fecha de constitu-

ción: 1. de octubre de 1979. — 3) Denominación: ARVID S. R. L. — 4) Domicilio social: Callao 1062, 11º piso, Of. "B", C. Federal. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocios de importación y exportación. b) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. c) Compra, venta y/o locación, exposición, distribución y comercialización de aparatos electrónicos, material técnico audiovisual y de video cassett y proyecciones en pantalla para uso público y/o particular. Asimismo, de elementos componentes de la industria electrónica, mecánica y electromecánica, material de radio instrumental, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y todo material y piezas provenientes de esas industrias, sean nacionales y/o extranjeros. d) Compra, venta y/o locación, exposición distribución y comercialización de rodados, automotores, motos, maquinarias viales y agrícolas, tractores, esquíes trineos, indumentaria para esquí, motores fuera de borda, casas rodantes y repuestos y accesorios de los bienes mencionados; así como también patentes de invención, marcas, licencias y/o diseños y modelos industriales, sean nacionales y/o extranjeros. e) Compra, venta, exposición, distribución y/o comercialización de juguetes, material autoadhesivo, didáctico y cultural, útiles escolares, artículos de librería, decoración, joyería, relojería, artesanía, camping y deportivos, sean nacionales y/o extranjeros. — 6) Plazo de duración: 18 meses, a partir del 1º de setiembre de 1979. — 7) Capital social: 1.050.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revestirán el carácter de gerentes. — 9) Tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, salvo para los casos de compra, venta de inmuebles, constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, así como también para el supuesto de compra, venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, en que deberán usar de la firma social en forma conjunta. — 10) Se practicará un balance general el 31 de agosto de cada año. — E|L.: 2), 3), 4), 5), 6, y 7), valen.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 72.000 — Nº 78.592

Organización Los Mellizos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 2 de julio de 1979. — Socios: Carlos Roitberg, argentino, casado 58 años, comerciante, L. E. 1.669.073, José Bonifacio número 2295, 2º "B", Capital; Alberto Miguel Roitberg, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 7.842.697, Avellaneda Nº 310, 2º, "B" Capital; se constituye "ORGANIZACION LOS MELLIZOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en José Bonifacio 2295, 2º piso, "B", Capital Federal, esta Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta por menor y al por mayor de artículos para el hogar; Capital: $ 20.000.000; Plazo: 10 años a partir del 1º de junio de 1979; administración ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 78.912

Creaciones Lin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Bautista Carnelli, argentino, nacido el seis de mayo de mil novecientos veintitrés, viudo, matrícula tres millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en Coronel Bogado dos mil novecientos cuarenta y tres, de la vecina localida de Boulogne, y Demetric Labaté, argentino, nacido el primero de setiembre de mil novecientos veintiséis, casado, matrícula cuatro millones trescientos treinta mil trescientos treinta y tres, domiciliado en Obispo Terrero cuatrocientos sesenta y cinco, de la vecina localidad de San Isidro. — 2) Fecha instrumento constitución: treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación: CREACIONES LIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio societario: Lavalle dos mil ciento ochenta y uno, piso noveno, departamento "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de las siguientes actividades: a) el procesamiento de telas de terceros, dentro de la modalidad de estampería textil; b) el procesamiento de telas de terceros, dentro de la modalidad de tintorería industrial; c) compra, venta de tejidos en general, importación y exportación de los mismos. — 6) Plazo duración: tres años, contados a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital social: diez millones de pesos ($ 10.000.000), suscripto en su totalidad, a razón de cinco millones de pesos cada socio, integrando en efectivo el cincuenta por ciento del capital mencionado. — 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración será ejercida por los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes. Organos de fiscalización, no existen. — 9) Representación legal: Será ejercida por los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes. La firma social estará integrada por las firmas personales de los dos socios gerentes, puestas en forma conjunta. Se otorga poder especial al Contador Público Nacional doctor Alfredo Tomás José Gruaz, matrícula cuatro millones once mil ciento setenta, para que pueda representar a la sociedad, con todas las facultades otorgadas a los socios gerentes. — 10) Fecha cierre ejercicio: Treinta y uno de octubre de cada año. - Sobreborrado: Explotación, pesos, valen.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 78 587

Acuarium

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Celsa Julia Beltramo, argentina, casada, de 31 años de edad, L. C. Nº 5.794.23?, comerciante y Rodolfo Antonio Indaver, argentino, casado, 37 años de edad, L. E. 4.585.301, comerciante, ambos domiciliados en Vilela 2699, 6º piso, departamento B, Capital Federal. — 2) Fecha: Constitución por instrumento privado del 28 de agosto de 1979. — 3) Denominación: "ACUARIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio Social: Vilela 2699, 6º piso, departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercialización de tijeras, limas, alicates y toda otra mercancía de la industria de cuchillería y|o metalúrgica; guantes de goma o plástico; elementos afines de la industria del caucho y plástico; como también la importación y|o exportación de los mencionados productos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir del primero de setiembre de 1979. — Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Uso de la Firma Social y Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta quedando designados dos gerentes con las facultades necesarias para representar a la sociedad en los negocios y asuntos relacionados con el giro social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|T.: razón social, no vale. — E|L.: Denominación, como también, todo vale. — S|T.: como también, no vale.
Buenos Aires, 20 noviembre 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 — Nº 78.927

Leblon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumentos privados de fechas 5 de setiembre y 10 de octubre de 1979, respectivamente, don Ronaldo Eduardo Heffesse, soltero, nacido el 7 de octubre de 1956, Cédula de Identidad Policía Federal 5.731.424, domiciliado en La Pampa Nº 2086 de esta ciudad; y don José Btesh, casado en primeras nupcias con Alicia Heffesse, nacido el 11 de julio de 1949, Cédula Identidad Policía Federal número 5.385.450, domiciliado en La Pampa Nº 2056 de esta ciudad, los dos argentinos, comerciantes, constituyeron "LEBLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle La Pampa 2086 de esta ciudad, cuyo objeto es realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos deportivos, para hombre, mujer y niños; b) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de ropa, para hombre, mujer y niños, c) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos de tocador y perfumería; d) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos electrónicos (máquinas de calcular, de escribir, afeitadoras, radios, y radio cassettes, tocadiscos, amplificadores, de sonido, etcétera); f) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de automóviles y motocicletas. — Para cumplir sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Capital Social: $ 4.000.000. — La administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal con su sola firma y el aditamento del sello social. — Unicamente para otorgar poderes generales y|o especiales se requerirá la firma conjunta de los dos socios. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 70.200 — Nº 78.922

Advanced Audio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 5|9|1979, pasada ante el Escribano Héctor P. O. Dionisio, los socios componentes de "ADVANCED AUDIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ampliaron el capital social de $ 5.000.000 a $ 6.000.000 y reformaron el Artículo 4º del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Cuarto: El capital social es de seis millones de pesos, dividido en seiscientas mil (600.000) cuotas de diez pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en partes iguales, o sea el Señor Sergio José Del Vento, 300.000 cuotas, y la Sra. María Teresa Pierrini de Siniscalco, las restantes 300.000 cuotas".
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 78.552

Mombyry - Vive

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erwin Michalowitz alemán, casado en 1ras. nupcias con Silvia Raimunda Lepvalts, nacido el 5|2|1930, C. I. P. F. Nº 5.201.300, ingeniero civil, domiciliado en Urquiza 56, Capital Federal; Alberto Omar Israeloff, argentino, soltero, nacido el 24 octubre 1961, domiciliado en A. R. Bufano Nº 1881, Capital Federal, L. E. Nº 8.499.350, comerciante; Silvio Eduardo Tagliavini, argentino, nacido el 29 enero 1945, L. E. Nº 4.524.041, comerciante, domiciliado en Guayaquil Nº 451, Capital Federal; Alberto Rubén Gutman, argentino, casado en 1ras. nupcias con Elba Susana Pogoriles, nacido el 28 diciembre 1949, L. E. Nº 8.237.338, ingeniero agrónomo, domiciliado en Castelli 2050, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. — Fecha constitución: 28 de octubre de 1975. — Denominación social: "MOMBYRY-VIVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Bolívar Nº 558, Capital Federal. — Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de operaciones agropecuarias, pudiendo comprar, vender o arrendar campos, explotar los mismos con siembra o cría de ganado, consignaciones y depósitos de cereales, forestación y compra, venta de máquinas rurales. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos cuatrocientos cuarenta mil, dividido en 440 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas íntegramente en efectivo por cada uno de los socios en la proporción de ciento diez cuotas cada uno. — Administración social: Estará a cargo de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes, y el uso de la firma social será de tres de ellos conjunta e indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 78.551

Radiosistema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Schijvarger, Jorge Eduardo, argentino, casado en 1ras. nupcias con Zulma Marta Zibelman, nacido el 10 de octubre de 1952, D.N.I. Nº 10.395.725, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 545, 2do. piso, dto. "D", Capital Federal; Pogorilles, Mario José, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Mercedes Dolz, nacido el 14 de diciembre de 1949, L. E. Nº 7.836.774, abogado, domiciliado en Mendoza Nº 20, Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 5 de noviembre de 1979. — Domicilio social: San Martín Nº 66, piso primero, oficina 126, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y comercialización de sistemas de radiocomunicación "buscapersonas" y de mensajería. — Denominación social: "RADIOSISTEMA S.R.L." — Plazo de duración: Cien años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos diez millones, dividido en mil cuotas de pesos diez mil cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios por partes iguales, con los bienes muebles detallados en inventario adjunto e integrante del contrato. — Administración social: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: en su totalidad. Vale. — E|t.: indistinta. Vale. — L|t.: Razón. No vale. — S|t.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 78.549

Vilop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Vilop Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Jaime Meller, argentino naturalizado, nacido el 17|9|1922, casado en primeras nupcias con Rosa Cuasnicú, con L. E. 4.170.901, comerciante, domiciliado en Zabalía 2058, Piso 9º, de Capital Federal; don Máximo José Meller, argentino naturalizado, nacido el 23|11|1923, casado en primeras nupcias con Raquel Lotenschtein, con L. E. 4.140.528, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2140, Piso 11, Depto. "A", de Capital Federal; don Jacobo Raies, argentino, casado en primeras nupcias con Marina Pérez, nacido el 9|9|1928, comerciante, con L. E. 4.659.984, domiciliado en calle Moreno 2035, de esta Ciudad; Pedro Alberto Raies, argentino, nacido el 8|5|1927, comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Sullivan, con L. E. 4.658.534, domiciliado en General Paz 939, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; don José Elías Raies, argentino, nacido el 22|11|1933, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Teresa Diego, con L. E. 4.671.065, domiciliado en calle 9 de julio 33 de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; y don Jorge Raies, argentino, nacido el 28|7|1919, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Clara Morgan, con L. E.

0.653.051, domiciliado en Pueyrredón 455, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — La sociedad girará bajo la denominación de "VILOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Moreno 2055, de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y|o establecer agencias y|o sucursales. — El objeto de la sociedad será efectuar las siguientes operaciones: a) Constructora - Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Su duración se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social se fija en la suma de veinticuatro millones de pesos, dividido en veinticuatro mil cuotas, de mil pesos cada una, en la siguiente proporción, Jaime Meller y Máximo José Meller: suscriben cada uno seis mil cuotas sociales de mil pesos cada una; y don Jacobo Raies, Pedro Alberto Raies, José Elías Raies y Jorge Raies, suscriben cada uno tres mil cuotas sociales de mil pesos cada una, en dinero efectivo, integrando el 50 % en este acto y el saldo en dos años. — La administración, gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios conjuntamente, quedando designados Gerentes de la misma. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Jaime Meller y|o Máximo Meller, en forma conjunta con uno cualesquiera de los señores Raies. — Anualmente al 31 de octubre se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes. — Sobreraspado: "Zabalía, piso, nacido, comerciante, comerciante, noviembre, clase, comercio, podrá, sistemas, cargo, se, cada". Valen. — S|R.: "de la". Vale. — Entre líneas: "sociedad, y cuadro", Valen.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 78.939

Soneira y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelino Manuel Soneira de 50 años de edad, argentino, casado, industrial, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1032, San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2 847.389 Policía Federal, y Alberto Rubén Donato Segura, de 41 años de edad casado, comerciante, con domicilio en Constitución 2332|34, Buenos Aires, C. I. Nº 5.457.397 Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de agosto de 1979. — Razón social: "SONEIRA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1156, piso 5º dto. 8, Unidad Nº 13. — Objeto social. La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de fabricación y comercialización de bolsas de goma, alfombras de goma, llantas de goma y demás artículos cuya materia prima principal sea el caucho, como asimismo, importación y exportación y mediante negociaciones al por mayor. — Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de agosto de 1979. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos ($ 100.000.000), dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: 75.000 cuotas de $ 1.000 cada una el socio Alberto Rubén Donato Segura; y 25 000 cuotas de $ 1.000 cada una el socio Marcelino Manuel Soneira equivalentes a $ 75.000.000 y $ 25.000.000 respectivamente. — Organo de representación social: La administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de los gerentes Alberto Rubén Donato Segura y Marcelino Manuel Soneira, quienes actuarán conjuntamente para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general. - Fdo.: Marcelino Manuel Soneira, Alberto Rubén Donato Segura.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57 600 — Nº 78.908

Interventas Minera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "INTERVENTAS MINERA S.R.L." — Fecha del instrumento: 31|10|79. — Socios: Juan David Benítez Leguizamo, argentino, casado, nacido 21|2|21, comerciante, C. I. Nº 5.099.382 P. F., y domiciliado en Amenábar 2255, p. 5º, Dto. "D", de Capital; y Rosario Rita Bustos de Benítez Leguisamo, argentina, casada, nacida 6|11|28, comerciante, C.I. Nº 5.935.536 P.F., y domiciliada en Amenábar 2255, p. 5º, dto. "D", de Capital. — Duración y sede social: 20 años, a partir de la fecha del instrumento y con domicilio legal en Amenábar 2255, p. 5º, Dto. "D", de Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a operaciones de desarrollo, investigación, planificación, comercialización importación o exportación de minerales. — Capital social: Se fija en la suma de pesos 1.200.000, formado por 1.200 cuotas de $ 1 000 cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran en un 50 % por partes iguales y en dinero en efectivo. — Administración y Representación: Será ejercida por el socio Juan David Benítez Leguizamo en carácter de socio gerente, teniendo la representación legal de la sociedad. — Ejercicio económico financiero: Se practicará anualmente, el 31 de diciembre. — Disolución y liquidación: Se disuelve por las causales establecidas en el D. L. 19.550 y la liquidación será realizada por el socio gerente. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 78.904

Los Camioneros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 19|6|79. — Constitución de la Sociedad: José Binora italiano, casado, C. I. Pol. Fed. 3.669.457, comerciante, de 47 años de edad, con domicilio en Echeverría 2296, piso 19 "B", de esta Capital; Agustín Osvaldo Bertelli, argentino, casado, L. E. 7.442.993, comerciante, de 45 años de edad, con domicilio en Necochea 608, de esta Capital y Elías Barbano, italiano, casado, C. I. Pol. Fed. 4.451.623, comerciante, de 49 años de edad, con domicilio en Aconcagua 3480, de Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "LOS CAMIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Brasil 99. — Plazo de Duración: Cinco años a partir del 1º de enero de 1979. — Objeto: Explotación del comercio de parrilla restaurante instalado en la calle Brasil 99 de esta Capital, pudiendo abrir sucursales del mismo y explotar también bares, confiterías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — Capital: $ 15.000.000. — Administración: Estará a cargo de Rubén Norberto Amitrano, José Binora, Elías Barbano y Osvaldo Luis Kleisner, quienes en calidad de Gerentes tendrán el uso de la firma social. — La sociedad será representada por tres cualesquiera de los gerentes nombrados, los que actuarán en forma conjunta. — Será necesaria la firma de igual número de gerentes para obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: "Fecha de Instrumento 19|6|79". Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 78.941

Service San Remo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y modificación contrato social. Razón social: "Service San Remo S.R.L." — Fecha del instrumento: Según escritura pública Nº 160 del 26|6|79. Susana Raquel Godny, en nombre y representación de los socios integrantes de la sociedad, Hayaée Leonor Gil y Jorge Enrique Caruso, cede y transfiere en favor de Rubén Ramos, argentino, casado, comerciante, C. I. número 4.836.009 P. F., y de María Ana Messina de Ramos, italiana, casada, comerciante, C. I. Nº 4.996.613 P. F., domiciliados en Pasaje Managua 5471, de Capital, la totalidad de 70 cuotas de Capital de $ 100 cada una de "SERVICE SAN REMO S.R.L.", que los cesionarios adquieren en partes iguales. Se modifica el art. tercero del contrato social en cuanto a la Administración y representación, que está a cargo de Rubén Ramos y María Messina de Ramos, en forma indistinta, teniendo la representación de la sociedad. — Enmendado: Rubén. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 78.902

Ecosistema Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NORBERTO Luis Ciampoli, argentino, divorciado, empresario, nacido el 10-10-1936, L. E. 4.187.252, domicilio: Suipacha 1031, P. 9º, dto. 71, y Oscar Antonio Toti, argentino, nacido el 24-10-1943, casado, L. E. 4.630.657, domicilio: Valentín Alsina 1150, Adrogué, empleado. — Constituida por Escritura Pública del 5-9-1979. — Nombre: ECOSISTEMA ELECTRONICA S. R. L. — Domicilio: Pirovano 344. — Objeto La fabricación y comercialización de sistemas y equipos electrónicos, la importación y exportación, representación y distribución de materias primas, productos o piezas elaboradas o semielaboradas, herramientas, maquinarias, equipos, líneas, sus repuestos y accesorios; patentes de invención y marcas, licencias, sistemas, diseños y dibujos y dibujos industriales, nacionales y/o extranjeros. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Capital social: pesos 500.000. — La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Norberto Luis Ciampoli. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.062

Comercial Atuel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de la Sociedad: 1) Socios: Carlos Alberto Mansilla, argentino, casado, de 29 años de edad, comerciante, L. E. número 8.330.815, domiciliado en Posta de Pardo 2130, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y el señor Ricardo Adán Martens, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.085.074, domiciliado en Bustos 3086, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: COMERCIAL ATUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, insumos, desechos, productos y subproductos de los siguientes rubros: agropecuario, pesca, forestal, mineral, metalúrgico, alimenticio, químico, textil, farmacéutico, eléctrico, electrónico, plásticos, calzados, indumentaria, juegos, juguetes, artículos de recreos y/o deportes, caucho, papel, revistas, folletos, cerámicos, vidrios, piedras preciosas y semipreciosas, metales, materiales de transporte, repuestos de automotores, automotores, cosechadoras, aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, instrumental médico, qurúrgico, relojería, música, reproducción del sonido y/o imagen, objetos de arte y/o decoración, marcas y diseños y/o modelos industriales y comerciales y todo otro tipo de productos tradicional y no tradicional. b) Los servicios, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier índole. 6) Plazo de duración: Cincuenta años, a partir del 16 de octubre de 1979. — 7) Capital: $ 10.000.000 (pesos diez millones). — 8) Organos de administración: Ambos socios Carlos Alberto Mansilla y Ricardo Adán Martens, quedan nombrados gerentes de la sociedad; se designa a su vez a la señora Leonor Cecilia Silva Farías, chilena, casada, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 15.109.533, domiciliada en Pedro Goyena 14[illegible], 2º piso, departamento "E", de Capital Federal, como gerente de la sociedad. — 9) Representación legal: Carlos Alberto Mansilla, Ricardo Adán Martens y Leonor Cecilia Silva Farías, en forma individual e indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|T: Denominación, vale. S|R. Alberto, comerciante, Posta, indumentaria, imagen, valen.

Buenos Aires, 16 noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 79.064

Automotores y Equipos de Bombeo — A. E. B. —

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Ricardo Zavaleta, 36 años, casado, argentino, ingeniero. L. E. 4.414.535, domiciliado en Sinclair 3148, 3º A, Capital; Eduardo Enrique Callao, 30 años, casado, argentino, electrotécnico, L. E. 7.633.576, domiciliado en Tucumán 38, de Ezeiza, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de instrumento: 26 de octubre de 1979. — Denominación: AUTOMOTORES Y EQUIPOS DE BOMBEO - A. E. B. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Duración: 20 años desde la fecha de constitución. — 4) Domicilio social: Sinclair 3148, 3º A. Cap. Fed. — 5) Objeto social: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de: a) estudio, proyecto, consultoría, elaboración de organización y sistemas, dirección, construcción, instalación, fabricación, reparación de todo tipo de obras y servicios, de ingeniería civil, industrial, eléctrica, mecánica, aeronáutica y naval; de edificios, complejos, automotores, buques, equipos, herramientas implementos utilizables en tales obras y servicios; b) comercializar por cualquier medio, distribuir, realizar consignaciones, comisiones, importar y exportar equipos y elementos relacionados con obras y servicios de ingeniería civil, industrial, eléctrica, mecánica, aeronáutica y nvaal, ya sean equipos completos, semiarmados o sus partes componentes, de repuestos y demás accesorios; c) efectuar la explotación de marcas, diseños patentes y licencias nacionales y/o extranjeras afines; d) ejercer representaciones y mandatos generales; e) financiar las obras y/o los servicios que realizare, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital social: $ 5.000.000, representado en 50.000 cuotas de $ 100 c/u., suscripto íntegramente e integrado en dinero efectivo en un 50 %. — 7) Administración y representación: Será ejercida por el socio gerente Federico Ricardo Zavaleta. — 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 79.074

Empresa de Transportes Rosima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 20 de setiembre de 1978, la "EMPRESA DE TRANSPORTES ROSIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Raulet 91, Capital Federal, ha prorrogado su plazo de duración por cin-

co años más a partir del 1ro. de diciembre de 1978 hasta el 30 de noviembre de 1983, modificando la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: La duración del contrato social es de cinco años hasta el 30 de noviembre de 1983, siendo renovable por resolución de la mayoría de capital, a contar del primero de diciembre de 1983, a cuyo efecto se acuerda validez a todo lo actuado hasta la fecha. — Cesión de Cuotas: Por convenio privado del 30 de mayo de 1976. — Cedente: Carlos Maresca, tres cuotas de capital en la sociedad las transfiere en la siguiente forma: a) Telmo Aro, argentino, comerciante, mayor de edad, L. E. Nº 399.115, Membrillar 440, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As., Lanús Oeste, y b) Secundino Linares, argentino, comerciante, casado, mayor de edad L. E. 769.787, Manuel J. Campos 4394, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., una cuota cada uno en la suma de $ 20.000. c) Alberto Boquete, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. 2.179.411, Cachi 342, Dto. A, Capital Federal, una cuota en la suma de $ 20.000 por convenio privado del 30 de noviembre de 1977.

Buenos Aires noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 79.076

I. A. D. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: I.A.D.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lugenio Gazcón Nº 5561, Planta Baja, Oficina 2, Cap. Fed. — Socios: Carlos Aníbal Sayago, argentino, casado, mayor de edad, industrial, L. E. 7.723.662, Finlandia 5131, Tablada, Pcia. Bs. As.; Ricardo Antonio Sayago, argentino, soltero, mayor de edad, industrial, L. E. número 4.894.054, domicilio Guatemala número 4669, San Justo, Pcia. Buenos Aires. — Objeto: La sociedad se dedicará a la fabricación de acrílicos, elaboración, moldeo plásticos y afines, compra y venta de los mismos, fabricación de planchas de acrílicos y fabricación de artículos plásticos en general para bazar, librería, radio y televisión. — Fecha de Constitución: Por contrato privado del 7 de noviembre de 1979. — Capital Social: $ 30.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: Cinco años hasta el 30|10|1984. — Administración: A cargo de los dos socios indistintamente. — L|T.: "Razón". — No vale, S|T.: "Denominación". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 79.078

El Catai

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Félix Enrique Noguera, argentino, de 26 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 10.809.297, domiciliado en la calle Parera 163, 11 piso, Dpto. B, Capital Federal. — Jorge Luis García, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 11.553.236, domiciliado en la calle Zulcaga 359 de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. — Luis Eduardo Sormani, argentino, de 32 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 7.610.803, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 1630, 13 piso, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 23 de agosto de 1979. — 3) EL CATAI S.R.L. — 4) Calle Rodríguez Peña 617, 9º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización y exportación por cuenta propia, de terceros como comisionistas o mandataria, o asociada a terceros de frutos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 10 años a contar desde la fecha. — 7) $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Félix Enrique Noguera, quien queda designado Gerente, como condición expresa de la constitución de la sociedad. — 9) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 79.083

Vital Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Eduardo Limarino, argentino, casado, con domicilio en Constitución 2052, de la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 43 años de edad, con L. E. número 5.601.976, de profesión arquitecto; Gerardo Antonio Vitale, argentino, casado, con domicilio en Luis Pasteur 1121, Victoria, Partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad, con L. E. Nº 3.239.998, de profesión comerciante. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 1979. — 3) Denominación social: "VITAL PROPIEDADES, S.R.L.". — 4) Objeto social: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo comprar, vender, importar o exportar los materiales o elementos necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades dentro de la construcción, tanto en obras civiles, comerciales o industriales. — 5) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 6) Capital social: $ 1.000.000. — 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8) Organización de la Representación Legal: La sociedad será representada legal y administrativamente por todos los socios, los que revestirán la calidad de socios gerentes, sujetos a las siguientes limitaciones: a) Todas las operaciones comerciales, así como también las cuentas corrientes bancarias, serán suscriptas para tener validez, por dos socios gerentes; y b) Los actos de disposición de los bienes inmuebles que formen el patrimonio de la sociedad serán suscriptos por la totalidad de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Lavalle 1646, 10º p., of. 34, de Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 78.895

O.M.I.
Odontología Metropolitana Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Emilio Piedra, argentino, odontólogo, casado, nacido el 29 de noviembre de 1941, L. E. Nº 4.381.505, domiciliado en Arenales Nº 2391, 2º piso, Capital Federal; Néstor Daniel Longo, argentino, odontólogo, casado, nacido el 2 de julio de 1950, L. E. Nº 8.403.181, domiciliado en Olleros 1780, 2º piso "B", Capital Federal; Rodolfo Alfredo Segovia, argentino, odontólogo, casado, nacido el 23 de noviembre de 1944, L. E. número 4.643.445, domiciliado en Independencia 171, de la localidad de Bernal; Carlos Alberto Rodríguez Grimaldi, argentino, divorciado, odontólogo, nacido el 16 de mayo de 1942, L. E. Nº 4.386.354, domiciliado en Pueyrredón 924, 6º "C", Capital Federal; Raúl Alberto Franco, argentino, odontólogo, casado, nacido el 18 de abril de 1942, L. E. Nº 4.396.272, domiciliado en Crámer 3111, Capital Federal; Julio César Gross, argentino, odontólogo, casado, nacido el 21 de abril de 1944, C. I. Pol. Fed. Nº 5.159.864, domiciliado en Avenida Santa Fe 3511, piso 2º, Capital Federal; Roberto Miguel Elgoyhen, argentino, odontólogo, nacido el 7 de noviembre de 1940, C. I. Pol. Fed. Nº 4.733.449, domiciliado en la calle Mario Bravo 1022, 1er. piso "F", Capital Federal; Eduardo Félix Alberto, argentino, soltero, odontólogo, D.N.I. Nº 4.367.710, nacido el 28 de agosto de 1940, domiciliado en Paraguay 2586, P. Baja "1", Capital Federal; y Néstor Oscar Vain, argentino, odontólogo, casado, nacido el 31 de diciembre de 1947, C. I. Pol. Fed. Nº 5.634.729, domiciliado en Murguiondo 3085, Capital Federal. — Fecha contrato: 21 setiembre de 1979. — Denominación: "O.M.I. ODONTOLOGIA METROPOLITANA INTEGRAL S.R.L." — Domicilio: Avda Rivadavia Nº 2750, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación de una Clínica Odontológica con asistencia de urgencia, internación y consultorios externos, laboratorios clínicos, radiológicos y radiográficos para la atención de la especialidad odontológica, siendo esta enumeración enunciativa y constituyendo el objeto social toda actividad comprendida en la explotación de una Clínica Odontológica. — Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.800.000, dividido en 18.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma conjunta de tres cualesquiera obligan a la sociedad. — Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: odontólogo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 78.900

Juan Bautista Alberdi Nº 989

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lydia Beatriz Alvarez, argentina, casada con Norberto Angel Blotta, nacida el 1º|1|1941, comerciante, C. I. Nº 4.745.035 Pol. Fed., domiciliada en Av. Alvear 1580, Pl. Baja, Capital; y Juan Citta, argentino naturalizado, casado con Rosa Lancella, nacido el 11|6|1909, comerciante, C. I. Nº 1.073.112 Pol. Fed., domiciliado en Av. Alvear 1580, P. B., Capital. — 2) Fecha de constitución: 19 de junio de 1979. — 3) Denominación social: "JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 989, S. R. L." — 4) Domicilio social: Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 989, Capital. — 5) Objeto social: Compra y|o venta y|o administración y|o explotación de negocios en cualquiera de sus formas o estados, dedicados al ramo alojamiento, con servicio de albergue por hora, sus similares afines y complementarios, ya sea el instalado en el domicilio social, como los que resulten motivo de las sucesivas compras y|o ventas y|o administración y|o explotación relacionadas con el objeto social. — 6) Plazo de duración de la Sociedad: 20 años a partir del 1º de junio de 1979. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 78.897

Confitería Crillón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Carmen Graciela García, argentina, casada, comerciante, de 29 años, L. C. Nº 6.276.433, domiciliada en Avenida Santa Fé 796, Capital. — Cesionario: José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante, de 22 años, C. I. Nº 6.030.436, domiciliado Montevideo 1404, Capital Federal. — Sociedad: "CONFITERIA CRILLON S. R. L." inscripta Registro Público de Comercio el 2|11|1976, bajo el Nº 2385 Libro 69 de S.R.L. Cesión: treinta 30 cuotas sociales de v$n. 100.— cada una según instrumento privado del 30 de octubre de 1979. — por un total de $ 30.000.— en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 78.801

Amarraderos Colón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Amil, argentino, casado, abogado, de 29 años, L. E. Nº 8.076.297, domiciliado en Avenida Santa Fé 796, Capital Federal y José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante, de 22 años, C. I. Nº 6.030.436, domiciliado en Montevideo 1404 de la Capital Federal. — Sociedad: "AMARRADEROS COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Carlos Pellegrini 5.., Capital Federal. — Duración: 30 años desde el 30 de octubre de 1979. — Objeto Social: explotación de negocio de garage, cocheras, y playa de estacionamiento de vehículos automotores. — Capital Social: asciende a $ 500.000 — dividido en 500 cuotas de v$n. 1.000.— cada una. Los socios suscriben totalmente cada uno 250 cuotas de v$n. 1.000.— por $ 250.000.— integran en efectivo el 50% y el saldo a los 150 días del 30|10|79. — Intrumento: contrato privado del 30 de octubre de 1979. — Organo y Representación: La administración y dirección a cargo de ambos socios indistintamente con carácter de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: "L. E.": Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 78.800

Saaki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Mario Savransky, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. Nº 7.609.881, domicilio Avenida Canning 2347, Capital Federal y Bernardo Savransky, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. número 5.091.253, domicilio Campos Salles 2289, Capital Federal. — Sociedad: "SAAKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Cramer 2930, Planta Baja "3", Capital Federal. — Instrumento: Contrato privado del 17|10|79 y 13|11|79. — Plazo: 30 años desde constitución. — Objeto: compra y venta de bienes inmuebles. — Capital Social: $ 20.000.000.— dividido en 20 cuotas de v$n. 1.000.000.— cada una, suscripta por partes iguales entre los socios, íntegramente en dinero efectivo el 50% en acto constitución y saldo 180 días de fecha contrato. — Administración: ambos socios en forma indistinta como Gerentes. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E.L.: "y 13|11|79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 78.802

El 47

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Horacio Enrique Acavallo, argentino, casado, con L. E. número 4.849.151, de 43 años, domiciliado en Somellera 930, Cap. Federal; Elías Gerardo Glatsman argentino casado, L. E. número 4.384.664, de 37 años, domiciliado en Avda. Santa Fe 2189, 8º "B", Cap. Fed.; José Hugo Arguiz, argentino, casado, con L. E. Nº 4.280.574 de 40 años domiciliado en Billinghurst 2172 6º "A". Cap. Fed.; Vicente Luis Vázquez, argentino, casado, de 37 años, con L. E. Nº 4.398.825, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1389, 8º "A", Cap. Fed.; y Manuel José Cortizas Candedo español, casado, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 5.313.981, de 48 años, domiciliado en Carlos Villate 3524, Olivos, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes, han constituido con fecha 3 de agosto de 1979 la sociedad denominada: "EL 47, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Marcelo Torcuato de Alvear, piso 9º "G", Capital Federal, cuyo objeto será la elaboración, fraccionamiento y|o venta de postres, helados y afines. La explotación de nego-

cios del ramo gastronómico en los rubros confitería, cafetería, restaurant y casa de lunch. Compra venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de representaciones —exclusivas o no—, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad principal. Para sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Su duración será de cincuenta años a contar desde la fecha del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas y aportadas por los socios en efectivo en la siguiente proporción: Horacio Enrique Accavallo: 4.000 de $ 1.000 c|u., o sea pesos 4.000.000; Elías Gerardo Glatsman: 3.000 de $ 1.000 c|u., o sea $ 3.000.000; José Hugo Arguiz: 1.000 de $ 1.000 c|u., o sea $ 1.000.000; Vicente Luis Vázquez: 3.000 de $ 1.000 c|u., o sea $ 3.000.000: y Manuel José Cortizas Candedo: 9.000 de $ 1.000 c|u., o sea $ 9.000.000. De sus suscripciones los socios integran en el acto del contrato en efectivo el 50 %, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de 120 días corridos a contar de la fecha del mismo, es decir a partir del 3 de agosto de 1979. Quedan nombrados gerentes Manuel José Cortizas Candedo y Elías Gerardo Glatsman, cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 78.594

Apeadero Don Juan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Amil, argentino, casado, abogado, de 29 años, C. I. Nº 6.030.435, domiciliado en Avenida Santa Fé 796, Capital Federal y José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante, de 22 años, C. I. Nº 6.030.436, domiciliado en Montevideo 1404 de la Capital Federal. — Sociedad: "APEADERO DON JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle Nº 991, Capital Federal. — Instrumento: contrato privado del 30 de octubre de 1979. — Duración: 20 años desde el 1º de noviembre de 1979. — Objeto Social: Explotación de negocio de bar, confitería, snack bar, copetín, elaboración y venta de sandwiches, emparedados, helados y afines. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en 100 cuotas de v$n. 10.000.— cada una, que los socios suscriben en partes iguales. — Organo y Representación La administración y dirección a cargo de ambos socios indistintamente con carácter de Gerentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. S|r.: "C. I. Nº 6.030.435" Vale. Testado "Enmendado: "L. E.": Vale". No Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.805

Construagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Roque Lavinia, argentino, nacido el 25|6|24, comerciante, L. E. número 3.167.857, casado, domiciliado en Gral. José G. Artigas 1612, 3º "7"; Julio Fernando Ramón Pozueta, argentino, nacido el 30|8|36 comerciante, L. E. número 4.183.549, casado, domiciliado en Blanco Encalada 2803, 1º "A"; Roque Ramón Lavinia, argentino, nacido el 17|1|54, comerciante, D. N. I. Nº 11.179.286, casado, domiciliado en Paraguay 4351, 6º "C"; José Luis Pereyra, argentino, nacido el 11|1|52, comerciante, D. N. I. Nº 10.266.216, soltero, domiciliado en Ciudad de la Paz 278, 7º "A", todos de Capital Federal, por instrumento privado de fecha 27|8|1979, constituyeron a "CONSTRUAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Ciudad de la Paz 278, piso 7º, dto. "A", Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta de artículos rurales, materiales de construcción, artículos del hogar y|o camping, hierros, alambres y afines, depósito y almacenaje de dichas mercaderías y|o artículos, transportes en general. La sociedad se constituye por treinta años a partir de la fecha del instrumento. Posee un capital social de pesos ciento cincuenta y cinco millones ($ 155.000.000). — La dirección, administración y representación será a cargo de los socios en el siguiente carácter: Roque Lavinia, Gerente General; Julio Fernando Ramón Pozueta, como Gerente Administrativo; Roque Ramón Lavinia, como Gerente de Compras; y José Luis Pereyra, como Gerente de Ventas; poseen las más amplias facultades, actuando de a dos, indistintamente. — El 31 de julio de cada año cierra el ejercicio social.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 78.640

Cointel Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 24 de setiembre de 1979. — Constituyen: Héctor Daniel Tárrago, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|43, con L .E. número 4.419.382, domiciliado en Manuel Eguia 1084; y Ricardo Abel Díaz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14|11|52, con D. N. I. Nº 10.661.751, domiciliado en Av. Patricios 1686, 8º piso "C", ambos de Capital. — Denominación social: "COINTEL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Alsina 1569, 1er. piso, unidad 32, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Toda clase de instalaciones eléctricas y telefónicas; b) La compra, venta, distribución, comercialización, comisión, consignación y representación de todo tipo de elementos y materiales utilizados para el desarrollo de la actividad citada en el apartado anterior; c) Importación y Exportación. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: Todos los socios, en su carácter de gerentes. — Representación legal: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 78.660

Salto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Gerardo Muiño Blas, español, casado, comerciante, de 63 años C.I. Nº 3.881.180, domiciliado en Emilio Mitre 86, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Cesionario: José Carlos Amil López argentino, casado, comerciante, de 22 años, C. I. número 6.030.436, domiciliado en Montevideo 1404, Capital Federal. — Sociedad: "SALTO S. R. L." inscripta Registro Público de Comercio el 2|11|1976, bajo el Nº 2988 del Libro 69 de S.R.L. — Cesión: treinta (30) cuotas sociales de v$n. 100.— cada una según instrumento privado del 31 de octubre de 1979, por un total de $ 30.000.— en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 78.806

Interimp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Horacio Alberto Locatelli, 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con D. N. I. Nº 10.550.496, domiciliado en la calle Monroe 2569, 1º "B", de la Capital Federal, y Norberto Carlos Capone, 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, con L. E. Nº 4.144.361, domiciliado en la calle Av. Maipú 422, 1º "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 13 de noviembre de 1979. — III) Denominación social: INTERIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio social: Lavalle 2331, piso 3º, Dto. 1, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: compra, venta al por mayor y al por menor de artículos para el hogar, camping y deportes, artículos para el fumador, regalos, cristalería, fantasías, relojería, bazar, juguetería, artículos de vestir, bebidas alcohólicas, artículos electrónicos, importación y exportación. — VI) Plazo de duración: 5 años, a contar del 1º de noviembre de 1979, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 5.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación legal y cualesquiera de cuyas firmas obligará a la Sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. Desempeñarán sus funciones por todo el término del contrato social, pudiendo ser removidos del cargo sólo por justa causa. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 78.959

Clínica CIEP — Centro de Investigaciones de Psicopatología

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Lorusso, Isaac Cosin y Jorge Omar Cosin, únicos socios de CLINICA CIEP-CENTRO DE INVESTIGACIONES DE PSICOPATOLOGIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: Isaac Cosin, que posee un capital de $ 200.000, lo cede a Clara Matilde Szpindel, argentina, soltera, comerciante, 31 años, C. I. 5.979.229, Ugarteche 3193, 2º C, Capital; Carlos Alberto Lorusso, que posee un capital de $ 200.000, lo cede así: $ 100.000 a la Sta. Szpindel y $ 100.000 a Jorge Omar Cosin: Isaac Cosin renuncia al cargo de Gerente, al igual que el socio cedente Sr. Carlos Alberto Lorusso, no obstante que la Dirección Médica sigue a cargo del Sr. Carlos Alberto Lorusso. — Serán Gerentes la Sta. Szpindel y el Sr. Jorge Omar Cosin, con uso de la firma social conjunta. — S|raspado: Isaac, Alberto, valen. Enmendados: de, Sta. y Sta.. todos valen.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 78.978

Ruocco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 12 de noviembre de 1979. — Denominación social: RUOCCO S. R. L. — Cesión de 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una pertenecientes a Luis Ruocco, en partes iguales a Juan Ruocco y Liberata Astarita. — Reforma del contrato social: Capital social: pesos 4.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 78.987

Dipamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIPAMAR, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Haroldo Héctor Guerra, argentino, casado, nacido el 31 de marzo de 1914, abogado, L.E. 125.519 y Sylvia Elena Gunther de Guerra, argentina, casada, nacida el 11 de noviembre de 1935, empleada, C.I. 2.772.959 P.F., ambos domiciliados en El Zorzal 772, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de noviembre de 1979. Denominación: DIPAMAR S.R.L. Domicilio social: Benjamín Matienzo Nº 2438, piso 3º B de la Capital Federal. Objeto social: Compra-venta, por mayor o menor, la distribución, importación y|o exportación de artículos de plásticos. Plazo de duración: diez años, a partir del 1º de noviembre de 1979. Capital social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran a razón de quinientas cuotas cada uno. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los dos socios son gerentes y la fiscalización será ejercida por ambos socios. Organización de la representación legal: Cualquiera de los dos socios gerentes, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Testado: Razón social o: no vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 78.723

Autopiezas Monterrey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado celebrado el 1º-8-79, los integrantes de AUTOPIEZAS MONTERREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convinieron aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 50.000.000, suscripto por los socios en partes iguales e integrado mediante la capitalización de los saldos acreedores de cuentas particulares. - S|raspado: celebrado vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 78.980

Imagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Justo José Iturralde, argentino, de 34 años de edad, casado, ingeniero, L.E. 4.530.520, domiciliado en Olleros 1641, 5º A, Capital Federal, Roberto Maliamace, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante L.E. Nº 8.577.829, domiciliado en la calle Estévez Correa 35, Témperley Pvcia. de Bs. As. Adolfo Manuel Mealla, argentino, de 25 años de edad, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 11.045.221, domiciliado en Cerrito 1312, 5º A, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Por Escritura de fecha 24 de octubre de 1979. — Denominación: IMAGRO S.R.L. Domicilio social: Avda. de Mayo 1209, 3er. piso E, Capital Federal. Plazo de duración: 10 años a contar desde la fecha. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización de artículos destinados a la explotación agropecuaria. Capital: $ 5.000.000 dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. Administración y representación legal: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, quienes para comprometer a la sociedad deberán actuar dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 78.726

Antonio Introcaso e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 13 de noviembre de 1979, las sociedad ANTONIO INTROCASO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acepta el ingreso a la misma del señor Carlos Alberto Introcaso, argentino, soltero, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.528.159, comerciante, domiciliado en la calle Gorriti Nº 5981. Se aumentó el capital social a la suma de $ 50.000.000 y se modificó: Capital: $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 78.735

Alejandro Agustín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 17 de octubre de 1979, las sociedad ALEJANDRO AGUSTIN S.R.L. Modificó el domicilio social, fijándolo en la calle San Martín 232, 2º piso, oficina 228, Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.600 — Nº 78.728

Accemet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24 de octubre de 1979, Efrain Horacio Medina, vende, cede y transfiere a favor de Ronaldo Juan Scally, las 25 cuotas que tiene y le corresponden en ACCEMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La señora Susana María Dolan de Medina, vende, cede y transfiere a favor de Marta Susana Barrouquere de Scally, las 25 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, ambas cesiones se realizan por la suma total de $ 500.000.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 78.734

G. U. D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 43 de fecha 15 de octubre de 1979, se produce en G.U.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: a) María Luisa Urbano Quintana cede la totalidad de sus 30 cuotas a su consocio Carlos Manuel Giannoni; b) María de los Dolores Urbano Quintana cede la totalidad de sus 30 cuotas a su consocio José Díaz Morales; adecuación Ley Nº 19.550. — Plazo social 20 años, a partir del 1º de setiembre de 1967; sede social y domicilio legal de la sociedad Tronador 3939, Capital Federal; su objeto es dedicarse directamente o con terceros a la comercialización, fabricación, exportación e importación de extractores de aire, de mejoramiento ambiental, y artefactos de aire acondicionado, y artículos del hogar, para el comercio, la industria y particulares, así como la instalación en todas sus formas; capital $ 12.000; en 120 cuotas de $ 100 cada una, que los socios aportan en partes iguales; ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Socios: José Díaz Morales, español, 48 años, C. I. Nº 4.216.748, comerciante, Av. del Tejar 1931, Capital; Carlos Manuel Giannoni, argentino, comerciante, 39 años, L.E. Nº 4.310.513, Plaza 3775, Capital.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800.— Nº 78.527

Retorcedería Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 22 de agosto de 1979 ingresa como socio el señor Horacio Mario Juchimiuk Jaworski argentino, soltero, 24 años, comerciante, D.U.I. Nº 11.258.954, con domicilio en Triunvirato 2833, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires), se aumenta el capital, se cambia la sede social, se prorroga la duración de la sociedad y se modifica la gerencia. — 1. Socios: Gregorio Juchimiuk Jaworski, Ana Kwasinski de Juchimiuk Jaworski y Horacio Mario Juchimiuk Jaworski. — 2. Fecha de constitución: 29|10|69. - Denominación: RETORCEDURIA OESTE S. R. L. — 4. Domicilio social: Venezuela 634, 1er. piso, oficina 4, Capital. — 5. Objeto social: Industrialización y comercialización de hilados y productos textiles y sintéticos, por cuenta propia y de terceros y cualquier actividad relacionada directa o indirectamente. — 6. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1979. — 7. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gregorio Juchimiuk Jaworski, Ana Kwasinski de Juchimiuk Jaworski y Horacio Mario Juchimiuk Jaworski, son socios gerentes. — 8. Organización de la representación legal: Los tres socios gerentes en forma indistinta. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Testado: 9 de diciembre, diciembre de 1964, no vale. — Entrelíneas: tres, vale. — S|raspado: 1979, vale.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600.— Nº 78.532

Repuestos Linares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Linares, argentino, nacido el 28 de abril de 1922, casado en primeras nupcias con Delia Isolina Fernández, L. E. Nº 1.996.909, comerciante, domiciliado en Loria 111, piso 6º "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Mirta Beatriz Linares, argentina, nacida el 28 de agosto de 1948, soltera, C. I. P. F. Nº 5.078.498, comerciante, domiciliada en Loria 111, piso 6º "A", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Horacio Casal, argentino, casado en primeras nupcias con Manuela Córdoba, nacido el 26 de mayo de 1926, L. E. Nº 4.782.293, domiciliado en Las Heras 666, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) Fecha de constitución: por instrumento privado de fecha 14 de agosto de 1979. — 3) Denominación social: REPUESTOS LINARES S. R. L. — 4) Domicilio social Pte. Luis Sáenz Peña 934, Cap. Fed. — 5) Objeto social: Comercialización y fabricación de repuestos y accesorios para todo tipo de automotor, su importación y exportación. — 6) Duración: 20 años a partir del 1º|10|77. — 7) Capital: pesos 25.000.000. — 8) Administración: A cargo de los socios gerentes, debiendo actuar juntamente dos cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Razón, octubre, no vale. — Entrelíneas: denominación, noviembre, vale.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000.— Nº 78.537

Castel Vecchio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 9 nov. 1979 quedó constituida "CASTEL VECCHIO S. R. L.", con domicilio legal en Av. San Martín 4168, Capital, por el término de 5 años contados desde la inscripción en el R. P. de Comercio. — Socios: Alejandro Lewosik, polaco, industrial, casado, nac. 5|10|31, C.I.P.F. Nº 3.049.631, domic. Concepción Arenal 4615, Capital; Saúl Metnik, argentino, carpintero, casado, nac. 5 oct. 30, L. E. Nº 4.063.896, domic. Frag. Pte. Sarmiento 1621, 1º "6", Capital; y Aldo Menegatti, italiano, carpintero, casado, nac. 13|2|22, C.I.P.F. número 4.274.527, domic. Marqués de Loreto 3443, Castelar, Pcia de Bs. Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de muebles de madera, metal, plásticos o cualquier clase de materiales, sus diseños y trabajos accesorios sobre los mismos. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización por cualquier sistema de los referidos muebles y de los materiales y accesorios necesarios para su fabricación. — Servicios: De reparación, ensamble, lustrado y otras operaciones complementarias sobre mobiliarios de ajena procedencia. — Capital: $ 30.000.000, representados por 30.000 cuotas de $ 1.000 c|u., que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en bienes. — Administración y representación legal: Los 3 socios en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 79.102

Nao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales: Ezra Gerardo Hambo, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.632.868; y Jaime Horacio Hambo, argentino, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.398.881, vende, cede y transfiere al señor Víctor Salim Mohadeb, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 4.558.369, el total de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad "NAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: Ezra Gerardo Hambo vende a Víctor Mohadeb un mil cuotas sociales, que representan un millón de pesos; y Jaime Horacio Hambo vende a Víctor Mohadeb un mil cuotas sociales, que representan un millón de pesos. Bajo tales conceptos, las partes dejan realizada la operación por la suma de dos millones de pesos, en dinero efectivo, por la venta de dos mil cuotas sociales. — El cesionario nació el 25 de junio de 1938 y se domicilia en Rawson 2293, Olivos, Provincia de Buenos Aires. El acto se efectúa por escritura 605, de fecha 14 de setiembre de 1979.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 79.130

Zas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 2 de mayo de 1979, otorgada al Folio 369, protocolo respectivo del Registro Nº 46 de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, los señores Antonio González, Pedro Gava, Aldo Rota, Clemente Cevasco, Secundino Yáñez, María Salvador de Pérez, Leandro Antelo, Jesús Seoane, Abilio Mateos, Manuel González y Alejandro Strazantti, ceden la totalidad de sus cuotas sociales que poseen en la sociedad "ZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de agosto de 1978, bajo el Nº 2204, Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor de los señores Valentín Héctor Lorences, argentino, soltero, nacido el 11 de abril de 1955, comerciante, con D. N. I. Nº 11.534.873, domiciliado en Espinosa 28, Capital Federal. — José Rodríguez, español, casado, nacido el 9 de mayo de 1930, comerciante, C. I. Nº 4.279.029 de la Policía Federal domiciliado en Cuba 3054, Capital Federal. — Mercedes López de Santarrossa, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Francisco Santarossa, nacida el 25 de julio de 1939, con L. C. Nº 2.893.366, domiciliada en Echeverría 5890, Capital Federal. — Oscar David Anurua, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1952, con C. I. Nº 9.221.563 de la Policía Federal, domiciliado en Santiago del Estero 1772, Capital Fed., Juan Antonio Patri, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1956, D. N. I. número 11.958.872, domiciliado en Añoz 2689, Capital Federal, comerciante. — Gerardo Luis Echegaray, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1954 D. N. I. Nº 11.408.427, domiciliado en la calle Añasco 17, Capital Federal, y Julio Alberto Terradillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1941, C. I. Nº 4.877.702 de la Policía Federal, domiciliado en Ciudad de La Paz 488, Capital Federal, que adquieren en la siguiente proporción: Antonio González cede sus 100 cuotas de valor nominal cien pesos cada una a José Rodríguez, Pedro Gava cede sus 20 cuotas sociales valor nominal mil pesos cada una a Juan Antonio Patri; Aldo Rota sus 20 cuotas a favor de Oscar David Amurua; Clemente Cevasco sus 20 cuotas también a favor de Oscar David Amurua; Secundino Yañes sus 20 cuotas, María Salvador De Pérez sus 20 cuotas, y Leandro Antelo sus 20 cuotas todas de valor nominal mil pesos cada una a favor de Valentín Héctor Lorences, quien adquiere entonces sesenta cuotas sociales de valor nominal mil pesos cada una; Jesús Seoane cede sus 10 cuotas sociales de valor nominal mil pesos cada una a favor de Gerardo Luis Echegaray; Abilio Mateos cede sus 20 cuotas sociales de valor nominal mil pesos cada una a favor de Mercedes López de Santarossa; y Manuel González cede sus 20 cuotas, Alejandro Strazantti cede sus 20 cuotas todas valor nominal mil pesos cada una a favor de Julio Alberto Terradillos quien adquiere un total de cuarenta cuotas. — La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de veintiún millones setecientos cincuenta mil pesos. — En virtud de la presente cesión queda modificado el Artículo Sexto del Contrato Social queda modificado el Artículo Sexto del Contrato Social el que quedará así redactado: Artículo Sexto: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Rodríguez, Oscar David Amurua, Valentín Héctor Lorences y Néstor Raúl Juárez, quienes tendrá el uso de la firma social, debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — Presentes al acto, José Pérez, Nélida Vilar de Rodríguez, José María Filgueira Risso, Carlos Eugenio Fornia, Néstor Raúl Juárez y Juan Roque Narváez, a fin deprestar conformidad con las cesiones que se instrumentan por el presente firmando en prueba de ello. — Enmendado, domiciliado, Patri, González, cincuenta. Todo vale.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 11.700 — Nº 78.755

Interseler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Esc. de fecha 26|9| de 1979, pasada por ante el escribano Elías Emilio Roffo y 1|11|79. — Socios: Israel Sztainberg Kusnir, argentino naturalizado, casado, de 34 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.897.036, domiciliado en Acoyte 747, Capital Federal. — Riwa Klein de Sztainberg, argentina naturalizada, casada, de 32 años, ama de casa, D. N. I. Nº 10.128.630, domiciliada en Acoyte 747, Capital Federal. — Monik Klein, argentino naturalizado, de 37 años, casado, comerciante con C. I. Nº 4.464.097 domiciliado en Elcodoro Lobos 577, Capital Federal. — Brandla Szlecki de Klein, argentina naturalizada, casada de 33 años, ama de casa, D.N.I. Nº 10.126.712, domiciliada en Elcodoro Lobos 577, Capital. — Abraham Klein, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 58 años, C. I. Nº 4.432.346, domiciliado en J. B. Ambrosetti 642, 5º p., Dto. A. Cap. — Elisa Kelmanowicz de Klein, argentina naturalizada, casada, ama de casa, de 56 años, con C. I. Nº 4.420.903, domiciliada en Juan Bautista Ambrosetti 642, 5º piso, Dto. A, Capital Federal. — Denominación: "INTERSELER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 704, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a partir del 26|9|1979. — Objeto: a) Importación y exportación de todo tipo de productos, ya sean tradicionales o no. — b) Fabricación de productos de los ramos: textil, plástico, metalúrgico, de la construcción, y alimenticios. — c) Compraventa, comercialización y distribución de productos de los ramos textil, plástico, metalúrgico, de la construcción y alimenticios y en cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — d) Construcción, adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — e) Explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en grande pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — Capital: $ 5.400.000. — Administración: Los seis socios gerentes. — Uso de firma: Indistinta. — Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre. — Entre líneas: y "1º|11|79". Vale.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 63.000 — Nº 78.749

Versailles Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE constituye una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Norberto Muzzi, domiciliado en Senillosa 327, 4º piso "B", Capital Federal, casado, argentino, de edad 36 años, C. I. Nº 6.752.186, Policía Federal; el señor Emilio Héctor Badolato, domiciliado en Irigoyen 2557, Capital Federal, soltero, argentino, de 26 años de edad, C. I. número 7.046.294, Policía Federal; y el señor Pablo Guillermo Quirós, domiciliado en la calle Gándara 2320, Capital Federal, casado, argentino, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.099.953. — Fecha de constitución: 21 de setiembre del año 1979. — Denominación: "VERSAILLES VIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Irigoyen 2557, Capital Federal. — Objeto social: Actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, viales y automotores en general. — Industriales: Mediante la elaboración o transformación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de repuestos y accesorios para maquinaria agrícola, vial y automotor en general. — Plazo de duración de la S.R.L.: Veinte años, a partir del 21 de setiembre de 1979. — Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — La composición de los órganos de administración y fiscalización estarán a cargo de los socios, los cuales revisten el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta e indistintamente los socios gerentes.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 79.121

Sigra Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Sigra Construcciones S. R. L. Por instrumento de fecha 11 de octubre de 1979, y modificación del 31 de octubre de 1979. — Socios, Oscar Daniel Gagliano, argentino casado, domicilio en Segurola 3860, 3º A, Capital Federal, nacido el 27-3-49, arquitecto, D. N. I. Nº 7.672.44.., y Daniel Héctor Juan Corbo, argentino, casado, domicilio en Rincón 297; 3º E, Capital Federal, nacido el 22-7-51, arquitecto, L. E. Nº 8.659.113. — Denominación de la sociedad: SIGRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio actual: Av Cabildo 92, 1º C, Capital Federal. — Duración: 35 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El de realizar obras y construcciones civiles e industriales de Arquitectura e Ingeniería. — Capital social: Es de pesos 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de pesos 10 c/u. Se integra totalmente en efectivo: 50 % cada uno de los socios. — Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 78.951

Leila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Víctor Lipsky, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Senillosa 12, piso 8º, departamento "B", Capital Federal, C. I. 5.087.211, e Irene Beatriz Chelger de Lipsky, 27 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Senillosa 12, piso 8º, departamento "B" Capital Federal, D. N. I. 10.463.650. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 5 de octubre de 1979. — Denominación: LEILA S. R. L. — Domicilio social: Senillosa 12, piso 8º, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, consignación, representación, industrialización, producción, manufactura, Draw Back, importación y exportación de artículos textiles y de confección, todo tipo de artículos para regalos, deportes, ferretería y construcción, hierro y acero en chapas y formas diversas, así como también artefactos para uso doméstico, audio y televisión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: pesos 30.000, representados por 30 cuotas de 1.000 pesos cada una. — Representación legal y Administración: La ejerce el señor Mario Víctor Lipsky, quien tendrá el uso de la firma social y bancaria. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. - S|R.: 5.087.211, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.800 — Nº 78.953

Oñate y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado suscripto a fecha 8 de mayo de 1979 el señor Félix Luis Oñate cedió al señor Luis Oñate las mil cuotas que tenía en la sociedad OÑATE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el precio de ocho millones de pesos colocando el cedente al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que sobre lo cedido tenía. Que en la misma fecha y también por instrumento privado los señores Luis Oñate y Armando Pedro Oñate únicos integrantes de la sociedad Oñate & Cía. S. R. L. han resuelto modificar los artículos primero, tercero y séptimo del respectivo contrato, en la siguiente manera: Primero: Entre los nombrados queda constituida la sociedad Oñate y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle San Benito de Palermo Nº 1618, de esta Capital Federal, y podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. Tercero: El capital social estará constituido por la suma de $ 76.520, dividido en 7.652 cuotas de diez pesos cada una aportado por los socios por partes iguales, es decir: 3.826 cuotas el señor Armando Pedro Oñate y 3.826 cuotas el señor Luis Oñate. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social también en forma indistinta, aunque no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros. Para el otorgamiento de contratos o establecimientos de gravámenes de cualquier naturaleza se precisará la firma conjunta de ambos socios; para actuar en juicio o en Bancos bastará la firma de uno solo de ellos. — Se aclara que la edad de los socios son: Luis Oñate, 60 años Armando Pedro Oñate, 70 años, y Félix Luis Oñate, 35 años.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 78.943

Euro Argentina de Comercialización

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Luis Germán López de Uralde Viruet, español, industrial, nacido el 2 de enero de 1944, casado, D.N.I. número 25.035.824, domicilio en la Urbanización Puerto Sol, Los Cupresos, de la ciudad de Málaga, España; Enrique López de Uralde Viruet, español, industrial, nacido el 14 de febrero de 1939, casado, con D.N.I. Nº 24.672.714, con domicilio en la Urbanización Puerto Sol, Los Cupresos, de la ciudad de Málaga, España; Juan Manuel López de Uralde Viruet, español, industrial, nacido el 22 de febrero de 1936, casado, con D.N.I. Nº 24.970.230, con domicilio en la Urbanización Puerto Sol, Los Cupresos, de la ciudad de Málaga, España; Jorge Alberto Arzubi Borda, argentino, empleado, casado, nacido el 1º de julio de 1949, domicilio en la calle Avellaneda 2368, 3º piso, Capital, C.I. Nº 5.917.859 y Ricardo Arzubi Borda, argentino, comerciante, casado, nacido el 21 de junio de 1947, C.I. número 5.894.040, domicilio Tucumán 1538, 5º piso "B" Capital Federal. — 2. Constitución: Por instrumento privado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1979. — 3. Razón social: EURO ARGENTINA DE COMERCIALIZACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio Social: Tucumán 1538, 5º piso "B", Capital. — 5. Objeto: La importación, exportación, representación de mercaderías en general. — 6. Duración: 99 años. — 7. Capital Social: $ 5.000.000.-, dividido en 500 cuotas de $ 10.000.- cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero en efectivo, correspondiendo 84 cuotas al socios Luis Germán López de Uralde Viruet, 84 cuotas al socio Enrique López de Uralde Viruet, 84 cuotas al socio Juan Manuel López de Uralde Viruet, 124 cuotas al socio Jorge Alberto Arzubi Borda y 124 cuotas al socio Ricardo Arzubi Borda. — 8. Organos de Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, en carácter de socios gerentes. — 9. Representación Legal: Cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 78.843

Textil Salerno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad: TEXTIL SALERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Que por Instrumento privado de fecha 12|9|79 el señor Avelino Odonel Rodríguez y la Sra. Marta Rosa Rivello de Rodríguez cedieron cada uno de ellos setenta y cinco mil cuotas sociales de diez pesos cada una total de un millón quinientos a: Angel Pellegrino, italiano, 49 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.072.971, domiciliado en San Carlos 416, Témperley, partido de Lomas de Zamora 375.000 cuotas; Carmelo Speranza, italiano, 52 años, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 1.250 562, domiciliado en Liniers 971, Témperley, partido de Lomas de Zamora 112.500 cuotas y Josefa Espósito de Speranza, argentina, 42 años, casada, empleada, L.C. número 2.931.877, domiciliada en Liniers 971, Témperley, partido de Lomas de Zamora. El precio de dicha cesión es de pesos 1.500.000.-, — Edo.: Rodríguez, vale. — Rdo.: industrial, vale. — S|r.: de noviembre, vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 78.858

Provinte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Augusto Rafael Caeiro, argentino, casado, de treinta y dos años de edad, empresario, domiciliado en la calle Pacheco de Melo dos mil cuatrocientos setenta y cinco, cuarto piso, departamento "B" de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos dos mil ochocientos sesenta y dos y María Teresa Casal de Caeiro, argentina, casada de veintiocho años de edad, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Pacheco de Melo dos mil cuatrocientos setenta y cinco, cuarto piso, departamento "B" de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número diez millones doscientos tres mil novecientos nueve — Fecha del Instrumento: 7 de setiembre de 1979. Privado. — Denominación: PROVINTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1464 piso 10, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos metalúrgicos, minerales, químicos, gases, maquinarias y herramientas industriales. — Mandataria: La realización de todo tipo de operaciones de representación, mandatos, comisiones y consignaciones. — Financiera: Aporte o inversiones de capital, financiación de operaciones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa o negociación por cualquier otro título de acciones, títulos, créditos u otros valores mobiliarios y cualquier otra operación, excluidas aquellas comprendidas en la Ley Nº 21.526 y en la que se requiera el concurso del ahorro público. — Plazo: Noventa y nueve años. — Capital: Cinco millones de pesos divididos en cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: A cargo de un gerente social, habiendo sido designado el señor Luis Augusto Rafael Caeiro. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 78.851

Establecimiento Industrial Ebac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumento privado de fecha 10|10|79. — Socios: Jorge Eduardo Vallone, argentino, casado, nacido 31 enero de 1950, L. E. Nº 7.662.000, comerciante, Boulevard Alcorta 1885, Moreno, Pcia. Bs. As.; Lino Olivati, italiano, casado, nacido 31 agosto 1918, C. I. número 4.320.153 Pol Fed., comerciante, Santos Vega 11, Moreno, Pcia. Bs. As.; Pedro Oscar Aiello, argentino, casado, nacido 30 agosto 1934, L. E. Nº 5.303.924, comerciante, Rodríguez Peña 2989, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Santos Macaluso, argentino, casado, nacido 1º mayo 1914, L. E. Nº 1.475.009, comerciante, Gascon 37, 7º p. "30", Cap.; y Rubens Manuel Bigalli, argentino, casado, nacido 5 setiembre 1930, L E. Nº 5.353.614, comerciante, Panamá 336, Barrio Güemes, Azul, Pcia. Bs. As. — Razón social: "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EBAC, S. R. L." . — Domicilio: Avenida San Martín 4962, 1º p "21", Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización de vitrinas, estanterías y todo tipo de instalación comercial de producción standard a a pedido, en cuyo proceso se utilicen vidrios y perfiles de metal o madera. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por la totalidad de los socios, con el cargo de socios-gerentes. Para obligar a la sociedad bastará la firma conjunta de dos de los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Plazo vigencia: 99 años, a partir del 1º julio de 1979. — S|r.: 31 diciembre de cada año. Plazo vigencia: 99 años, a partir del 1º de julio de 1979. Valen.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 78.571

Lácteos Tejedor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rubén Horacio Torres, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Cachimayo Nº 782, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal, L. E. número 4.424.057; Bernardino Humberto González, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Vera Nº 630, piso 3º, Departamento "8", Capital Federal, D. N. I. número 4.613.071. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de octubre de 1979. — 3º) Razón Social o Denominación: "LACTEOS TEJEDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio legal: Avenida C[illegible]entes Nº 3582, Capital Federal. — 5º) Objeto social. Compra, venta al por mayor y me-

nor de productos lácteos y todo anexo de alimentación — 6º) Plazo: 20 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de pesos veinte millones ($ 20.000.000) representado en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Dirección, Gerencia y Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de dichos socios. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 78.574

Dypsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Guillermo Reynoso, argentino, casado, con domicilio en la calle Cabello Nº 3501 de Capital Federal, de 39 años, L. E. Nº 6.516.617, de profesión ingeniero; César Juan Grassi, argentino, casado, con domicilio en la calle Junín Nº 136 de Lomas de Zamora, de 34 años, L. E. Nº 7.758.463, de profesión comerciante; Raúl Horacio Azpiazu, argentino, casado, con domicilio en la calle Tucumán 2499 de Olivos, de 42 años, L. E. Nº 4.154.080, de profesión ingeniero. — Fecha de constitución: Acto privado del 30 de setiembre de 1979. — Objeto social: Prestación de servicios en materia de asesoramiento, proyecto, diseño, implementación, procesamiento y seguimiento de sistemas administrativos. — Denominación: "DYPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 1607, piso 4º, de Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: Indistinta de cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de socio-gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 78.577

Spano Diesel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento del 24|8|79, que don Domingo Raúl García, cede las 1.000 cuotas a su valor nominal de $ 1.000 cada una, con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos en SPANO DIESEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios y en la siguiente proporción: Marcial Abel García, 333 cuotas; Félix Angel Braga 333 cuotas, y a Abel Héctor García, 334 cuotas. — El cedente al darse por recibido de los respectivos importes, se considera separado de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. El capital de los socios acrecentado por esta cesión, queda así distribuido: 1.333 cuotas señor Marcial Abel García; 1.333 cuotas al señor Félix Angel Braga, y 1.334 cuotas al señor Abel Héctor García.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 78.883

Traveltur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16 de noviembre de 1979. — Constituyen Julio Vitis, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|4|33, con L.E. Nº 6.001.229. — Victoria Roja Torralvo, argentina, casada, comerciante nacida el 8|11|24, con L. C. número 1.721.538, ambos domiciliados en José Hernández 2340, Capital. — Denominación social: TRAVELTUR S.R.L. — Domicilio social: José Hernández 2340, local 1, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados a partir del presente contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la organización y explotación en todas sus formas de agencias de viaje y turismos, incluyendo la organización de convenciones, congresos, promociones y|o similares en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la intermediación, reserva y|o compra de servicios de cualquier medio de transporte y hotelería. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción y asistencia de turistas, durante sus viajes y su permanencia en el país o en el extranjero. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — Capital social $ 20.000.000. — Administración: todos los socios son designados gerentes. — Representación legal: a cargo de uno de los socios cualesquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: de los "socios". Vale. Testado: ca... No vale.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 78.662

Eton

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

FECHA del instrumento: 6 de noviembre de 1979. — Constituyen Segundo Santiago Murias, español, casado, comerciante, de 69 años de edad, con C.I. Nº 2.916.414. María Esther Murias, argentina, casada, empleada, de 63 años de edad, con L. C. Nº 3.470.236 y Juan Carlos Murias, argentino, casado médico, de 26 años de edad, con D.N.I. Nº 10.984.012 todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1782, 6º piso, "L", Capital — Denominación social: ETON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Santa Fe 2529, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del presente instrumento. — Objeto. La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y afines ubicado en la Aveinda Santa Fe 2529, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles o implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Capital social: $ 6.000.000. — Administración y representación legal: a cargo de los señores Segundo Santiago Murias y María Esther Murias en su carácter de gerentes y el uso de la firma será ejercido en forma indistinta por los gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
Bunos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 78.663

Tapisur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Popowsky, nacido el 9|10|1940, estado civil casado en primeras nupcias con Celia Malamud, de nacionalidad argentino, de profesión contador, con domicilio en J. E. Uriburu 1595, 3º "A", Capital Federal, C.I. 4.718.043, L.E. 4.317.371; — David Terbalka, nacido el 29|8|1925, estado civil casado en primeras nupcias con Esther Lía Efrom, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Aráoz 161, 4º "C", Capital Federal, C.I. 2.300.656, L. E. 4.464.733 y Raúl Carlos Troche, nacido el 29|5|1955, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Renata Rial, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Vicente López 1859, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires C.I. 7.783.182 y D.N.I. 11.455.954. — 2) Fechas de constitución: Veintiocho de setiembre de 1979 y 15|11|79 — 3) Denominación: TAPISUR S.R.L. — 4) Domicilio social: José A. Ca... 5268. Of. 4, Capital Federal. — 5) Objeto social: Efectuar por sí, por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización y|o distribución, importación y|o exportación de telas y demás artículos de tapicería, anexos y afines. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de setiembre de 1979. — 7) Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Alberto Popowsky, David Terbalka y Raúl Carlos Troche. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponderá a dos cualesquiera de los tres socios gerentes quienes actuarán conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: y 15|11|79. Vale.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 78.884

Cafeer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE don Gerardo Sigfrido Schenk, cede a favor de doña Ida Margarita Deleau de Cambiasso, argentina, casada, nació el 12|9|50, L.C. 6.516.747, vive Republiquetas 4077, 7º, 24 de esta ciudad, comerciante, las 3000 cuotas, que posee en CAFEER S.R.L., importe que recibe de conformidad y se aparta de la sociedad. Los socios continuadores modifican las siguientes cláusulas: 1º) En cuanto a que la sociedad se denominará Cafeer, S.R.L. con sede legal en Avenida San Martín 7099 de esta ciudad. — 3º) El capital se fija en $ 5.000.000, en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — 5º) La firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios en forma indistinta. Se ratifica lo demás del contrato original, todo según documento del 27|3|79.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 78.882

Perfo - System Procesamiento de Datos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º de octubre de 1979. — Socios: Hugo Miguel Sureda, argentino, casado, 24 años de edad, D. N. I. Nº 11.814.611, perfoverificador, domiciliado en Primera Junta 85, Tapiales, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; José Luis González, argentino, soltero, 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.677.808, perfoverificador, domiciliado en Agustín Alvarez 2008, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; — Aroldo Alberto Berutti, argentino, casado, 38 años de edad, L.E. Nº 7.714.942, perfoverificador, domiciliado en Cramer 391, departamento 2, piso 11, Capital Federal; y Jorge Luis Poggio, argentino, soltero, 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.753.132, perfoverificador, domiciliado en Guardia Nacional 2428, Capital Federal. — Denominación: PERFO-SYSTEM PROCESAMIENTO DE DATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Guardia Nacional 2428, Capital Federal. — Objeto: Procesamiento de datos para computación. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 —. Administración: Estará a cargo de todos los socios a quienes se les designa gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 78.875

Intrans

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Luis María Soto, argentino, comerciante, 25|6|45, casado, domiciliado en Víctor Hugo 1257, P.B., "3", Capital, C.I. Nº 4.881.606 P.F.; Don José Manuel Soto, argentino, casado, comerciante, 15|5|1916; domiciliado en Víctor Hugo 1257, p. b., "2", Capital, con C.I. Nº 1.777.872 P.F.; Don Carmelo Bailato, italiano, casado, comerciante, 11|3|1947, domiciliado en Gurruchaga 2339 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 8.573.451 P.F. — Denominación: Girará bajo la denominación de INTRANS S.R.L. — Duración: 20 años a partir del 26 de octubre de 1979. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el exterior, por mandatos y|o representaciones, por comisión o por consignación dedicarse al transporte privados de personas, cosas y|o carga en general. — Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de personas mediante remises, alquiler de vehículos ya sea privados o de carga, con o sin chofer. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto y operaciones que se relacionen con aquel. — Domicilio: Tendrá su domicilio en Víctor Hugo 1061, P.B., Oficina "C" de Capital. — Capital Social: Se fija en $ 540.000, dividido en 540 cuotas de $ 1.000. — Administración: A cargo del socio Luis María Soto en calidad de gerente en forma exclusiva. — Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Instrumento privado del 26 de octubre de 1979.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 78.759

Off Shore

SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Huergo, argentino, 30 años, casado, con domicilio en Austria 2435, Piso 14º, "B", Cédula de Identidad Nº 5.788.594, de profesión Ingeniero Agrónomo; Sergio Alfredo Vanoli, argentino, 27 años, casado, con domicilio en Darragueira 2842, Piso 8º, "G", D.N.I. Nº 10.356.643, de profesión comerciante; y Gerardo Horacio Rojas, argentino, 25 años, soltero, con domicilio en Emilio Lamarca 2620, Dpto. 3, D.N.I. número 11.293.187, de profesión comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: Privado del 26|10|79. — Denominación Social: "OFF SHORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Austria 2435, piso 14, "B", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades que a continuación se detallan: Importación o exportación de vehículos de todo tipo, nuevos y usados de cualquier marca o especie, así como de sus repuestos y accesorios; equipos de audiofonía y televisión, y toda clase de productos y mercaderías cuya importación y exportación permitan nuestras leyes. — Capital: $ 1.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de tres socios gerentes que durarán en el cargo el plazo de vigencia de la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad, está a cargo de los tres socios gerentes, que en forma indistinta obligan a la misma. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 50 años a partir de la inscripción.
E|L: "legal" vale. — Testado: "razón" no vale. — E|L: "Denominación", vale. — T.: "Buenos Aires, octubre de 1979", no vale.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 78.760

Redic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Szames, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.380.631, domiciliado en Zoloaga 248 de Lanus; don Guerino Armani argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 430.510, domiciliado en O'Higgins 1736 de Lanus Este; don Atilio German De Lafore, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.609.324; domiciliado

en Guemes 69 de Glew; y don Felipe José Valia, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.682.211, domicilio en Pedernera 937, de Lomas de Zamora. — Fecha constitución: por escritura de fecha 8|1|1979 pasada ante la escribana Juana María Vaquer. — Denominación Social: "REDIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Moreno 1270, piso 4º, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, negociación, importación, exportación, fabricación y elaboración de repuestos, accesorios herramientas y artículos de toda clase y tipo destinados a automotores tractores, maquinarias agrícolas, motores, maquinas y unidades mecánicas sus anexos y derivados. — Capital Social: $ 16.000.000, dividido en 1.600.000 cuotas de $ 10 cada una. — La Administración estará a cargo de todos los socios quienes revisten el caracter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyar firmas en forma conjunta de dos cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

L|T: 'razón", no vale. — S|t: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 78.765

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 16 de noviembre de 1979, por error se consignó como denominación social Belam Argentina S.A., debiendo ser el correcto BELAM ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200.— e. 6|12 Nº 79.637 v. 6|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 13 de agosto de 1979 se ha solicitado la inscripción de doscientos sesenta y ocho cuotas (268), que poseía el causante don Juan Bautista Laxague a favor de sus herederos: Sra. Amabelia Nieto de Laxague, Juan Carlos Laxague y Elena María Laxague, en la sociedad LAXAGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según declaratoria de herederos de fecha 16 de agosto de 1978, en los autos caratulados "Laxague, Juan Bautista, su sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 5, a cargo del Dr. Mario P. Calatayud, Secretaría Nº 10, a cargo de la doctora Alicia Alvarez, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800.— e. 6|12 Nº 79.600 v. 6|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se ha solicitado la inscripción de las 631 cuotas de capital que le correspondían al causante, don Jorge Federico Leonardo Pereyra Iraola, en la sociedad CABAÑA SAN JUAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a nombre de los señores doña Sara Ercilia de Anchorena de Saldías en la proporción del 25,52 % proindiviso, y de los señores Jorge Nicolás, Fernando Jorge, Luis Jorge y Fabián Jorge Pereyra Iraola y Anchorena, en la proporción del 18,62 por ciento proindiviso, para cada uno de estos últimos, de acuerdo a lo resuelto en autos: "Pereyra Iraola, Jorge Leonardo, s/sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, siendo representante del condominio Jorge Nicolás Pereyra Iraola.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400.— e. 6|12 Nº 79.584 v. 6|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En declaratoria de herederos, Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cuya inscripción se solicita, con fecha 20 de noviembre de 1979: Que con motivo del fallecimiento de José Burunzuzián y de Novart Dichtchikinian de Burunzuzián, las trescientas treinta y cuatro cuotas de capital de que era titular don José Burunzuzián, en JOSE BURUNZUZIAN E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pasan a nombre de sus hijos, don Kevork Burunzuzián y don Antonio Burunzuzián, por partes iguales.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600.— e. 6|12 Nº 79.536 v. 6|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 20|8|1976, Nº 113, y 27|7|1978, Nº 30, Asambleas 10|5|1976 y 5|4|1978. Por las cuales se aprueba la fusión de Laboratorios Promeco, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, con SERINCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, SERVICIOS Y MANDATOS, sociedad absorbida. Asamblea Nº 10, de fecha 27 abril 1978, de Serinco S.A. que resuelve la disolución sin liquidación de la sociedad como consecuencia de la fusión aludida

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400.— e. 6|2 Nº 79.450 v. 6|12|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 1979, los señores Marcos Corenman y Salomón Corenman, en su calidad de socios solidarios, y el señor Aba Corenman en el carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de TEJILASTIC, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 27 de enero de 1967, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de julio de 1967 bajo el Nº 1.722, al Folio Nº 27, del Libro Nº 242, de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor juez ordenado la inscripción en el entendimiento que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800.— e. 6|12 Nº 79.479 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por cinco días: Que en los autos caratulados: VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|QUIEBRA se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. ... Procédase a la apertura del período informativo de la presente quiebra, a cuyo fin corresponde: a) Publicar edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme lo determina el art. 97 de la Ley Nº 19.551; b) Fijar plazo hasta el 13 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980, respectivamente; d) A los fines de la realización de la Junta de Acreedores, fíjase el día 31 del mes de marzo de 1980 a las 8 hs. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h)., Juez.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 6|12 Nº 9.775 v. 12|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ Síndico designado en autos: Sara L. Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º "D". — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96 inc. 1º de la Ley número 19.551). — Señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 6|12 Nº 9.776 v. 12|12|79

Nº 14

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 82.951 SOC. ANON. LUIS FILIPPINI LTDA, por Quiebra Necesaria, hace saber interesados que a fs. 66|68 y 408 ha dictado dos autos que transcriptos en su parte pertinente dicen: Mendoza, 17 setiembre 1979. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar en quiebra a Luis Filippini S. A. Ltda. — 2) Anotar la quiebra y la inhibición general de bienes, debiendo girarse oficios a los registros correspondientes. — 3) Ordenar se remita la ficha correspondiente a la Suprema Corte de Justicia. — 4) Emplazar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — 5) Emplazar a la deudora para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. — 7) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será entregada al Síndico. — Ofíciese a sus efectos a Correos y Telecomunicaciones. — En su oportunidad se tendrá presente lo dispuesto por el art. 118. — 8) Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — 9) Gírense los oficios necesarios para cumplir con lo dispuesto por los arts.: 107 y 136. — 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... — 14) Designado el Síndico publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Mendoza. — Igual publicación se ordena efectuar en cada jurisdicción en la que la fallida tenga establecimientos, para lo que en su oportunidad se designarán los periódicos respectivos. — 15) Fórmese legajo de copias con esta resolución y las demás actuaciones de carácter fundamental, que permanecerá a disposición de los interesados en Secretaría (art. 302) Reg. y dése cumplimiento. (Fdo.) Joaquín A. de Rosas, Juez". — "Mendoza, 16 octubre 1979. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día catorce de febrero próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. — 2) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijar el día veintiuno de abril próximo, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. — 3) ... Reg y notifíquese. — (Fdo.) Dr. Joaquín A. de Rosas, Juez". Síndico interviniente: Marco Alejandro Chocrón, con domicilio legal en calle Rivadavia 76, oficina "D", Ciudad, quien atenderá a acreedores y público los días lunes, miércoles y viernes en horario de 17 a 20 horas días hábiles. María E. Ayora, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón, como así está dispuesto y ordenado en los autos caratulados: "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra s|exhorto de Mendoza, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 28 a cargo del Autorizante.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

El presente se libra en dos fojas útiles en los autos caratulados "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra exhorto de Mendoza.

Fdo. presente y 16, valen.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 6|12 Nº 9.777 v. 12|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ARTEVE S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 22 de noviembre de 1979. La síndica es la señora Florinda Juana Kitroser, con domicilio en la calle Sarmiento 2455, piso 1º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunion a celebrarse el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, que se realizara en la sala de audiencias del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue a la sindica los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 6|12 Nº 9.778 v. 12|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIA AMERICANA DE ENVASES METALICOS S. R. L. (IADEM S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7|4|72, bajo el Nº 524, folio 149, libro 66, con domicilio legal en Espinosa 1410 y domicilio ind. en Francia 119, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 21 de noviembre de 1979 y se nombró síndico al contador Ubaldo Jesús Rebón, con domicilio en la Av. Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, Capital Federal. Se ha fijado para el día 13 de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6|12 Nº 9.779 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de CRESPI, EDUARDO HUMBERTO (matrícula Nº 4.117.375), con domicilio en Av. Medrano 1575, piso 2º, unidad 9ª, Capital Federal, y Corrientes 2294, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 3 de octubre de 1979 y se nombró síndico al contador Arsenio Roberto Sánchez, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 1º "I", Capital Federal. Se ha fijado para el día 21 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, así como también se fijó el día 28 de marzo de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 6|12 Nº 9.780 v. 12|12|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de JOSE BASILIO PODESTA, con domicilio en Julián Alvarez 842, designándose síndico a don Eduardo Alberto Llovet, domiciliado en Uruguay 532, 3º p., of. 30, fijándose plazo hasta el 11 de febrero de 1980, para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 16 de abril de 1980, a las 9 hs., se celebrará la junta con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar donde allí se indique, Talcahuano 550, 7º piso, Sector Lavalle. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 78.000.— e. 6|12 Nº 79.560 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA,

RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a HERALDO LUIS PELLIZA en los autos "Pelliza, Heraldo Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 18.000.— e. 6|12 Nº 79.540 v. 12|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a RICARDO GABRIEL GRISPINO, con domicilio en Juan B. Justo 9100, edificio 3, depto. 107, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.781 v. 6|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a JOSE NOYA CAJARAVILLE, con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán 107, 8º "H", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.782 v. 6|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a UNG CHU HUANG, con domicilio en San Juan 1167, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.783 v. 6|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a PESA RAQUEL MICHALSKA, con domicilio en Bolivia 2450, 2º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María Cristina Tribarne, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.784 v. 6|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUILLERMO ARTURO PIAZZA o GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, en los autos "Piazza, Guillermo Arturo s|Declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 36.000.— e. 6|12 Nº 79.656 v. 12|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Mate Herranz, Plácida s| carta de nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 27 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PLACIDA MATE HERRANZ, C. I. Nº 4.855.599, y domiciliada en Holmberg 3790, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.785 v. 6|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 30 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a ARMANDO YAÑEZ MARTINEZ, con domicilio en Galicia 3505, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|12 Nº 9.786 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, notifica, sentencia dictada en autos "SUCARI, BRAHIN JACINTO c|POLICICCHIO, AIBERTO R. s|Desalojo anticipado". — "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978 ... Fallo: Admitiendo la demanda y condenando a Alberto R. Policicchio, subinquilinos y ocupantes del departamento Nº 4 del primer piso del inmueble sito en la calle General Urquiza 768, de la Capital Federal, a desalojar dentro de los diez días de notificada esta sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Fdo.: Luis Gerardo Lérida, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 21.600.— e. 6|12 Nº 79.647 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|79	JUAN CARLOS TRIFON	6|12	10|12|79	79.156	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|7|79	María Angélica Eijo	6|12	10|12|79	78.973	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|79	Jesé PENIDO	6|12	10|12|79	79.133	12.000
3	6	José María Irigaray	20|11|79	EVA MATECKA de GOTLIB y SALOMON GOTLIB	6|12	10|12|79	78.926	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|11|79	ARTURO SERAFIN ROMERO	6|12	10|12|79	79.129	12.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|9|79	Francisco FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.938	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	RICARDO OSCAR CAPELETTI	6|12	10|12|79	78.909	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|11|79	MARIA TERESA COSTA de OLIVARES	6|12	10|12|79	78.940	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|11|79	JOSE LORENZO	6|12	10|12|79	79.025	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|79	ENRIQUE GONZALEZ LORENZO o ENRIQUE GONZALEZ	6|12	10|12|79	79.138	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|79	ARTURO GALASSO	6|12	10|12|79	79.088	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|79	IGNACIO ECHAVARRI y de ISIDRO ECHAVARRI	6|12	10|12|79	78.925	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|11|79	EZEQUIEL o EXEQUIEL FEDERICO BUSTILLO	6|12	10|12|79	79.087	12.000
10	19	Martín J. Durand	26|11|79	HECTOR EDMUNDO LOPEZ	6|12	10|12|79	78.930	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|11|79	ANIBAL FERNANDEZ	6|12	10|12|79	78.936	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|79	JOSE LUIS FERNANDO ADURIZ	6|12	10|12|79	79.089	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	FRANCISCO SANZ	6|12	10|12|79	78.955	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	MARTHA FRANCISCA o MARTA FRANCISCA MANDRIOTTI de CANCOGNI	6|12	10|12|79	78.957	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|10|79	JOSE DORADO VILELA	6|12	10|12|79	78.889	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	15|11|79	PANTALEON RANITI	6|12	10|12|79	79.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|11|79	Amelia Nozieres y Roberto Marcelino Furio	6|12	10|12|79	79.119	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|8|79	Elena Apicella	6|12	10|12|79	78.971	12.000
15	30	José Luis González	26|11|79	María Teresa NARETTO de GATTI	6|12	10|12|79	78.937	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	FLORINDO CORRAL	6|12	10|12|79	78.896	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA ANGELINA DE LOS SANTOS MILATTO de BERTOLINI	6|12	10|12|79	78.993	12.000
17	33	Víctor J. Marroquin Muñoz	14|11|79	AMERICO NOE BERLUZCONI	6|12	10|12|79	78.935	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|11|79	Sara Rochla MARKEVICH de GLINSKY	6|12	10|12|79	78.956	12.000
20	39	Luis José Carbajido	20|11|79	EMILIO LAMBIASO	6|12	10|12|79	79.079	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|79	Félix Antonio MAROTTA	6|12	10|12|79	79.132	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|79	María Escolástica PEREZ de TABOLARO	6|12	10|12|79	79.131	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|11|79	Luis DI MARCO	6|12	10|12|79	78.879	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|11|79	JORGE ABRITTA	6|12	10|12|79	78.931	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|79	CONSTANTINO PAPADIAMANDIS o PAPADÍAMANTIS	6|12	10|12|79	78.964	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|11|79	NELLY NANCY ROBOTTI	6|12	10|12|79	78.869	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|2|79	LUIS JOSE MASSAFERRO	6|12	10|12|79	78.975	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|10|79	Jesús Eleuterio Agüeros	6|12	10|12|79	79.136	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|11|79	CARLOS MARTIN ETCHART	6|12	10|12|79	78.929	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|11|79	PASCUAL MOBRICI	6|12	10|12|79	78.894	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|79	Margarita Emma Electra Albertani de Rodríguez	6|12	10|12|79	79.023	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|11|79	HERSZ WEGIER	6|12	10|12|79	79.084	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|79	TOMAS VICENTE MEI	6|12	10|12|79	78.877	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|11|79	PEDRO NOSEDA	6|12	10|12|79	79.096	12.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	AMBROSIO FRANCISCO BIANCHI	6|12	10|12|79	79.106	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|11|79	CARMEN VIRGINIA SUSANA D'ANGELO	6|12	10|12|79	79.094	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	FERNANDO ASTEITA u HOUTAIT	6|12	10|12|79	79.085	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|10|79	María o María Teresa CONDINO de POLLOLA	6|12	10|12|79	79.135	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	ANA MARIA ABRIATA DE PICCIONE o MARIA ABRIATTA o FRANCISCA MARIA ABRIATA	6|12	10|12|79	78.920	12.000
30	60	Ester Riesel	20|11|79	JORGE LADUCAKIS o LADOUCAKIS	6|12	10|12|79	78.910	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|11|79	JULIO HECHT	6|12	10|12|79	79.082	12.000

e.6|12 Nº 1.491 v.10|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "TRAVERSO DE RUSCONI, DOMINGA FELICIA s/Sucesión" Expte. Nº 22.871|76, que el martillero Oscar E. Calatayud (629-5587), rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 1, departamento A, P.B., ubicado en la calle Gavilán 1823, entre las de Gral. César Díaz y A. Magariños Cervantes, Capital Federal, superficie total 63,50 m2, porcentual 24,20 %. La venta se efectúa "ad corpus". Consta de tres ambientes, cocina, baño y patio. Se entrega desocupado. Base $ 21.300.000. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. Adeuda por Impuestos Municipales al 14|5|79 $ 93.380 (fs. 162); por Obras Sanitarias al 19|4|79 pesos 30.590 (fs. 159) y por Expensas Comunes al 22|6|79 $ 168.332 (fs. 180). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. A continuación se rematarán los muebles del hogar que figuran en el inventario de fs. 188|191, con exclusión de la cocina, calefón, mesada y alacena que pasan a formar parte integrante del inmueble. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado. Tanto el inmueble como los muebles podrán visitarse los días 10; 11 y 12 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs., en el departamento a rematarse (Gavilán 1823, P.B. "A"). La entrega de los muebles se efectuará en el domicilio indicado para las visitas los días 13 y 14 de diciembre de 1979, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 97.200.— e. 6|12 Nº 79.518 v. 10|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días, que en el juicio "COPPA, VICTORIO y otros c| CARI, S.C.A., s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 22.039), el martillero José Omar Comesaña, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes detallados a fs. 225|227 de autos, que se exhiben en la calle Santander 70|80, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, los días 7, 8, 10, 11 y 12 de diciembre de 1979, de 9 a 12 horas: un torno marca Turri s|Nº visible, con motor eléctrico, de 1,50 m entre puntas; un torno marca Saturno Pasquino Milano, sin Nº visible, con motor eléctrico, de 1,50 m entre puntas; un pantógrafo "Curd Nube Offenbach a M.", Nº 25379; una limadora Esteban Pino s|Nº visible con motor eléctrico; una limadora similar sin marca ni número visible; una agujereadora marca Schuchardt de pie, s|Nº visible; una agujereadora de banco marca A. Feriol y Cía., con motor eléctrico "Dangatoifut"; una agujereadora de banco marca Precis, con motor eléctrico; tres balancines marca E.P., s|Nº visible, con sus correspondientes motores eléctricos; un balancín marca Kircheis, sin motor; tres balancines similares a los anteriores, sin marca ni Nº visibles, con sus motores correspondientes; un balancín más chico sin marca ni Nº visibles y sin motor; dos balancines marca Sinman, con motor; dos balancines similares sin marca, con motor; un balancín marca Sinman con motor; un balancín marca Bahe, con motor; un torno chico marca Gauchito, con motor; un torno chico marca Huce, con motor; tres máquinas marca Vovlam para fabricar tuercas; cuatro máquinas para fabricar tornillos con un motor eléctrico y transmisión común; una caldera de hierro para calefacción de aproximadamente 2,50 de largo x 1,80 de alto x 1,50 de ancho, con tubería de zinc, de aproximadamente 30 m de largo y motor eléctrico Rotator Imar; una prensa hidráulica Fontana Hnos. Nº 8801, con motor eléctrico "Woodly" Nº 2424; una prensa hidráulica marca Maciste Nº 565, con motor, de 3 toneladas; una prensa hidráulica marca Maciste Nº 5 L 4, de 80 toneladas; una prensa mecánica marca M. Ji Cintolo, s|Nº visible; una pulidora marca C.G.Z., modelo 133; una compresor marca De Vilbiss, para 300 libras, con motor eléctrico de 5 C.V.; un secadero metálico de aproximadamente 12 m de largo, de 1 m de alto x 1 m de ancho, con sus correspondientes zorras de hierro; una esmaltadora de aproximadamente 1,50 m de diámetro, con motor eléctrico sin marca visible; un grupo electrógeno marca Thornycroft, con motor a gas oil y alternador marca General Electric Nº ST 13.563|1; un compresor con tanque de 1,50 m de largo por 0,60 m de diámetro, con motor eléctrico C.G.Z., T.G. 28 A., modelo 421 de 10 HP. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 336.000.— e. 6|12 Nº 79.629 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "EL AMANECER S.A.I.C.I.A. c|ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO s|ejecutivo", expediente Nº 49.147|77, que el martillero don Angel Tomás Sánchez rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una cuarta parte indivisa perteneciente al coejecutado Sr. Enrique Osvaldo Rossini en el inmueble sito en la calle Guardia Vieja 4417, entre las de Pringles y Yatay de la Capital Federal. Consta de un local de aproximadamente 10 x 17 metros, en su interior existe una cámara frigorífica de 4 x 9 metros aproximadamente y sótano de 3 x 17 metros, aproximadamente al fondo posee un departamento con 2 hab. de 4 x 4 metros aproximadamente y otra de 3 x 3,50 metros en la parte superior tiene una terraza donde hay 2 habitac. de 4 x 4 metros y 3 x 3 metros respectivamente tiene además cocina y dos baños hay un patio cubierto de 5 x 2 metros y por una escalera se llega a un sótano de 4 x 4 metros aproximadamente. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 15, Parc. 27. Deudas: Municipalidad año 1976|79 $ 143.360.- y O. Sanitarias 2º|1972 al 2º|1979 $ 255.210. — Base: $ 8.291.504.- las 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y cinco por mil de sellado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 75.600.— e. 6|12 Nº 79.563 v. 10|12|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 1 día en autos: "SOLA, ENRIQUE c|LOPEZ DE BARBIERI, NELLY y otro s|ejecutivo" que el martillero C. M. Páez rematará el 7 de diciembre de 1979, a las 11 horas en Humberto I 2042, un televisor semiportátil marca Zenith; un tocadiscos de mesa marca Wincofón (E 2050 Simens) y un turbo ventilador de marca Ultracomb de plástico. — Sin base. — Al contado. — Exhibición: 9 a 12 horas, diariamente de lunes a viernes. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 12.000.— e. 6|12 Nº 79.635 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A. Sociedad de Crédito para consumo c|FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|prenda con registro". Expte. Nº 92.167, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas calle Humberto I 2042|16 de Capital, los siguientes bienes: 137 tambores de chapa de hierro de 240 kgs. neto conteniendo jugo concentrado clarificado de limón y 3 tambores de chapa de hierro de 130 kgs. neto conteniendo igual producto, lo que hace un total de 140 tambores los que se individualizan con los siguientes números: 1677; 1662; 1663; 1680; 1681; 1676; 1666; 1664; 1673; 1675; 1665; 1679; 1668; 1671; 1678; 1672; 1674; 1669; 1670; 1632; 1633; 1634; 1635; 1630; 1636; 1631; 1629; 1591; 1592; 1593; 1594; 1590; 1589; 1588; 1587; 1595; 1596; 1597; 1598; 1582; 1583; 1584; 1585; 1586, 1 9; 1580; 1581; 1397; 1398; 1396, 1639; 1657; 1658; 1648; 1640; 1645; 1650; 1641; 1655; 1643; 1654; 1660; 1659; 1644; 1649; 1667; 1642; 1651; 1646; 1647; 1652; 1661; 1638; 1656; s|Nº fecha 10|2|79; s|Nº fecha 10|2|79; 1626; 1627; 1628; 1623; 1620; 1624; 1621; 1625; 1645; 1547; 1548; 1536; 1546; 1533; 1535; 1534; 1541; 1542, 1544; 1538; 1543; 1540; 1537; 1539; 1522; 1523; 1525; 1520; 1524; 1526; 1532; 1527; 1530; 1531; 1528; 1519; 1521; 1529; 1613; 1619; 1614; 1611; 1606; 1604; 1599; 1601; 1600; 1610; 1607; 1609; 1612; 1608; 1615; 1618; 1617; 1616; 1603; 1605; y 1602 los de 240 kgs. y con los números 1570; 1576 y 1577 los de 130 kgs., en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el Frigorífico Sugarosa, Platan Florida, sito en calle Rondeau 3333 de la ciudad de Rosario. — Base: $ 30.000.000,00 al contado — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes se hará en efectivo previo pago total del precio de compra. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará Sin Base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel F. Bognini, secretario.

$ 115.200.— e. 6|12 Nº 79.448 v. 10|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c|ROTT, RAMON ROGELIO s|ejecución prendaria" Expediente Nº 31.030, que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 26 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas, en Avenida del Trabajo número 5960 de Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un camión marca Fiat modelo 673N del año 1977, motor marca Fiat Nº Fiat CP3-5033-2450754, chasis marca Fiat Nº Fiat 673N-B-11909, Dominio: H-035.301, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 20.516.300,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 39.600.— e. 6|12 Nº 79.499 v. 10|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MOLLO DE TERAMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 73.922 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 13|11|79 al 15|11|79.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la siguiente sentencia dictada en autos caratulados: GRIMALDI, ENRIQUE VICENTE c|MENDOZA, JUAN CARLOS OCTAVIO s| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. — Buenos Aires, agosto 30 de 1977. — Y Vistos: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Condenar a Juan Carlos Octavio Mendoza a pagar a don Enrique Vicente Grimaldi la suma de un mil ciento cuarenta y siete pesos con treinta centavos con más sus intereses en la forma dispuesta en el considerando 11 y bajo apercibimiento en el caso de no cumplir de declarar resuelto el boleto por culpa del primero, debiendo en su caso restituir el inmueble y responder por los daños y perjuicios. — 3) Cumplido el pago, el actor deberá otorgar la escritura traslativa de dominio bajo apercibimiento de hacerlo el suscripto en su nombre (art. 512, del Cód. Procs.). — 4) No hacer lugar a la actualización de la condena sobre la base de la depreciación monetaria. — 5) Imponer las costas al demandado. — 6) Regular los honorarios de los Dres. Carlos María Andina y Juan Ramón Haslop en quinientos pesos en conjunto. Miguel Angel Vilar, Juez, y Buenos Aires, julio 11 de 1978. — Y Vistos: Por presentado por parte y constituido domicilio. Notifíquese. A lo solicitado en el otro si digo siendo exacto lo expuesto amplíase la sentencia de fs. 69| 50 en el sentido de que el plazo para el cumplimiento de la condena es de diez días. Notifíquese. María Sira Beneventano, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 19 de 1979. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 57.600.— v. 5|12 Nº 79.265 v. 6|12|79

Nº 18

Se cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan, estar a derecho conforme art. 725 inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA ROSA VERA de MONTENEGRO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|12 Nº 72.475 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11 de 1979.

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a ROQUE JESUS ORTIZ GARCIA, en autos: "Monticelli de Ortiz García, Estela Maris c|Ortiz García, Roque Jesús s|divorcio", para que dentro del plazo de quince días conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 16.800 e. 5|12 Nº 79.224 v. 6|12|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que en los autos: "Badano de Folco, Carmen contra Gerez, Tito Roberto s|cumplimiento de contrato", se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: Para dictar sentencia, de los que resulta: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a don TITO ROBERTO GEREZ a abonar a doña Carmen Badano de Folco, en el plazo de diez días, la suma de un millón de pesos, con más sus intereses calculados en la forma citada en el considerando II (in fine), bajo apercibimiento de resolverse la operación por su culpa. Con costas (art. 68 del Cód. Proc.), a cuyo efecto regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. Donato E. Ruiz de la Vega, en la suma de 150.000 pesos. Cópiese, regístrese, notifíquese por secretaría y oportunamente archívese. — Germán Alberto Voss, juez". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 33.600 e. 5|12 Nº 79.206 v. 6|12|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicará en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ASUNCION NOVAS CAMPELO de CAMPELO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — — Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 4|12 Nº 3.933 v. 6|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|11 al 15 nov. 1979.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, sito en Talcahuano 490, piso 3º, cita por diez días, para estar a derecho, a don JOSE LUIS GATTI, en los autos: "Betancor, Esperanza B. c|Gatti, José Luis y otra s|sumario", a los efectos de que tome la intervención que le corresponde en los mismos, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 19.200 e. 5|12 Nº 79.564 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando Pascual, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "JACOBO JOSE ARMANDO, s/quiebra. Expediente Nº 38.947/79", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979... Declárase en estado de quiebra a José Armando Jacobo... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica Silvia Muradián, con domicilio legal en calle Sanabria 3461, planta baja, departamento 8, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 11 de febrero de 1980... En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 11 de abril de 1980, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intímese a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del artículo 93, de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentación... — Fdo.: Dr. Juan Carlos Carvajal, juez".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 4|12 Nº 9.726 v. 10|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979 con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470. pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A. advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días la quiebra de "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C. y F., s/quiebra". Es síndico Jorge V. Riveros, con domicilio en la calle Uruguay 790, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1980. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontrarán en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 4|12 Nº 9.727 v. 10|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE, s/quiebra", que se ha fijado nueva fecha de Junta para la consideración del acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, para el día 1º de abril de 1980, a las 10 horas. Para que los interesados se presenten a la sindicatura con los títulos justificativos de sus créditos, fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 4|11 Nº 9.728 v. 10|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), hace saber por 5 días en los autos "PAPELERA HURLINGHAM, S.A.I.C. s| Concurso preventivo" que ha sido designado nuevo síndico el Dr. Angel Mayorga, con domicilio en Ayacucho 1231 5º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen su pedido de verificación hasta el día 14 de marzo de 1980. La Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con aquellos que concurran.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
$ 54.000.— e. 4|12 Nº 79.142 v. 10|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr Emilio Perea, secretario en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A. cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emision: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520 endosante: S. Todaro y Hno. S.A. autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposicion transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López. juez"
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.189.191 emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237, por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79, Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.353, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979, el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %: total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e. 4|12 Nº 78.915 v. 24|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber la quiebra de SCHWARTZ, ERNESTO que fue decretada el día 12 de noviembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos. a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de febrero de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de abril de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.
Síndico: Fernando José Robles, con domicilio en la calle Paraguay 877, 7º piso, Of. C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 30|11 Nº 9.698 v. 6|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito", que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacque y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan. Juez."
Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "FARBMAN CARLOS A.". la síndica es la contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1980. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 21 de abril de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario.
e. 5|12 Nº 9.755 v. 11|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24 Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116. 5º piso. Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200 Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "GARGIULO HERMANOS, S.A.C.I.A.G.I. y F.", habiéndose designado síndico a Horacio Alberto Parrella. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de marzo de 1980, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Sarmiento 13, piso 3º, oficina 311 Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 4 de junio de 1980 a las 10 horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 30|11 Nº 78.355 v. 6|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CONFITERIA DEL MOLINO" CAYETANO BRENNA LTDA. S. A.". Síndico el contador Armando Mario D'Angelo con domicilio en la calle Maipú 725, piso 1º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativas de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 1980, exceptuando el mes de enero, dentro del horario de 10 a 14 horas, los días martes, miércoles y jueves. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1980, a las 10 horas. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.
e. 5|12 Nº 9.756 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho al señor HECTOR RICARDO PALADINO en autos: "Paladino, Héctor Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.
$ 30.000 e. 5|12 Nº 79.272 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a la firma E. A. VILLAMIL S.R.L. para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. El presente edicto se dispone en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|E. A. Villamil S.R.L. s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 21.600 e. 5|12 Nº 75.071 v. 6|12|79

Nota: Se publica en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 16|11|79.

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Reynoso, Daniel Mariano s|fallecimiento presunto de Breglia de Reynoso, Margarita del Carmen", cita a MARGARITA DEL CARMEN BREGLIA DE REYNOSO a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación (Ley número 22.068). — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.

— Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 42.000 e. 5|12 Nº 79.406 v. 11|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita al señor ERNESTO WAKSMAN, en autos caratulados: "Zerwanitzer, Rosa s|ausencia con presunción de fallecimiento de Ernesto Waksman", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5, de la Ley Nº 22.068, para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Pablo Oscar Gallegos Fedriani, secretario.

$ 48.000 e. 5|12 Nº 79.411 v. 11|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29, cita y emplaza a LUCIANA ARGELIA FABIAN para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Camaño Rama, Manuel c|Sambrán, Aladino A. s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 16.800 e. 5|12 Nº 79.278 v. 6|12|79

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita por diez días a MIGUEL ANGEL SCHMELING a tomar la intervención correspondiente en los autos: "Román, Enrique c|Schmeling, Miguel Angel y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio (art. 343, del Cód. Proc. Nac.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria

$ 16.800 e. 7|12 Nº 78.618 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|79	ELDA NELLY BONAFINA de STEFANILE	5|12	7|12|79	78.736	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|79	Luisa PAZOS	5|12	7|12|79	78.714	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|79	JOSE ANDRES SACCO	5|12	7|12|79	78.768	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|79	Raquel Dominga FRATTINI	5|12	7|12|79	78.692	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|79	Sabino Carlos OTHEGUY	5|12	7|12|79	78.548	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|79	JOSE LABIGNAN y|o JOSE LAVIGNAN	5|12	7|12|79	78.629	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	—|10|79	GRACIANA GOMEZ de METETIERO	5|12	7|12|79	78.751	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|10|79	Alberto BIANCO	5|12	7|12|79	78.637	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|11|79	Dominga DE FELICE de RIZZO	5|12	7|12|79	78.572	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	ALICIA ESTELA MARTINELLI de VAZQUEZ	5|12	7|12|79	78.763	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|11|79	JUAN FRANCISCO MARTIN	5|12	7|12|79	78.730	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|79	FAUSTO RUEDA	5|12	7|12|79	78.702	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|11|79	JORGE ALBERTO VANOLLI	5|12	7|12|79	78.549	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|11|79	NELDA MARGARITA MACRI de GUARILLA	5|12	7|12|79	78.719	12.000
9	17	Margarita J. Amengual	21|11|79	Damián PARDELLA				
		de Amisano	14|11|79	ANTONIO DONADIO	5|12	7|12|79	78.570	12.000
10	19	Martín J. Durand			5|12	7|12|79	78.813	12.000
10	19	Martín J. Durand	14|11|79	ELSA LAZZARO de NESPRAL	5|12	7|12|79	78.631	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|11|79	LUISA FRONTINI	5|12	7|12|79	78.550	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|11|79	Enrique DELLA TORRE	5|12	7|12|79	78.762	12.000
14	27	José Luis Caruso	22|11|79	Ernesta GATTI de MARCORA	5|12	7|12|79	78.639	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|79	Francisca Perera de Caporaletti	5|12	7|12|79	78.313	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	GELSOMINA PACILIO de TABORDA	5|12	7|12|79	78.836	12.000
15	30	José Luis González	26|11|79	Edgar LINZ	5|12	7|12|79	78.748	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|79	MARTIN, Luis Esteban	5|12	7|12|79	78.586	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|11|79	FRANCISCO FEDERICO NUZZI	5|12	7|12|79	78.797	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|79	HINTAVITA HAROVICZ	5|12	7|12|79	78.838	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|11|79	Elida Jacinta GIUDICE de LUCINI	5|12	7|12|79	78.566	12.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|11|79	ADELA ENRIQUETA ROIG de VAL	5|12	7|12|79	78.643	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|79	DOMINGA POLITI de TETA	5|12	7|12|79	78.621	12.000
18	36	María Isabel Mulán	20|11|79	Bartolomea Gagliano de Rano	5|12	7|12|79	78.837	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|11|79	ENRICA o ENRIQUETA ANDREOLI de ZANOTTI	5|12	7|12|79	78.771	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|11|79	Raúl Oubiña	5|12	7|12|79	78.857	12.000
20	40	Elías D. Aranibarri	23|8|79	LUIS ARMENDANO y BAUTISTA ARMENDANO o ARMENTANO	5|12	7|12|79	78.688	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|11|79	ANA PAOLETTI	5|12	7|12|79	78.583	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|11|79	Sara ROZA de IACOBACCI	5|12	7|12|79	78.826	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|11|79	ZULMA ADO de PATRIGNANI	5|12	7|12|79	78.826	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|79	ANTONIO CIOLLARO	5|12	7|12|79	78.602	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|79	DOMINGO LUCIANO PIZZUTI	5|12	7|12|79	77.849	12.000
24	47	Eduardo Anton o Collazo	24|11|79	Rosario Antonia MORALES	5|12	7|12|79	78.617	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	2|11|79	FLORENCIO ROMEO RUIZ	5|12	7|12|79	78.852	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	Cayetano DI BARTOLO	5|12	7|12|79	78.567	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	PEDRO MARTIN TRINCHERA	5|12	7|12|79	78.647	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|79	Alberto COYRA	5|12	7|12|79	78.693	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	—|11|79	Juan José Fernández	5|12	7|12|79	78.565	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|11|79	María Agripina FRANCISCO de BLACO y Agripina TELLE de FERNANDEZ	5|12	7|12|79	78.572	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|11|79	Pedro Antonio Stábile	5|12	7|12|79	78.812	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|10|79	MANUEL SUAREZ	5|12	7|12|79	78.753	12.000
27	53	Ana María Luaces	2|10|79	FRANCISCO ALBERTO FAVRE y JUANA CLOTILDE MARTINEZ de FAVRE	5|12	7|12|79	78.611	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachela	26|11|79	Lucrecia MORENO de DELGADO y Eduardo Alfredo DELGADO	5|12	7|12|79	78.760	12.000
30	59	Ester Riesel	20|11|79	FRANCISCO CURCIO y FRANCISCO JOSE CURCIO	5|12	7|12|79	78.636	12.000
30	60	Ester Riesel	22|11|79	María VAL o VAL de AGOSTINELLI	5|12	7|12|79	78.758	12.000
30	60	Ester Riesel	15|11|79	NICOLAS DI MEO	5|12	7|12|79	78.604	12.000

e. 5|12 Nº 1.490 v. 7|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Em.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	22|11|79	Eny BULLIO de MASSEI	4|12	6|12|79	78.530	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|11|79	ANTONIO ARAGON	4|12	6|12|79	78.272	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	Manuel Frontera	4|12	6|12|79	78.353	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|79	CARLOS ALBERTO TUCHI	4|12	6|12|79	78.310	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|79	CIPRIANA del CARMEN MONDANI de TORRES	4|12	6|12|79	78.259	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|79	MARIA SARQUIS	4|12	6|12|79	78.459	12.000
6	11	Hugo Carrillo	14|11|79	JOSE CURTO	4|12	6|12|79	78.409	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21|11|79	JOSE MARIA MONTES BREA	4|12	6|12|79	78.364	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|11|79	ELEUTERIO SIERRA	4|12	6|12|79	78.365	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26|11|79	RUBEN SALMON	4|12	6|12|79	78.543	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|10|79	JOSEFA VAZQUEZ	4|12	6|12|79	78.356	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|11|79	MARIA FELISA PEREZ de LOPEZ	4|12	6|12|79	78.311	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Baclgalupo de Moreno Ocampo	22|11|79	Isolina Esther Antonioli de Losauro	4|12	6|12|79	78.411	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|79	ANGEL MANUEL RAGGI	4|12	6|12|79	78.280	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|11|79	LYDIA ROSA AGUILA de APOLITO	4|12	6|12|79	78.261	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|79	SOCORRO ABADES de ABADES	4|12	6|12|79	78.349	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º| 6|79	CARMEN MALDONADO de CEBAS y de MARIANO CEBAS	4|12	6|12|79	78.281	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|10|79	Angela Cleila Novello de Masjul	4|12	6|12|79	78.462	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|79	PLACIDO BATTIATO	4|12	6|12|79	78.334	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	MARIA ESTHER PENNUTO de INCROCCI	4|12	6|12|79	78.324	12.000
11	21	Julio Campos	12|10|79	ESTEBAN SEBASTIAN MESIANO	4|12	6|12|79	78.279	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5|11|79	Salvador Santoro	4|12	6|12|79	78.382	12.000
14	27	José Luis Caruso	20|11|79	MARIA ISABEL RATTO	4|12	6|12|79	78.470	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|10|79	José León GRANGE	4|12	6|12|79	78.250	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|10|79	ALFREDO ALFONSO DOMINGO MILOGRANA	4|12	6|12|79	78.512	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|11|79	ANDRIJA STOJIC	4|12	6|12|79	78.253	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|11|79	VICTOR JOSE MAGLIOLA	4|12	6|12|79	78.360	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|79	MARIA CALDERON de CAZENAVE	4|12	6|12|79	78.383	12.000
15	29	José Eduardo Russo	17|10|79	OGANDO de SANCHEZ	4|12	6|12|79	78.518	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 3|79	Schmaja BIRNBACH	4|12	6|12|79	78.517	12.000
17	34	Martín Amororíu	23|11|79	JUAN MANUEL GAGLIARDI	4|12	6|12|79	78.516	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|79	JOSEFINA SANFILIPPO de RINALDI	4|12	6|12|79	78.544	12.000
20	39	Luis José Carbalilde	13|11|79	RICARDO MARIN	4|12	6|12|79	78.402	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|11|79	DOMINGO D'AGOSTINO	4|12	6|12|79	78.540	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso Gauna	27|11|79	MARIA TERESITA MATA y de MARIA MATILDE REBOREDO	4|12	6|12|79	78.533	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|11|79	Ramona Lourdes Ojea Santome	4|12	6|12|79	78.257	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|79	MARIA ESTHER PIERES de GRONDONA	4|12	6|12|79	78.483	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|79	ROSA ANA MORENA de TARANTO	4|12	6|12|79	78.258	12.000
22	44	Carmen N. Ubieoc	31|10|79	ISRAEL NAHMAN	4|12	6|12|79	78.329	12.000
22	44	Carmen N. Ubleoc	1º|10|79	Ferrol Benito Fidel Zunino	4|12	6|12|79	78.284	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	Angel Aníbal Mercado	4|12	6|12|79	78.255	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4|12|78	BERNARDINA ITURBURU	4|12	6|12|79	78.458	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	María de los Dolores Novoa o Novoa de García o María de los Dolores Novoa Vieites o Dolores Novoa	4|12	6|12|79	78.372	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	9|11|79	SARA ESTHER MENDIBURU	4|12	6|12|79	78.412	12.000
23	46	Félix G. de Irgazábal	9|11|79	AIDA EICHELBAUM	4|12	6|12|79	78.270	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|11|79	PEDRO ANTONIO MALVASI	4|12	6|12|79	78.348	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|11|79	MARIO FINOCCHI	4|12	6|12|79	78.283	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	Esteban Eduardo Enrique Garzón	4|12	6|12|79	78.502	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|11|79	CARLOS TOPUZIAN	4|12	6|12|79	78.467	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2|11|79	VITO ENRIQUE GIOSEFFI	4|12	6|12|79	78.511	12.000
27	53	Ana María Luaces	12| 7|79	Wolfgang Enrique MAYER	4|12	6|12|79	78.275	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|11|79	VALENTINA LORETI de CASANOVAS	4|12	6|12|79	78.446	12.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|79	ABEL CARLOS JOSE AVOGADRO	4|12	6|12|79	78.445	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	CARLOS GUSTAVO CORDS	4|12	6|12|79	78.432	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|11|79	Miguel Angel RAO	4|12	6|12|79	78.260	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|11|79	ANGELA VIRGINIA COTTA de PARDO	4|12	6|12|79	78.431	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	23|10|79	Pedro Samuel VANDSBURGER	4|12	6|12|79	78.460	12.000

e.4|12 Nº 1.489 v.6|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	19|11|79	Adán Gigena	30	Defraudación.
4	113	Stella Maris Martínez	20|11|79	Ramona Virginia RUIZ	5	Robo y tentativa de extorsión.
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|11|79	ANTHONY TZOUMARAS	30	El delito de estafa.
11	132	Jorge Sacco	21|11|79	CLAUDIO GUEVARA (a) pelusa	30	El delito de robo reiterado.
14	143	Héctor Pena	22|11|79	HECTOR HORACIO MAZZA	30	Defaudación.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	23|11|79	CARLOS VILLARROEL	5	Inf. al art. 90 del Cód. Penal Causa número 15.380.
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	ERNESTO ANGEL SANCHEZ	5	Estafa.
21	165	Elena do Pico Farrell	16|11|79	NOR IA ELBA GOMEZ	5	Defaudación.
21	165	Elena do Pico Farrell	9|11|79	SAUL PIECZNII	5	Quiebra fraudulenta.
24	112	Néstor Luis Blondi	14|11|79	DANIEL PEZARECI	5	Robo.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO COLUCCI ROOSELLER	5	Estafas.
28	142	Armando Chamot	22|11|79	EDUARDO MANERO	5	Estafas.
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	19|11|79	FERNANDO ARIEL ROTMAN	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	5|11|79	JULIO ALBERTO REINOSO	5	Extorsión.
30	109	Carlos Alberto Dana	19|11|79	María Concepción González	30	El delito de hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

SANTA FE

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Víctor H. Brusa	1º|11|79	MATEO MIGUEL ROSELLO	30	Presunta infracción Ley Nº 21.323.
1	1	Víctor H. Brusa	15|11|79	PEREZ, JOSE LUIS	30	Hurto.

e. 4|12 Nº 1.044 v. 10|12|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	14|11|79	Ilda Fátima Carcciochi de Romano	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	9|11|79	Juan Carlos Haurat	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
3	5	Guillermo E. Sustaita	1º|11|79	JOSE RAUL TRABADO	5	Infr. art. 302 del Código Penal.
4	8	Marta Susana Nader	2|11|79	OSCAR RUBEN REGO	30	Infr. art. 302 del Código Penal.
6	11	Julio Carlos Speroni	25|10|79	Juan Adolfo Jáuregui	5	Infr. art. 302 del Código Penal.

e. 4|12 Nº 1.043 v. 10|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Luis Mario Pérez Rabellini, interinamente, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR SALVADOR ESTEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.244 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, noviembre 2 de 1979. —
e. 30|11 Nº 9.697 v. 6|12|79

Nº 3

Por disposición de. señor Juez Federal, interinamente a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a MARINA SWIAZOVA DE SEBOK, para que en el plazo de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del doctor Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria por el delito de 17.792|79 que se le sigue porel delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e. 5|12 Nº 9.760 v. 11|12|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROBERTO IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 4|12 Nº 9.730 v. 10|12|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE MONACO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de Encotel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 4|12 Nº 9.731 v. 10|12|79

BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a herederos o representantes legales de ELBIO MARAMBIO, SALVADOR MAZZELLO y ESTEBAN MEZA para que comparezcan y tomen la intervención que les corresponde en el proceso Nº 25 946|76 de la Secretaría Nº 4, "Negrette, Juan Rafael y otros c| Junta Nacional de Granos s|reajuste de haberes, horas extras etc." bajo apercibimiento de designar para que los represente a la señora Defensora de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 22 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 5|12 Nº 9.761 v. 6|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría del escribano Florentino V. García, que surcribe, en el juicio Nº 755|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ESTEBAN BRUN, expropitación", cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 79, plano Nº 302, certificado Nº 170.920, partida: 106.659, superficie de 442,12 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º00' E de 15 m. con Héctor Lanzieri. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S. 62º24' O. de 29,65 m. — Sudoeste: Recta edificada N. 27º44' O. de 15 m. con calle Belgrano. — Noroeste: Recta edificada N. 62º 24' E. de 29,80 m. con Elías Lovatto. Inscripto el 16|11|53, tomo 41, folio 597, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio.

Concepción del Urugu 4 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 102.000 e. 5|12 Nº 70.478 v. 11|12|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 26, 29, 30 y 31 de octubre de 1979

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días, en autos: "VAYMAN, CARLOS A. c|VEGA, JOSE R. y otros s|daños y perjuicios" (Expte. Nº 12.989|73), que el martillero Carlos Alvarez (ofic.: Av. Directorio 5603, teléfono 68-1393), rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 12 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el 57,14 por ciento indiviso la finca calle Alianza 1351, entre Progreso y El Tala, localidad de Ciudadela, del partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno Nº 10, de la manzana "P", que mide 24,99 metros de superficie. Se hace saber que se ha denunciado en autos que el bien lo ocupa un sobrino del accionado con su núcleo familiar, quienes, según manifiestan, no revistan como inquilinos. Base: $ 4.553.559, al contado, el porcentual indiviso indicado que corresponde al demandado. El inmueble reconoce deudas por impuestos del siguiente modo: Por inmobiliario, pesos 20.701, al 10|8|78; $ 82 718 por municipales, al 28|2|78, y $ 37.760 a Obras Sanitarias, al 9|6|78, según así consta en autos. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. El comprador oblará 8 por ciento como seña, 3 por ciento de comisión y 5 por mil para pago del impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate, y constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 79.200 e. 4|12 Nº 79.067 v. 6|12|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CAPDEVILA DE MURRAY, INES MELCHORA s|sucesión" (Expediente Nº 7.378), que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y sito en la Avenida 46 Nº 1615 esquina calle 31 (hoy Fournidr) Nº 2314, de Punta Mogotes, y cuyos datos catastrale son: Circunscripción VI, manzana 26, parcela 8, sección E, y cuenta con las siguientes medidas: 12,12 metros de frente al N.E. sobre calle 31; 22,516 metros de fondo al S.E. sobre la Avenida 46. Superficie total: 272,98 metros cuadrados. Teniendo las siguientes comodidades: Living, comedor, cuatro habitaciones, cocina y dos baños. Se entrega en el estado en que se encuentra y desocupado. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1979, de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 75.600 e. 4|12 Nº 79.066 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos "NOGOYA, S.A.C.I.F.I. s|Quiebra s|Incidente de subasta unidades del edificio Camargo Nº 318|20". Expediente número 42.989, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad-corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, las unidades 16 y 17 sitas en el piso 3º de la finca ubicada en la calle Camargo 318|20, Capital Federal. La unidad 16 consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 29,66 m2 y un porcentual del 2,74 %. La unidad Nº 17, consta de dos ambientes, baño y cocina. Tiene una superficie estimada de 26,58 m2 y un porcentual del 2,46 %. Se entregan desocupados y libres de todo gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 8, 10 y 11 de diciembre de 1979, de 9 a 12, debiendo preguntar los interesados en verlo por el encargado del edificio. Condición de venta: al contado, en dinero en efectivo. Base $ 15.000.000 cada uno. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Alejandro Quintel, secretario.
$ 114.000.— e. 5|12 Nº 79.308 v. 11|12|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "BRUNO EUGENIO c|FABRICA DE MUEBLES OLAR, S.R.L. s|Ejec.", Expte. Nº 9.239, que la martillero Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 10 hs., en el local de la calle Yerbal 2110, de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 hs.: una máquina de hacer molduras, marca S.D.V. T 2, s|n v.; una máquina garlopa de 1,30 m de largo por 0,40 cm de ancho y 1,20 m de alto, c|motor acoplado, sin marca ni nro. visible; una máquina sinfín M.E., de 0,60 cm de diámetro, c| motor acoplado, s|n v.; una máquina sinfín M.S., de 0,60 cm de diámetro c|motor acoplado, s|n v.; una máquina cepilladora c|motor acoplado, de 0,30 cm de mesa y una lijadora, sin marca ni nro. visible, c|motor acoplado. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Gastón F. Llantada, secretario.
$ 31.200.— e. 5|12 Nº 79.202 v. 6|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en autos: DEL CARLO S. A. s|quiebra, Expediente Nº 40.556 que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Mariano Espina Rawson; Eduardo Saravia; Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán el próximo día miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 10.00 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) — Una máquina para la fabricación de caños con costura, tipo Yoder, completa. Base $ 380.000.000. — 2) Un equipo para espumado de poliuretano, completo. Base $ 270.000.000. — 3) Una máquina para la fabricación de resortes cuadrados, completa y en conjunto. Base $ 250.000.000. — 4) Balancín Emi de 200 Tns. Base $ 16.000.000. — 5) Balancín El Galeón de 15 Tns. Base pesos 12.000.000.— 6) Balancín Emi de 140 Tns. Base $ 11.200.000. — 7) Balancín Emi de 130 Tns. Base $ 10.400.000. — 8) Balancín El Galeón de 90 Tns. Base pesos 7.200.000. — 9) Balancín El Galeón de 90 Tns. Base $ 7.200.000. — 10) Balancín Nahuel de 75 Tns. Base $ 6.000.000. — 11) Balancín Emi de 70 Tns. Base pesos 5.600.000. — 12) Balancín Pino de 65 Tns. Base $ 5.200.000. — 13) Balancín Pino de 65 Tns. Base $ 5.200.000. — 14) Balancín Schucard de 40 Tns. Base pesos 3.200.000. — 15) Balancín Emi de 40 Tns. Base $ 3.200.000. — 16) Balancín F.A.M. de 35 Tns. Base $ 2.800.000. — 17) Balancín A.D.M.A. de 20 Tns. Base $ 1.600.000. — 18) Balancín Safim de 10 Tns. Base $ 800.000. — 19) Balancín Keorge de 6 Tns. Base $ 480.000. — 20) Prensa hidráulica Adabor de 200 Tns. Base $ 16.000.000. — 21) Prensa hidráulica, aprox. 300 Tns. Base $ 20.000.000. — 22) Plegadora Nova de 240 Tns. Base $ 19.000.000. — 23) Plegadora Nova de 60 Tns. Base $ 4.500.000. — 24) Guillotina Diamint 3100. Base $ 12.000.000. — 25) Guillotina Nova Nº 16.121. Base pesos 12.000.000 — 26) Guillotina Le Barillier. Base $ 8.000.000. — 7) Autoelevador marca Yale. Base $ 5.000.000. — 28) Un silo para cereales de chapa galvanizada. Base $ 20.000.000. — 29) Prensa neumática para soldadura electrónica F. E., Base $ 40.000.000. — 30) Prensa neumática para soldadura electrónica marca Tramec. Base $ 40.000.000. — 31) Una ídem, marca Tramec. Base $ 40.000.000. — 32) Una ídem, marca Eximar. Base pesos 18.000.000. — 33) Una ídem, marca F. E. Base $ 9.000.000. — 34) Una ídem, marca F. E. Base $ 5.000.000. — 35) Prensa neumática troqueladora marca Semper. Base $ 5.000.000. — 36) Máquina de soldar por puntos marca Welding-Argentina. Base $ 500.000. — 37) Una ídem. Base $ 500.000 — 42) Una ídem. Base $ 500.000. — 39) Una ídem. marca Tafer. Base $ 500.000. — 40) Una ídem. Base $ 500.000. — 41) Equipo de soldadura por arco marca Aguila tipo 500 Base $ 500.000. — 42. Una ídem. Base $ 500.000. — 43) Una ídem, marca Welding-Argentina. Base $ 300.000. — 44) Una ídem. Base $ 300.000. — 45) Una ídem. Base $ 300.000. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo o cheque certificado. — Nota: Los compradores de los lotes 1, 2, 3, 29, 30 y 31 podrán optar por las siguientes facilidades: el 30 % de seña en el acto del remate; el 10 % a los cinco días de aprobada la subasta, y el saldo, es decir el 60 % restante en dos (2) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de aprobación de la subasta, con más un interés del 70 % anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado, debiendo constituir en garantía del saldo de precio una prenda en primer grado a favor de la masa. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega previo pago total del precio, a excepción de los lotes adquiridos con facilidades, cuya entrega se otorgará una vez constituida la respectiva prenda. — Exhibición: A partir del día jueves 6 de diciembre de 1979, sábados inclusive, en el horario de 9.000 a 14.00 horas, en Avda. Rolón 1107, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Hay catálogo de lotes. — Informes: Oficinas de los martilleros: Tucumán 983, 1º C; Viamonte 1481, 6º "A"; Uruguay 911, piso 1º; (Tel.: 35-3744; 46-0853; 40-2343; 771-3951). — Sede del Juzgado, Av. Callao 635, piso 2º Capital Federal

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979 María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 237.600.— e. 5|12 Nº 79.313 v. 7|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO, S. A. c|DEL CARLO, S. A. y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 5.499, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de diciembre de 1979, a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Abraham J. Luppi 1359|60, edificado en terreno que mide 9,70 m de fte. al NO por 57,56 m fondo costado NE. Consta de: dos dormitorios, baño hall, comedor, un dormitorio, baño, amplio salón de estar, jardín al fondo y pileta natación. Ad-corpus. Base: pesos 9.184.540. Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. Al contado y mejor postor.

Nota: Se encuentra ocupada por la esposa e hijos del demandado-propietario Sra. Sara Pardia de Markunas, según consta en autos a fs. 152, acta de constatación del 18|11|1979, levantada por el Oficial de Justicia.

Visitas: Días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e. 5|12 Nº 79.311 v. 7|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "LOS ARRIEROS, S.R.L. c| CASTILLO, NORBERTO s|Ejecutivo" Expediente Nº 40.543, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Rocamora 4235|37|39, Capital Federal, el día viernes 7 de diciembre de 1979, a las 11, los siguientes objetos: una calculadora "Olivetti" mod. Logos 245, color g..., tres máquinas marca "Singer", de aparar calzado c|motor eléct., con mesa de trabajo, sin número visible; una máquina de pegar suelas con 2 bateas, hidráulica, s|nº visible; una máquina tipo "Kambourian" para armar zapatos s|nº visible; una máquina para colocar viras elect. c|motor Fenk de 1|4 HP Nº 86178; una máq. tipo "bomba" c|motor marca An-Mar Nº 1981, de 1 HP; una máq. para clavar tacos, elect. s|nº ni marca visibles; una máq. lijadora eléct. marca F.B.F. de 2 rodillos, s|nº visible; una máq. para armar zapatos s|nº ni marca visibles; una máq. para desvirar s|nº ni marca visibles, sin funcionar. Sin base, al contado y al mejor postor. Exhibición de 14 a 18 en el lugar del remate. Entrega previo pago total (art. 565 C.P.C.C.). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 48.000.— e. 5|12 Nº 79.221 v. 6|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20"; ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de made-

ra, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable, no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote , por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide: 8,66 m de frente al S.O por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 2 y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26 por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena; 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma área expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, por su costado al N.E. con N. Pazos todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y miden 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2 lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O. con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con el lote 5, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.281.995. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583 y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B" el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido, cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "ut-supra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por esos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 45, comunica por cinco días en autos: "ALTAI S. A. s|quiebra". Expediente Nº 4.048 que los martilleros Eneas V. Gianella, Alberto H. Pinto y Federico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º, Of. C (Tel.: 35-3744), Capital, rematarán el día 17 de diciembre del corriente año, a partir de las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Marcas pertenecientes a la fallida: Línea masculina (40 marcas y 14 anexas) (Rubrick, Vitess, Vizconde, etc.); Línea femenina (204 marcas, 4 modelos industriales y 36 anexas) (Nuiblanch, Plumitas de Altai, Presuntiv, Sensasión, Sontuosité, Suplique, Lluvia Dorada, Magenta, Miss Altai, etc.), así como también las marcas registradas en los siguientes países: Bolivia: 6 líneas femeninas y 2 masculinas; Brasil: 3 femeninas y 2 masculinas; Colombia: 1 femenina; Chile: 3 femeninas y 2 masculinas; Ecuador: 2 femeninas; Paraguay: 9 femeninas y 2 masculinas; Perú: 2 femeninas y 1 masculina y Venezuela: 1 femenina. El número de registro y fecha de vencimiento figuran en autos y en el catálogo y más detalles pueden ser consultados en las oficinas de la sindicatura, Avda. Pueyrredón 875, piso 8º, Of. 33 (T.E. 48-7368), previo aviso telefónico. — Condiciones: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento; Comisión: 10 por ciento y Sellado: 0,5 por ciento. — Inmuebles: Larrazábal 441, Depósito, Superficie total 290 m2, aproximadamente. Ad-Corpus. Larrazábal 449|51. Propiedad en dos plantas (tipo chalet con garaje), superficie total: 687,94 m2. Ad-Corpus. Ambos inmuebles poseen cada uno dos líneas telefónicas. — Base: del depósito pesos 35.000.000.- y de la propiedad $ 50.000.000 Seña 8 por ciento; comisión: 3 por ciento y sellado: 0,5 por ciento. Al contado y al mejor postor. — Muebles: Un automotor marca Ford Taunus GXL, modelo 76, tipo Sedán 4 puertas Nº de dominio C772112. Un autoelevador en funcionamiento; un equipo electrónico de contabilidad, marca "Bull"; aparatos de aire acondicionado; muebles de oficina; máquinas de calcular y de escribir; balanzas; distintos tipos de máquinas para elaborar perfumes; tanque de almacenamiento de gran tamaño; gran cantidad de perfumes, materias primas y envases y demás bienes inventariados en autos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento. Entrega: Bienes muebles, inmediata previo pago total del precio. Inmuebles: El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta. Los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 12, 13, 14, 15 y 16 del mes de diciembre del año en curso, de 9 a 16 horas en los inmuebles a subastarse. Hay catálogos en la Corporación de Rematadores y en la oficina de los martilleros.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 288.000.— e. 3|12 Nº 78.648 v. 7|12|79

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos: "RHONOS ARGENTINA S. R. L. s|quiebra" que los martilleros Federico D. Sorribas y Eneas V. Gianella, con domicilio en la calle Tucumán 983 piso 1º, of. "C" (T.E. 35-3744) Capital rematarán el día 7 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital las siguientes maquinarias: Un banco de tiro para estrusora un tablero Gaynos de control de temperatura para 5 zonas (Estrusora Amud), otro tablero de igual marca de control de temperatura para dos zonas (estrusora 2 Amud); otro tablero de igual marca para banco de tiro; una inyectora de plástico Schwartz; una estrusora marca Amud, con su batea de enfriamiento y tablero variador marca Gaynor; otro tablero Gaynor de control de temperatura para dos zonas; un compresor de aire bicilíndrico de 15 caballos; un serrucho mecánico marca "Bitschin", para hoja de 40 cm.; una limadora marca Remac de 45 cm. de desplazamiento; una agujereadora de banco sensitiva marca Movuni, mesa en cruz; una rectificadora plana de copa "Tajes" (falta plato magnético); un torno mecánico paralelo marca Alfa de 85 centímetros entre puntas; un molino para P.B.C., marca Schwartz; una reunidora enrrolladora de cables; una inyectora de plástico marca "Schwartz" un tablero de control de temperatura marca Gaynor; una inyectora de plástico marca "Rocen" y dos máquinas cortadoras y peladoras de cables marca 'Eubanks" una de ellas eléctrica monofásica y la otra neumática, todo en el estado en que se encuentran. Condiciones de la venta sin base al contado y al mejor postor. Dinero en efectivo, con entrega inmediata previo pago total del precio. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: días 4, 5, y 6 de diciembre del año en curso, de 9 hs. a 17 hs., en el depósito judicial, sito en la calle Río Cuarto 1490, Capital.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

$ 198.000.— e.3|12 Nº 78.824 v.7|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|YAHNI, MARIO y otro s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 153.366), que el martilero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1977, motor Nº 2..56.660, chasis 912-52.631, dominio N-049.41 en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.240.575 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El automotor registra una deuda a favor de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Hacienda y Economía de la Provincia de Misiones de $ 378.268.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Luis Emilio Aragone, secretario.

$ 46.800 e. 4|12 Nº 78.880 v. 6|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15 de la Capital Federal, a cargo del doctor Francisco A. Fernández Cepeda, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "MACRO C.F.S.I., c/WYBERT, JOSE MARIA, y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 26 de diciembre de 1979, a las 14.30 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil usado Citroën, tipo automóvil, modelo Ami 8, año 1977, motor Citroën Nº M-7001648, chasis número AO55033874, Dominio G 808.716, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.653.900. — Comisión 10 %. — El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Rubén A. Albert, secretario.

$ 26.400. — e. 5|12 Nº 79.309 v. 6|12|79

Nº 39

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días, en autos: "COBAS, MANUEL, c/IRIARTE de TOCCI, ANTONIA, s|consignación de alquileres", Expte. Nº 163.297, que el martillero José Antonio Díaz rematará, el día 13 de diciembre de 1979, a las 17.30 horas, en calle Santos Dumont 4350, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo pick-up marca Ford, modelo 1966, motor número 60R/53240, Dominio B. 869.437, la venta se realiza al contado, sin base, comisión 10 %. El bien se entrega en el estado que se encuentra, sellado del boleto a cargo del comprador, 5 por mil.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 26.400.— e. 5|12 Nº 79.170 v. 6|12|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica, por tres días, en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c|PEREZ, SALVADOR, s/ejec. prendaria" (Exp. Nº 31.964), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará, el día 17 de diciembre de 1979, a las 18.45 horas, en el local de Avda. Roca 1767, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedán, cuatro puertas, modelo 128CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 128A1-038-3116541, chasis marca Fiat número 128B2572368, Patente B-1548958, en el estado en que se encuentra. Base pesos 30.632.137. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. De no existir interesados, luego de una espera de 30 minutos se sacará a remate con la base reducida en el 50 %. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 39.600.— e. 5|12 Nº 79.193 v. 7|12|79